

# INFORME DE GESTIÓN

# 2023

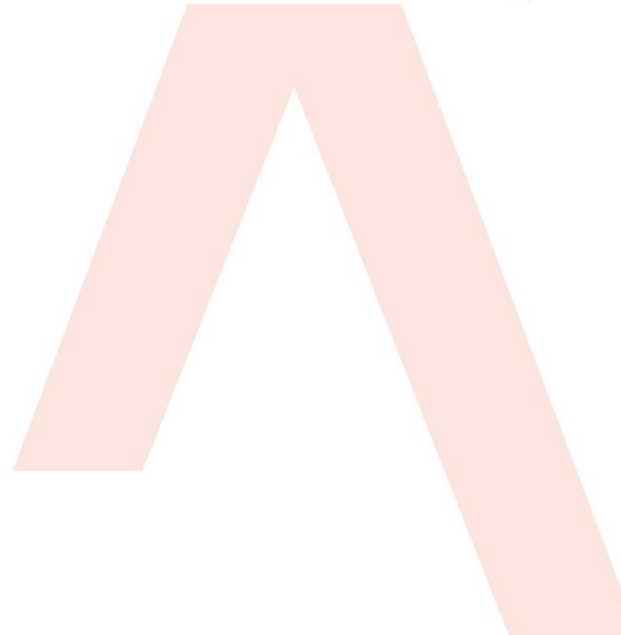


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL  
DE BOSA



<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....</b>	<b>5</b>
<b>2. OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES .....</b>	<b>8</b>
<b>3. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL .....</b>	<b>11</b>
SECTOR CULTURA.....	26
SECTORES AMBIENTE Y HÁBITAT .....	33
SECTOR SALUD .....	35
SECTOR GOBIERNO.....	40
SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA.....	49
SECTOR MOVILIDAD.....	53
SECTOR EDUCACIÓN .....	54
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO.....	59
SECTOR MUJER .....	61
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.....	65
SECTOR GESTIÓN PÚBLICA .....	77
<b>4. AVANCES EN OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE BOSA .....</b>	<b>82</b>
<b>5. LOGROS DEL ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y POLICIVA.....</b>	<b>84</b>
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS .....	84
IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE POLICÍA.....	89
DESPACHOS COMISORIOS .....	95
<b>6. LOGROS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....</b>	<b>97</b>
<b>7. PRINCIPALES LOGROS DEL CUATRIENIO. ....</b>	<b>98</b>



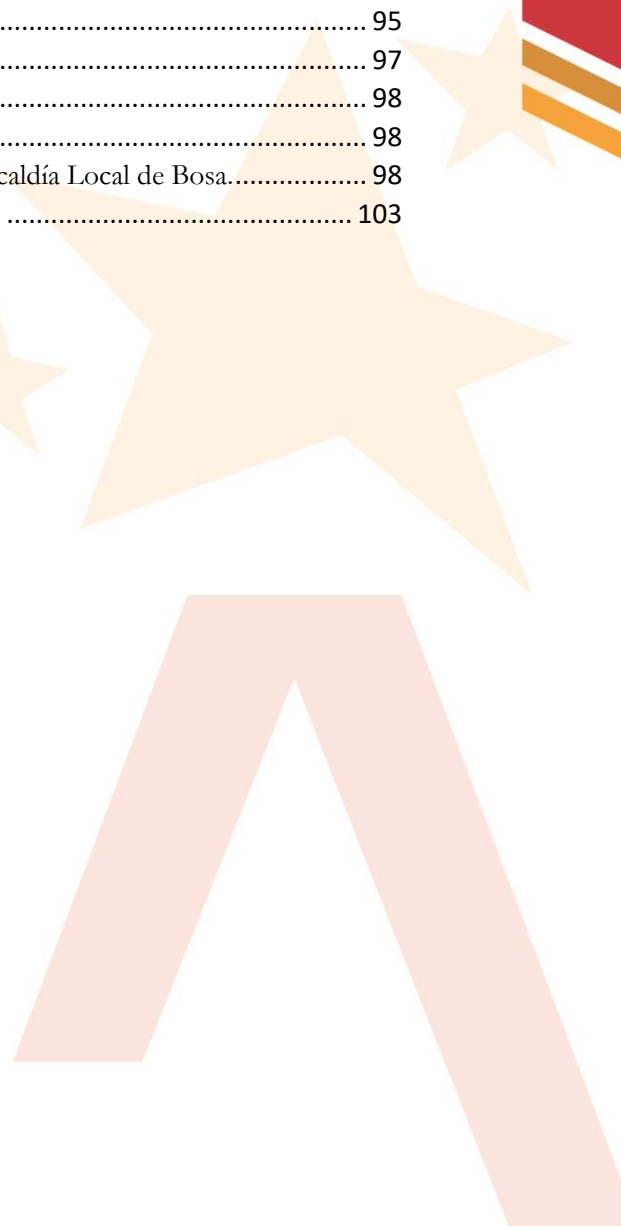
**Índice de gráficas**

Gráfico 1. Participación del presupuesto..... 5  
 Gráfico 2. Actuaciones administrativas activas por año (Decreto 001/84) ..... 85  
 Gráfico 3. Actuaciones administrativas activas por año (Ley 1437 ..... 85  
 Gráfico 4. Número de expedientes activos por temas ..... 87  
 Gráfico 5. Tablero de control de actuaciones administrativas..... 89  
 Gráfico 6. Gestión Inspección 7A ..... 93  
 Gráfico 7. Gestión Inspección 7B..... 93  
 Gráfico 8. Gestión Inspección 7C ..... 94  
 Gráfico 9. Gestión Inspección 7D..... 94  
 Gráfico 10. Despachos comisorios asignados ..... 95  
 Gráfico 11. Despacho Comisorios..... 96  
 Gráfico 12. Tipología despacho Comisorios ..... 96

**Índice de tablas**

Tabla 1. PAA por modalidad de selección..... 6  
 Tabla 2. Histórico de la ejecución según el PAA, 2017 - 2023 ..... 6  
 Tabla 3. Ejecución presupuestal recursos de inversión..... 6  
 Tabla 4. Ejecución presupuestal recursos de funcionamiento..... 8  
 Tabla 5. Estado Obligaciones por Pagar ..... 9  
 Tabla 6. Estado Inicial de Obligaciones por pagar a 01 de enero de 2023-Personas jurídicas (por monto) ..... 9  
 Tabla 7. Estado Inicial de las Obligaciones por pagar a 01 de enero de 2023- Personas jurídicas (por recuento) ..... 10  
 Tabla 8. Estado Inicial de Obligaciones por pagar a 01 de enero de 2023-Personas Naturales (por monto) ..... 10  
 Tabla 9. Estado Inicial de Obligaciones por pagar a 01 de enero de 2023-Personas Naturales (por recuento)..... 11  
 Tabla 10. Programación metas proyecto vigencia 2023. .... 11  
 Tabla 11. Avance metas proyectos de inversión vigencia 2023. .... 16  
 Tabla 12. Estructuración por modalidad de contratación del sector cultura..... 26  
 Tabla 13. Descripción del componente de formación cultural (Taller promoción) ..... 30  
 Tabla 14. Estructuración por modalidades de contratación, *sectores ambiente y hábitat* ..... 33  
 Tabla 15. Estructuración por modalidad de contratación *del sector salud* ..... 35  
 Tabla 16. Estructuración por modalidad de contratación del sector de gobierno..... 40  
 Tabla 17. Estructuración por modalidad de contratación del sector de seguridad..... 50  
 Tabla 18. Elementos entregados ..... 51  
 Tabla 19. Descripción de talleres ..... 52  
 Tabla 20. Procesos de selección para materializar las metas del sector..... 53  
 Tabla 21. Estructuración por modalidad de contratación del sector educación..... 55  
 Tabla 22. Colegios definidos por vigencia ..... 58  
 Tabla 23. Estructuración por modalidad de contratación del sector de desarrollo económico ..... 59  
 Tabla 24. Avance por cohorte..... 61

Tabla 25. Estructuración por modalidad de contratación del sector mujer .....	62
Tabla 26. Actividades programadas.....	63
Tabla 27. Actividades programadas.....	65
Tabla 28. Estructuración por modalidad de contratación del sector de integración social.....	66
Tabla 29. Entrega de elementos CDC.....	73
Tabla 30. Estructuración por modalidad de contratación del sector de gestión pública .....	77
Tabla 31. Información sobre las metas 2021-2024.....	82
Tabla 32. Cumplimiento de metas de infraestructura 2023. ....	83
Tabla 33 Proceso por asignación de numero de contrato FDLB. ....	83
Tabla 34. Actuaciones administrativas activas 2020.....	85
Tabla 35. Estado actuaciones administrativas por tipología y estado .....	86
Tabla 36. Comparendos sin reparto con corte al 31 de diciembre de 2020 .....	90
Tabla 37. Reparto Realizado – Periodo del 1° de enero 2023 al 31 diciembre 2023 .....	92
Tabla 38. Total, de expedientes por Inspección con corte al 30 de noviembre de 2023 .....	92
Tabla 39. Devoluciones despachos comisorios .....	95
Tabla 40. Votación por vigencia .....	97
Tabla 41. Número de iniciativas materializadas por vigencia .....	98
Tabla 42. Tipo de Constructores Locales por vigencia .....	98
Tabla 43. Información presupuestal de inversión 2020-2023 de la Alcaldía Local de Bosa.....	98
Tabla 44. Campañas destacadas diseñadas y promovidas por la ALB. ....	103



## Introducción

Este documento contiene la gestión realizada por la Alcaldía Local de Bosa (ALB) durante la vigencia fiscal de 2023, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Local “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bosa del siglo XXI*”. Es importante recordar a la ciudadanía que esta ruta de políticas públicas, se compone de 32 proyectos de inversión y 75 metas que buscaban materializar una localidad más empoderada de sus problemáticas sociales, ambientales y económicas, de las cuales 67 estaban programadas para la vigencia 2023.

Este documento es un insumo importante de la alcaldía local para que la ciudadanía conozca de primera mano los resultados obtenidos, así mismo, para que ejerza el correspondiente control social y el ejercicio de veeduría ciudadana.

Para facilidad del lector, el documento se divide en 7 secciones. La primera presenta la ejecución presupuestal del FDLB, la cual se complementa en la segunda parte con el estado de las obligaciones por pagar. La tercera sección se dedica al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, en la cual se detallan los doce sectores en los cuales el FDLB ejecutó acciones en el año 2023. En la cuarta se presentan los logros en materia de infraestructura. En el acápite cinco se asocian las acciones que adelantó la alcaldía correspondientes al área jurídica y policiva. En la séptima parte se resumen los logros gestión del cuatrienio atendiendo a que este es el último año de la Alcaldesa Lizeth Jahira González Vargas. La información se presenta con fecha de corte 31 de diciembre de 2023.

### 1. Ejecución presupuestal

El Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI-, para la vigencia 2023 tiene un presupuesto correspondiente a \$ 140.400.922.035 distribuido de la siguiente manera: \$138.314.270.223 para inversión y \$2.086.651.812 para funcionamiento. Como se observa en el gráfico 1, el 99% de los recursos apropiados se dedicaron a la inversión de la población bosuna.

Gráfico 1. Participación del presupuesto



Fuente: Elaboración propia a partir de información de Bogdata

Para la ejecución de estos recursos se programaron 590 procesos de contratación. Los procesos planeados para la vigencia se desagregan en las siguientes modalidades de selección:

Tabla 1. PAA por modalidad de selección

Modalidad de selección	Número de procesos	% procesos	Valor procesos	% recursos
Mínima Cuantía	15	2,54%	\$ 235.768.552,00	0,20%
Concurso de Méritos Abierto	10	1,69%	\$ 6.999.557.205	6,00%
Contratación Directa	507	85,93%	\$ 53.417.745.984	45,80%
Licitación Pública	13	2,20%	\$ 48.603.435.215	41,67%
Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios	31	5,25%	\$ 3.457.889.000	2,96%
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	0,34%	\$ 117.000.000,00	0,10%
Selección Abreviada Subasta Inversa	12	2,03%	\$ 3.800.000.000	3,26%
<b>Total general</b>	<b>590</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 116.631.395.956</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información registrada en el PAA

A continuación, se presentará el cumplimiento del PAA, para lo cual inicialmente se registra el histórico de ejecución del PAA, iniciando en la vigencia 2017 hasta 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los registros encontrados en las plataformas SECOP I y SECOP II:

Tabla 2. Histórico de la ejecución según el PAA, 2017 - 2023

Vigencia	Valor presupuesto PAA	Valor contratado PAA	Porcentaje de ejecución
2023	\$ 116.631.395.956	\$ 106.888.315.043	91,6%
2022	\$ 93.614.921.568	\$ 81.503.648.981	87,7%
2021	\$ 65.722.063.421	\$ 64.062.545.354	97,47%
2020	\$ 50.270.423.571*	\$ 41.588.443.453	82,73%
2019	\$ 55.911.651.609	\$ 40.104.833.059	71,73%
2018	\$ 78.423.687.035	\$ 74.740.667.271	95,30%
2017	\$ 102.365.463.332	\$ 51.603.611.550	50,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de información registrada en SECOP I y SECOP II

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de los recursos de inversión asignados a la Alcaldía Local de Bosa, identificando lo apropiado por cada proyecto, los compromisos adquiridos, el porcentaje de ejecución y el saldo con que se cuenta a corte 31 de diciembre de 2023.

Tabla 3. Ejecución presupuestal recursos de inversión

Proyecto	Apropiación	Compromisos	%Ejec	Saldo
1745 Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila	\$ 26.430.700.000	\$ 26.395.592.308	99,87%	\$ 35.107.692
1690 Bosa cuida a una ciudadanía imparabile	\$ 4.654.000.000	\$ 2.556.993.682	54,94%	\$2.097.006.318
1746 Bosa cuida y protege	\$ 1.960.000.000	\$ 1.899.176.670	96,90%	\$ 60.823.330
1750 Mujeres imparables que cuidan a Bosa	\$ 920.000.000	\$ 920.000.000	100,00%	\$ 0
1820 Bosa emprendedora, productiva y resiliente	\$ 2.936.000.000	\$ 2.934.870.911	99,96%	\$ 1.129.089
1747 Jóvenes conscientes, jóvenes imparables	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	100,00%	\$ 0
1798 La niñez de Bosa lista para educarse	\$ 1.848.000.000	\$ 1.475.221.484	79,83%	\$ 372.778.516
1800 Bosa con colegios sólidos e incluyentes	\$ 770.000.000	\$ 770.000.000	100,00%	\$ 0
1791 Bosa joven y a la bien	\$ 485.000.000	\$ 221.642.218	45,70%	\$ 263.357.782
1794 Bosa fortalece el acceso a la educación superior e	\$ 11.494.800.000	\$ 11.494.800.000	100,00%	\$ 0
1804 Bosa se la juega por el deporte	\$ 2.300.000.000	\$ 2.299.968.773	100,00%	\$ 31.227
1807 BosArte para vivir la cultura local	\$ 3.320.000.000	\$ 3.312.718.476	99,78%	\$ 7.281.524
1742 Bosa siembra vida y esperanza: una apuesta por la	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	100,00%	\$ 0
1751 Bosa tiene ADN creativo	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	100,00%	\$ 0
1729 Bosa reverdece haciéndole frente al cambio climático	\$ 1.240.000.000	\$ 546.139.671	44,04%	\$ 693.860.329
1733 Bosa piensa verde, actúa verde, evoluciona verde	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
1725 Bosa aprende y reduce los riesgos	\$ 1.050.000.000	\$ 555.831.333	52,94%	\$ 494.168.667
1713 Árboles que reverdecen a Bosa	\$ 850.000.000	\$ 850.000.000	100,00%	\$ 0
1837 Bosa vive los parques	\$ 7.115.012.467	\$ 7.115.012.466	100,00%	\$ 1
1720 Bosa peluda: Acciones para cuidar y proteger a los	\$ 1.800.000.000	\$ 1.798.580.090	99,92%	\$ 1.419.910
1744 En ReverdeBosa ¡Consumo, separo y reciclo!	\$ 800.000.000	\$ 773.224.000	96,65%	\$ 26.776.000
1748 BosaPAZ trae verdad y reconciliación	\$ 1.000.000.000	\$ 999.916.667	99,99%	\$ 83.333
1749 Bosa incondicional con las mujeres	\$ 2.676.000.000	\$ 2.673.078.877	99,89%	\$ 2.921.123

Proyecto	Apropiación	Compromisos	%Ejec	Saldo
1836 Bosa sin miedo y más segura	\$ 2.050.000.000	\$ 1.749.866.797	85,36%	\$ 300.133.203
1840 Acuerdos para La Bosa del siglo XXI	\$ 1.095.000.000	\$ 1.036.926.060	94,70%	\$ 58.073.940
1831 Bosa más segura con mejores elementos para cuidar	\$ 1.753.000.000	\$ 1.391.362.925	79,37%	\$ 361.637.075
1833 Bosa justa para ti	\$ 1.020.000.000	\$ 1.020.000.000	100,00%	\$ 0
2222 Infraestructura para una Bosa más segura	\$ 670.000.000	\$ 669.883.900	99,98%	\$ 116.100
1828 Bosa: más tiempo para vivir, menos tiempo en el trancón	\$ 31.986.457.756	\$ 31.986.457.756	100,00%	\$ 0
1814 Espacios activos de participación:	\$ 8.138.000.000	\$ 8.091.759.557	99,43%	\$ 46.240.443
1838 Bosa convive: justicia policiva para vivir tranqui	\$ 3.767.000.000	\$ 3.728.366.783	98,97%	\$ 38.633.217
1839 Cuentas claras en Bosa:	\$ 12.185.300.000	\$ 12.177.979.116	99,94%	\$ 7.320.884
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 138.314.270.223</b>	<b>\$ 133.445.370.520</b>	<b>96,48%</b>	<b>\$4.868.899.703</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Bogdata

Por su parte, la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2023 de los recursos de funcionamiento asignados a la Alcaldía Local de Bosa, se detalla de la siguiente manera:

Tabla 4. Ejecución presupuestal recursos de funcionamiento

Funcionamiento Vigencia				
Rubro	Apropiación	Compromisos	%Ejec	Saldo
Gastos de Personal	\$ 1.005.401.045	\$ 1.005.401.041	100%	\$ 4
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.081.250.767	\$ 1.063.499.052,00	98%	\$ 17.751.715
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.086.651.812</b>	<b>\$ 2.068.900.093</b>	<b>99,15%</b>	<b>\$ 17.751.719</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Bogdata

## 2. Obligaciones por pagar vigencias anteriores

Para el año 2023 la Alcaldía Local de Bosa inició con 771 registros de Obligaciones por Pagar (OPP) por sesenta y dos mil setecientos sesenta y un millones setecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos M/CTE (\$ **62.761.767.299**). La información se desagrega de acuerdo con el tipo de contratista (persona natural, jurídica o resoluciones/actas), y se determina en qué año se suscribió el contrato (ver tabla 1). El estado inicial de las obligaciones por pagar tendrá fecha de corte el 1 de enero de 2023 y constituye la línea de base de la gestión que se realizará en la vigencia.

Para el estado inicial de las obligaciones por pagar 2023 se tendrán las siguientes consideraciones:



- El mayor porcentaje de recursos por girar y/o liberar corresponden a contratos suscritos con persona jurídica, equivalente a un **98%** del valor total de OPP de la vigencia, correspondiente a 376 registros y 142 contratos.
- Las OPP que se encuentran suscritos con persona naturales tiene pendiente un saldo por girar y/o liberar corresponden solo a un 1.64% del valor total de obligaciones por pagar.
- El mayor porcentaje de saldos se concentra en contratos suscritos en la vigencia 2022, representado en un 87% del valor total para la vigencia, seguido de un 8% de contratos de 2021, 3% de contratos de 2020, 1,15% de contratos 2019 y un 0,90% de contratos de vigencia 2018.

Tabla 5. Estado Obligaciones por Pagar

Vigencia		Persona jurídica	Persona natural	Resoluciones	Total	Saldo
2018	#	3			3	2
	\$	565.072.897			565.072.897	404.026.532
2019	#	11			11	1
	\$	719.577.703			719.577.703	229.993.891
2020	#	7	1		8	1
	\$	1.657.743.879	11.000.000		1.668.743.879	105.831.044
2021	#	70	3		73	20
	\$	5.144.469.892	50.146.667		5.194.616.559	1.497.465.274
2022	#	292	335	49	676	100
	\$	53.618.446.526	970.151.139	25.158.596	54.613.756.261	19.211.287.255
Total	#	383	339	49	771	124
	\$	61.705.310.897	1.031.297.806	20.402.212	62.761.767.299	21.448.603.996
	%	<b>98</b>	<b>1,6</b>	<b>0,033</b>	<b>100</b>	<b>22</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información registrada en BOGDATA –ALB. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

A partir de los anteriores estados, se presenta a continuación el estado de los contratos suscritos con personas jurídicas por monto inicial:

Tabla 6. Estado Inicial de Obligaciones por pagar a 01 de enero de 2023-Personas jurídicas (por monto)

Año	Demanda	En ejecución	En proceso de incumplimiento	En proceso de liquidación	Firmado	Liquidado	Suspendido	Terminado	Total
2018						\$7.848.423		\$557.224.474	\$565.072.897
2019			\$114.323.912	\$344.904.464		\$30.355.436		\$229.993.891	\$719.577.703
2020	\$400.000.000			\$1.187.473.508		\$4.684.850		\$65.585.521	\$1.657.743.879
2022		\$37.263.641.807			\$15.040.871.965		\$1.297.225.153	\$16.707.601	\$53.618.446.526
2021		\$645.453.975		\$986.334.955		\$4.835.339	\$693.789.187	\$2.814.056.436	\$5.144.469.892
<b>Total</b>	<b>\$400.000.000</b>	<b>\$37.909.095.782</b>	<b>\$114.323.912</b>	<b>\$2.518.712.927</b>	<b>\$15.040.871.965</b>	<b>\$47.724.048</b>	<b>\$1.991.014.340</b>	<b>\$3.683.567.923</b>	<b>\$61.705.310.897</b>
%	0,65	61,44	0,19	4,08	24,38	0,08	3,23	5,97	100

Elaboración propia a partir de la información registrada en BOGDATA –ALB. Fecha de corte: 01 de enero de 2023.

Es posible identificar que el mayor porcentaje de OPP de contratos con persona jurídica se concentran en contratos en ejecución (61,44%), terminados (5,97%), en proceso de liquidación (4,08%), en proceso de incumplimiento (0,19%), contratos suspendidos (3,23%), (0,08%) contratos liquidados, (24,38%) contratos firmados o sin iniciar y (0,65%) contrato en demanda para un 100% respecto al monto de persona jurídica.

A continuación, se evidencia la cantidad de registros por estado inicial de los contratos de 2018 al 2022.

Tabla 7. Estado Inicial de las Obligaciones por pagar a 01 de enero de 2023- Personas jurídicas (por recuento)

Vigencia	2018	2019	2020	2022	2021	Total
Demanda			1			1
En ejecución				195	2	191
En proceso de incumplimiento		1				1
En proceso de liquidación		7	3		16	25
Firmado				92		92
Liquidado	1	2	1		6	10
Suspendido				3	3	6
Terminado	2	1	2	2	43	50
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>292</b>	<b>70</b>	<b>383</b>

Elaboración propia a partir de la información registrada en BOGDATA –ALB. Fecha de corte: 01 de enero de 2023.

A partir de los anteriores estados, se presenta a continuación el estado de los contratos suscritos con personas naturales:

Tabla 8. Estado Inicial de Obligaciones por pagar a 01 de enero de 2023-Personas Naturales (por monto)

Año	En ejecución	En proceso de liquidación	Suspendido	Terminado	Total
2020		\$11.000.000			\$11.000.000
2022	\$252.610.467		\$4.514.000	\$713.026.672	\$970.151.139
2021				50.146.667	\$50.146.667
<b>Total</b>	<b>\$252.610.467</b>	<b>\$11.000.000</b>	<b>\$4.514.000</b>	<b>\$763.173.339</b>	<b>\$1.031.297.806</b>
<b>%</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>0,44</b>	<b>74</b>	<b>100</b>

Elaboración propia a partir de la información registrada en BOGDATA –ALB. Fecha de corte: 01 de enero de 2023.

Es posible identificar que el mayor porcentaje de OPP de contratos con persona natural se concentran en contratos que se encuentran terminados (74%), en ejecución (24%), en proceso de liquidación (1%), suspendido (0.44%) para un 100% respecto al monto de persona natural.

A continuación, se evidencia la cantidad de registros por estado inicial de los contratos de 2020 al 2022.

Tabla 9. Estado Inicial de Obligaciones por pagar a 01 de enero de 2023-Personas Naturales (por recuento)

Vigencia	En ejecución	En proceso de liquidación	Suspendido	Terminado	Total, general
2020		1			1
2022	38		1	296	335
2021				3	3
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>299</b>	<b>339</b>

Elaboración propia a partir de la información registrada en BOGDATA –ALB. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

### 3. Avance en el cumplimiento del plan de desarrollo local

Como se indicó en la introducción, la Alcaldía Local de Bosa programó 67 metas proyecto para la vigencia, distribuidas en 32 proyectos y 12 sectores de la administración distrital. En la siguiente tabla, se relaciona la programación física y presupuestal de cada una de estas metas y proyectos, como se muestra a continuación.

Tabla 10. Programación metas proyecto vigencia 2023.

Sector	Nombre del Proyecto	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud vigencia 2023	Presupuesto meta proyecto 2023
Salud	Bosa cuida a una ciudadanía imparables	Vincular 1000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	254	\$ 500.000.000
		Vincular 2500 personas en las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA de la localidad de Bosa	750	\$ 200.000.000
		Beneficiar 1900 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios), con enfoque diferencial y poblacional	800	\$ 3.110.000.000
		Vincular 6.885 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina para las comunidades étnicas de la localidad de Bosa.	1.721	\$ 344.400.000
		Vincular 500 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, en acciones de protección específica y detección temprana.	185	\$ 50.000.000

Sector	Nombre del Proyecto	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud vigencia 2023	Presupuesto meta proyecto 2023
		Vincular 3198 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	898	\$ 399.600.000
Ambiente	Árboles que reverdecen a Bosa.	Mantener 8131 árboles urbanos.	2.350	\$ 550.000.000
Ambiente	Árboles que reverdecen a Bosa.	Plantar 4200 árboles urbanos.	80	\$ 300.000.000
	Bosa peluda: acciones para cuidar y proteger a los pequeños animales	Atender 20019 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	5.019	\$ 1.800.000.000
	Bosa aprende y reduce los riesgos	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1	\$ 500.000.000
		Desarrollar 8 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	2	\$ 550.000.000
	Bosa reverdece haciéndole frente al cambio climático.	Implementar 40 PROCEDAS para la concienciación social en la conservación, protección ambiental.	10	\$ 1.000.000.000
		Construir 507 m2 de muros y techos verdes.	250	\$ 240.000.000
	Bosa piensa verde, actúa verde, evoluciona verde.	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	2	\$ 500.000.000
	Bosa Siembra Vida y esperanza. Una apuesta por la seguridad alimentaria.	Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana.	15	\$ 700.000.000
Hábitat	En ReverdeBosa ¡consumo, separo y reciclo!	Capacitar a 8739 personas en separación en la fuente y reciclaje.	2.184	\$ 800.000.000
Integración social	Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila	Atender 51.912 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado de las bosunas y los bosunos	51.192	14.040.000.000
		Beneficiar a 4670 personas mayores con apoyo económico tipo C	6.170	10.584.180.000
		Beneficiar 835 jóvenes con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	481	\$1.806.520.000
Integración social	Bosa cuida y protege	Dotar 15 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	8	\$ 613.000.000

Sector	Nombre del Proyecto	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud vigencia 2023	Presupuesto meta proyecto 2023
		Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario de la Localidad de Bosa.	0,3	\$ 137.000.000
		Formar 37.548 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	9.380	\$ 1.210.000.000
Salud	Jóvenes conscientes, jóvenes imparables	Vincular 1100 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	340	\$ 400.000.000
Gestión pública	BosaPAZ trae verdad y reconciliación.	Vincular 5.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	1.250	\$ 1.000.000.000
Mujer	Bosa incondicional con las mujeres.	Capacitar 5236 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	1.527	\$ 1.000.000.000
		Vincular 8.700 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	2.504	\$ 1.676.000.000
	Mujeres imparables que cuidan a Bosa	Vincular 5.079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1.287	\$ 920.000.000
Cultura, recreación y deporte	Bosa tiene ADN creativo.	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo de Bosa.	25	\$ 900.000.000
Integración social	Bosa joven y a lo bien.	Dotar 1 sede de casa de juventud en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.	1	\$ 485.000.000
Educación	Bosa fortalece el acceso a la educación superior en el siglo XXI	Beneficiar 486 personas con apoyo para la educación superior residentes en la localidad de Bosa.	121	\$ 8.669.150.000
		Beneficiar 647 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	647	\$ 2.825.650.000
	La niñez de Bosa lista para educarse	Implementar 27 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, conforme a los requerimientos reportados, concertados y priorizados con las IED y sus sedes.	8	\$ 1.848.000.000
	Bosa con colegios sólidos e incluyentes.	Dotar 29 sedes educativas urbanas para fortalecer el nuevo contrato social y ambiental en Bosa.	11	\$ 770.000.000
Cultura, recreación y deporte	Bosa se la juega por el deporte.	Vincular a 50.985 personas en actividades recreo deportivas comunitarias en las 5 UPZ de la Localidad.	12.923	\$ 1.500.000.000
		Capacitar 5.250 personas en los campos deportivos.	1.333	\$ 700.000.000
		Beneficiar 450 personas con artículos deportivos entregados a deportistas y/o organizaciones deportivas (clubes, colectivos, escuelas) de la localidad de Bosa.	112	\$ 100.000.000

Sector	Nombre del Proyecto	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud vigencia 2023	Presupuesto meta proyecto 2023
	BosARTE para vivir la cultura local.	Realizar 58 eventos de promoción de actividades culturales con todos los grupos poblacionales de la Localidad.	18	\$ 1.827.000.000
		Otorgar 110 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con enfoque poblacional.	28	\$ 900.000.000
		Capacitar 2.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	506	\$ 400.000.000
		Intervenir 17 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	4	\$ 133.000.000
Gobierno	Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto.	Intervenir 20 sedes de salones comunales.	10	\$ 400.000.000
		Construir 3 sedes de salones comunales	1,90	\$ 4.014.000.000
		Capacitar 2380 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	945	\$ 824.000.000
		Fortalecer 718 Organizaciones, sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	230	\$ 2.900.000.000
Desarrollo económico, industria y turismo	Bosa emprendedora, productiva y resiliente	Apoyar 262 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos de forma técnica, financiera y/o promocional.	99	\$ 1.200.000.000
		Promover 490 MiPymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas en la transformación empresarial y/o productiva a través de apoyo técnico, financiero y formativo.	70	\$ 1.700.000.000
Movilidad	Bosa; más tiempo para vivir, menos tiempo en el trancón.	Intervenir 3.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación	1.049,00	\$ 4.901.695.756
		Intervenir 4,5 kilómetros de malla vial local	1,10	\$ 27.084.762.000
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa Más Segura con mejores elementos para cuidar a la gente.	Suministrar 2 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.	1	\$ 915.000.000
		Suministrar 2 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	0	\$ 0
		Suministrar 2 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	1	\$ 383.000.000
		Suministrar 4 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	1	\$ 455.000.000
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa justa para ti.	Beneficiar 20.000 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia no formal y comunitaria.	5.000	\$ 300.000.000
		Atender 12.000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	3.240	\$ 220.000.000
		Vincular 29 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar de las 5 UPZ, con enfoque diferencial y de género.	15	\$ 300.000.000

Sector	Nombre del Proyecto	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud vigencia 2023	Presupuesto meta proyecto 2023
		Implementar 2 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad con enfoque diferencial, de género y poblacional.	1	\$ 200.000.000
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa sin miedo y más segura.	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	1	\$ 1.000.000.000
		Formar 3542 personas en la escuela de seguridad que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.	1.594	\$ 450.000.000
		Incluir 7240 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.	1.934	\$ 600.000.000
Cultura, recreación y deporte	Bosa vive los parques.	Intervenir 10 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para garantizar el uso y disfrute por parte de las comunidades bosunas en las diferentes UPZ.	5	\$ 7.115.012.467
Gobierno	Bosa convive: Justicia policiva para vivir tranquilos, seguros y con buen espacio público.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1	\$ 3.767.000.000
Gobierno	Cuentas claras en Bosa: Fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1	12.180.300.000
		Realizar 1 estrategia de rendición de cuentas anual.	1	\$ 5.000.000
Gobierno	Acuerdos para La Bosa del siglo XXI.	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1	\$ 375.000.000
		Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1	\$ 345.000.000
		Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	1	\$ 375.000.000

Sector	Nombre del Proyecto	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud vigencia 2023	Presupuesto meta proyecto 2023
Seguridad, convivencia y justicia	Infraestructura para una Bosa más segura	Garantizar 1 equipamiento de seguridad que contribuya a la atención oportuna de las necesidades de seguridad y convivencia.	1	\$ 670.000.000

Fuente: Elaboración equipo de Planeación FDL Bosa

Respecto al avance en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, se cuenta un avance sobresaliente, toda vez que desde los proyectos de los 12 sectores se han adelantado los procesos contractuales orientados a garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local. Con relación al seguimiento al avance de las metas, resulta oportuno indicar que se toma como referencia lo reportado en la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, en la cual se realiza monitoreo y balance a lo contratado y entregado en términos de bienes y servicios. Los avances acumulados del PDL 2021 – 2023 en materia de entrega de bienes y servicios con corte al 30 de diciembre vigencia 2023 dan cuenta de un avance del 97.08% en lo contratado y 65.27% en la entrega de bienes y servicios.

Tabla 11. Avance metas proyectos de inversión vigencia 2023.

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
Salud	Bosa cuida a una ciudadanía imparables	Vincular 1000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	254	254	0
Salud	Bosa cuida a una ciudadanía imparables	Vincular 2500 personas en las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA de la localidad de Bosa	750	750	0
Salud	Bosa cuida a una ciudadanía imparables	Beneficiar 1900 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios), con enfoque diferencial y poblacional	800	400	400



Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
Salud	Bosa cuida a una ciudadanía imparabile	Vincular 6.885 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina para las comunidades étnicas de la localidad de Bosa.	1.721	1722	0
Salud	Bosa cuida a una ciudadanía imparabile	Vincular 500 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, en acciones de protección específica y detección temprana.	185	185	0
Salud	Bosa cuida a una ciudadanía imparabile	Vincular 3198 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	898	898	1.866
Ambiente	Árboles que reverdecen a Bosa.	Mantener 8131 árboles urbanos.	2.350	3.360	0
Ambiente	Árboles que reverdecen a Bosa.	Plantar 4200 árboles urbanos.	80	80	0
Ambiente	Bosa peluda: acciones para cuidar y proteger a los pequeños animales	Atender 20019 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	5.019	8.974	5.054
Ambiente	Bosa aprende y reduce los riesgos	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1	1	1
Ambiente	Bosa aprende y reduce los riesgos	Desarrollar 8 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	2	1	1

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
Ambiente	Bosa reverdece haciéndole frente al cambio climático.	Implementar 40 PROCEDAS para la concienciación social en la conservación, protección ambiental.	5	2	0
Ambiente	Bosa reverdece haciéndole frente al cambio climático.	Construir 507 m2 de muros y techos verdes.	250	250	0
Ambiente	Bosa piensa verde, actúa verde, evoluciona verde.	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	0	0	0
Ambiente	Bosa Siembra Vida y esperanza. Una apuesta por la seguridad alimentaria.	Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana.	15	15	0
Hábitat	En ReverdeBosa ¡consumo, separo y reciclo!	Capacitar a 8739 personas en separación en la fuente y reciclaje.	2.184	3.500	4.799
Integración social	Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila	Atender 51.912 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado de las bosunas y los bosunos	51.192	51.192	51.192
Integración social	Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila	Beneficiar a 4670 personas mayores con apoyo económico tipo C	6.170	6.170	6.170
Integración social	Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila	Beneficiar 835 jóvenes con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	481	481	481
Integración social	Bosa cuida y protege	Dotar 15 Sedes de atención a la primera	8	8	8

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
		infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).			
Integración social	Bosa cuida y protege	Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario de la Localidad de Bosa.	0,3	0,3	0,3
Integración social	Bosa cuida y protege	Formar 37.548 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	9.380	9.380	12.942
Salud	Jóvenes conscientes, jóvenes imparables	Vincular 1100 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	340	400	170
Gestión pública	BosaPAZ trae verdad y reconciliación.	Vincular 5.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	1.250	930	290
Mujer	Bosa incondicional con las mujeres.	Capacitar 5236 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	1.527	1.527	1.071
Mujer	Bosa incondicional con las mujeres.	Vincular 8.700 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	2.504	2.504	800
Mujer	Mujeres imparables que cuidan a Bosa	Vincular 5.079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1.287	1.287	903
Cultura, recreación y deporte	Bosa tiene ADN creativo.	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo de Bosa.	25	29	9

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
Integración social	Bosa joven y a lo bien.	Dotar 1 sede de casa de juventud en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.	1	0	0
Educación	Bosa fortalece el acceso a la educación superior en el siglo XXI	Beneficiar 486 personas con apoyo para la educación superior residentes en la localidad de Bosa.	121	250	0
Educación	Bosa fortalece el acceso a la educación superior en el siglo XXI	Beneficiar 647 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	647	250	0
Educación	La niñez de Bosa lista para educarse	Implementar 27 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, conforme a los requerimientos reportados, concertados y priorizados con las IED y sus sedes.	8	9	4
Educación	Bosa con colegios sólidos e incluyentes.	Dotar 29 sedes educativas urbanas para fortalecer el nuevo contrato social y ambiental en Bosa.	11	11	11
Cultura, recreación y deporte	Bosa se la juega por el deporte.	Vincular a 50.985 personas en actividades recreo deportivas comunitarias en las 5 UPZ de la Localidad.	12.923	12.923	17.586
Cultura, recreación y deporte	Bosa se la juega por el deporte.	Capacitar 5.250 personas en los campos deportivos.	1.333	1.333	2.168

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
Cultura, recreación y deporte	Bosa se la juega por el deporte.	Beneficiar 450 personas con artículos deportivos entregados a deportistas y/o organizaciones deportivas (clubes, colectivos, escuelas) de la localidad de Bosa.	112	660	660
Cultura, recreación y deporte	BosARTE para vivir la cultura local.	Realizar 58 eventos de promoción de actividades culturales con todos los grupos poblacionales de la Localidad.	18	21	13
Cultura, recreación y deporte	BosARTE para vivir la cultura local.	Otorgar 110 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con enfoque poblacional.	28	35	0
Cultura, recreación y deporte	BosARTE para vivir la cultura local.	Capacitar 2.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	506	775	0
Cultura, recreación y deporte	BosARTE para vivir la cultura local.	Intervenir 17 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	4	4	0
Gobierno	Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto.	Intervenir 20 sedes de salones comunales.	10	10	0
Gobierno	Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto.	Construir 3 sedes de salones comunales	1,90	1,0	0

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
Gobierno	Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto.	Capacitar 2380 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	945	945	1.075
Gobierno	Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto.	Fortalecer 718 Organizaciones, sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	230	71	1
Desarrollo económico, industria y turismo	Bosa emprendedora, productiva y resiliente	Apoyar 262 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos de forma técnica, financiera y/o promocional.	99	120	0
Desarrollo económico, industria y turismo	Bosa emprendedora, productiva y resiliente	Promover 490 MiPymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas en la transformación empresarial y/o productiva a través de apoyo técnico, financiero y formativo.	70	191	0
Movilidad	Bosa; más tiempo para vivir, menos tiempo en el trancón.	Intervenir 3.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación	1.049,00	19.461,00	0
Movilidad	Bosa; más tiempo para vivir, menos	Intervenir 4,5 kilómetros de malla vial local	1,10	10,10	0

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
	tiempo en el trancón.				
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa Más Segura con mejores elementos para cuidar a la gente.	Suministrar 2 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.	1	0	0
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa Más Segura con mejores elementos para cuidar a la gente.	Suministrar 2 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	1	1	0,5
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa Más Segura con mejores elementos para cuidar a la gente.	Suministrar 4 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	1	1	0,5
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa justa para ti.	Beneficiar 20.000 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia no formal y comunitaria.	5.000	5.000	0
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa justa para ti.	Atender 12.000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	3.240	3.240	0
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa justa para ti.	Vincular 29 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar de las 5 UPZ, con enfoque diferencial y de género.	15	15	0

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa justa para ti.	Implementar 2 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad con enfoque diferencial, de género y poblacional.	1	1	0,75
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa sin miedo y más segura.	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	1	1	0,75
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa sin miedo y más segura.	Formar 3542 personas en la escuela de seguridad que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.	1.594	1.594	0
Seguridad, convivencia y justicia	Bosa sin miedo y más segura.	Incluir 7240 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.	1.934	1.934	0
Cultura, recreación y deporte	Bosa vive los parques.	Intervenir 10 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para garantizar el uso y disfrute por parte de	5	28	0



Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
		las comunidades bosunas en las diferentes UPZ.			
Gobierno	Bosa convive: Justicia policiva para vivir tranquilos, seguros y con buen espacio público.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1	1	1
Gobierno	Cuentas claras en Bosa: Fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1	1	1
Gobierno	Cuentas claras en Bosa: Fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente	Realizar 1 estrategia de rendición de cuentas anual.	1	1	1
Gobierno	Acuerdos para La Bosa del siglo XXI.	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1	1	1
Gobierno	Acuerdos para La Bosa del siglo XXI.	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1	1	0
Gobierno	Acuerdos para La Bosa del siglo XXI.	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados	1	1	1

Sector	Nombre del Proyecto	Meta cuatrienio	Programación 2023	Contratado	Entregado
		por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.			
Seguridad, convivencia y justicia	Infraestructura para una Bosa más segura	Garantizar 1 equipamiento de seguridad que contribuya a la atención oportuna de las necesidades de seguridad y convivencia.	1	1	0

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa a partir ejecución contractual 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta en análisis del cumplimiento de metas por cada uno de los sectores.

### Sector cultura

El sector cultura cuenta con cuatro (4) proyectos de inversión y nueve (9) metas, los cuales hacen parte de dos (2) líneas de inversión. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades
- ✓ Eventos recreo-deportivos.
- ✓ Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
- ✓ Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
- ✓ Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
- ✓ Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
- ✓ Dotación e infraestructura cultural.
- ✓ Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

Tabla 12. Estructuración por modalidad de contratación del sector cultura

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
1. Fortalecimiento industria cultural; estímulos	Contratación Directa: Convenio interadministrativo	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Instituto Distrital de las Artes	3 de mayo de 2023
2. Fortalecimiento infraestructura cultural	Acuerdo Marco de precios: CCE-166-AMP-2021;	Secretaría Distrital de Integración Social	7 de junio de 2023

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
	CCE-255-AMP-2021; CCE-173-AMP-202		
3. Dotación deportiva	Adición y prórroga Contrato 633 de 2022	INVERSIONES BLUCHER SAS	28 abril de 2023
4. Formación en campos culturales	Contratación directa:	Centro Filarmónico Local de Bosa	16 de junio de 2021
	a) Convenio interadministrativo	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	3 de mayo de 2023
	b) Convenio interadministrativo	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	24 de julio de 2023
5. Eventos; eventos recreo deportivos	c) Contrato interadministrativo		
	a) Licitación pública	N/A	30 de agosto de 2023
	b) Contratación Directa: Convenio interadministrativo	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	25 de abril de 2023
6. Formación deportiva	Contratación directa: Talento Humano	N/A	N/A
7. Intervención parques vecinales	a) Licitación pública	N/A	4 y 5 de agosto de 2023
	b) Concurso de méritos		

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

A continuación, se relacionan los principales avances por cada uno de los componentes anteriormente relacionados:

#### Componente 1. Fortalecimiento industria cultural; estímulos

Se adelantó desde febrero un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), para implementar de manera el programa Es Cultura Local – ECL, como una apuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá que tiene como propósito fortalecer el ecosistema cultural y creativo mediante la dinamización de las cadenas de valor en los territorios de la ciudad, a través de estrategias de formación, cualificación y fortalecimiento para la ejecución de proyectos en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

Se trata de un programa ejecutado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD en articulación con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA, la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG y los Fondos de Desarrollo Local - FDL, para acompañar a los agentes culturales del Distrito, en la formulación y materialización de iniciativas seleccionadas o priorizadas en las diferentes localidades de Bogotá; fomentando la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales en la ciudad, así como el fortalecimiento de la economía cultural y creativa.

La cuarta versión del Programa Es Cultura Local continúa fortaleciendo y aportando a la sostenibilidad del sector cultural y creativo. La principal apuesta es que desde lo local se potencien ideas, proyectos o procesos y, con ello, la generación de redes de trabajo colaborativo más fuertes. Les invitamos a participar activamente de las convocatorias de esta nueva versión. Esta gran apuesta de Bogotá por el arte y la cultura invertirá en el fortalecimiento, acompañamiento técnico y estímulos económicos, entre los 11 hasta los 55 millones de pesos. En el proceso podrán participar agentes creativos y culturales con propuestas que contribuyan a la sostenibilidad y dinamización del sector cultural en la localidad.

Finalmente se suscribió el convenio interadministrativo 378 de 2023 con la SDCRD, con una destinación presupuestal de \$4.700 millones, de los cuales, \$1.800 millones corresponde a los componentes de fortalecimiento a la industria cultura y entrega de estímulos. Es Cultura Local 2023, en su cuarta versión, permitirá a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo local basado en las metas del Plan de Desarrollo Local de los FDL, que se relacionan a continuación: (1) Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, (2) Financiar proyectos del sector cultural y creativo, (3) Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, (4) Realizar eventos de promoción de actividades culturales y (5) Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

Este convenio cuenta con el componente A, a través del cual se dará cumplimiento a la implementación de iniciativas ciudadanas ganadoras en el marco de la fase 2 de Presupuestos Participativos y, el componente B “Es Cultura Local 2023”, en el cual se realizó una convocatoria pública para ofertar la entrega de estímulos para organizaciones del sector cultural y creativo.

De manera transversal a los componentes, se realizará un proceso de formación en formulación de proyectos culturales, el cual busca brindar pautas y herramientas para la formulación de proyectos culturales y la planificación orientada a los logros específicos, en coherencia y articulación con las opciones elegibles de los conceptos de gasto asociados a cada meta del Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024 y cuenta con dos fases: (i) proceso de formación y (ii) mentoría.

## Componente 2. Fortalecimiento infraestructura cultural

Conforme a los criterios de elegibilidad y viabilidad, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte presentó un inventario de equipamientos culturales susceptibles de ser beneficiados. Con este insumo, desde el FDL de Bosa se inició un acercamiento a los equipamientos culturales identificados para exponer el alcance de la meta de dotación de 4 sedes culturales para la vigencia 2023.

De manera complementaria, se realizaron reuniones de articulación con la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la SDCRD, las cuales tuvieron como objetivo recibir orientación y lineamientos técnicos para la identificación de necesidades de estos equipamientos culturales.

La dotación de insumos aporta al fortalecimiento de la infraestructura cultural de la localidad, bajo la premisa de ser herramientas fundamentales para la difusión de la oferta cultural y para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía, en condiciones óptimas de seguridad y calidad.

Teniendo en cuenta la priorización de elementos realizada por el sector, se realizaron 9 órdenes de compra asociadas a los Acuerdo Marco de precios CCE-166-AMP-2021; CCE-255-AMP-2021; CCE-173-AMP-2022; así como un proceso de selección abreviada por subasta Inversa para la adquisición de elementos de papelería. Estos procesos permitirán la dotación de 4 sedes culturales asociados a los PPP de la localidad de Bosa, presentadas Porvenir, Palestina, PAVCO y Biblioestación.

### *Componente 3. Dotación deportiva*

El FDLB para el periodo 2021-2024 tiene como objetivo beneficiar a 450 personas con artículos deportivos, entregados a clubes deportivos y/u organizaciones deportivas (clubes, colectivos, escuelas) de la localidad; ya que el deporte tiene incidencias directas en el desarrollo de la comunidad Bosuna, puesto que esta localidad tiene que múltiples características y particularidades en lo concerniente a su nivel de desarrollo socioeconómico.

El deporte y la recreación aporta en dimensiones del desarrollo del ser, a nivel individual y colectivo. Estos aspectos de carácter positivo que incentivan al trabajo en equipo, ambiente, productividad, salud física y mental. De esta manera, en el PDLB “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa” se busca fortalecer los procesos de formación de los deportistas de la localidad, a través de la entrega artículos deportivos y/o uniformes que permitan un mejor desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas.

En el marco del desarrollo de los presupuestos participativos que buscó garantizar la participación ciudadana incidente, el decreto 768 de 2019 se determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases determinado “fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”, producto de lo cual, para este componente, se presentaron las siguientes iniciativas:

- ✓ Deporte y salud: Consiste a todos los jóvenes con implementos deportivos para si poder facilitar las herramientas para su práctica deportiva
- ✓ Escuelas deportivas: Fortalecer escuelas deportivas entregando implementos deportivos, de esta manera fomentar no solo el desarrollo deportivo de la localidad, sino el fortalecimiento del sector deportivo que ha sido afectado por la pandemia
- ✓ Los jóvenes participan: Dotación de artículos deportivos a la primera infancia y adolescencia para el correcto desarrollo físico y recreativo. Realizando cursos de entrenamiento deportivo y campeonatos para primera infancia y adolescencia con su respectiva premiación

Para la vigencia 2023, se cuenta con la meta de beneficiar a 112 personas con artículos deportivos entregados a deportistas y/o organizaciones deportivas (clubes, colectivos, escuelas) de la localidad de Bosa. Para lograr esta meta, desde el FDL de Bosa se realizó un proceso de identificación y caracterización de las necesidades con especificaciones técnicas a las escuelas avaladas, clubes con reconocimiento deportivo, deportistas de alto rendimiento identificados por el IDRD. Con el objetivo de contribuir en la transformación de las problemáticas locales de carácter social, promover el fomento de la actividad física y el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en Bosa, involucrando a todas las poblaciones y comunidades para propiciar la igualdad y la inclusión, se realizó adición y prorrogas al contrato 633 de 2022.

Con los recursos de la adición se logró beneficiar a 13 clubes con reconocimiento, 2 escuelas de formación y 1 deportista de alto rendimientos, todos con el correspondiente reconocimiento y aval del IDR. El proceso de dotación permitió beneficiar a un total de 660 deportistas de la localidad de Bosa.

Componente 4. Formación en campos culturales

Para el desarrollo de este componente se planteó la suscripción de un convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del programa “Es Cultura Local 4.0.”, la suscripción de un contrato interadministrativo con una institución de educación superior, dentro de las cuales se priorizó la oferta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y, la continuidad de la estrategia de formación musical con el Centro Filarmónico Local de Bosa

- a) Componente “Es Cultura Local”: Una de las iniciativas priorizadas por presupuestos participativos de la vigencia 2022 hace parte de la meta formación, la cual para la vigencia 2023 se ejecutará por la estrategia ECL 4.0. En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito, se desarrollará el proceso de formación asociado a las 6 líneas culturales donde se cubrirá la magnitud de 250 personas a beneficiar en las 5 UPZ de la localidad de Bosa.
- b) Componente de formación cultural - Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Se adelantó la suscripción del Contrato Interadministrativo 480 de 2023 a través del cual se espera impactar aproximadamente a 525 habitantes de la localidad de Bosa con el desarrollo de 9 cursos de 24 horas de formación, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 13. Descripción del componente de formación cultural (Taller promoción)

Formación- Estrategia	Duración	Población	Modalidad
Arte dramático	24 horas	50	Presencial
Artes plásticas dibujo artístico	24 horas	50	Presencial
Artes plásticas muralismo	24 horas	75	Presencial
Danza urbana	24 horas	100	Presencial
Géneros literarios	24 horas	50	Presencial
Danza folclórica	24 horas	100	Presencial
Formación a formadores	24 horas	100	Presencial
<b>Total</b>		<b>425</b>	

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

El proceso de convocatoria e inscripciones a la oferta formativa se llevó a cabo en los meses de agosto y septiembre del 2023. Dicho proceso se realizó de manera virtual, a través de la publicación de piezas comunicativas debidamente aprobadas con el uso de logos institucionales, y con la información básica y oferta de 25 cursos de formación a través de 5 componentes de cada uno de los proyectos de inversión entre los cuales se encuentran iniciativas priorizadas de presupuestos participativos y concertaciones con grupos poblaciones étnicos, en el marco del

contrato interadministrativo suscrito. Así mismo, el proceso de convocatoria e inscripción se difundió por el sitio web <http://formacionartesbosa.upn.edu.co/> y redes sociales de la Universidad Distrital, y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, <https://www.facebook.com/alcaldiabosa> grupos de WhatsApp de artistas y gestores culturales de la localidad, consejeros de cultura de la localidad y a nivel distrital, así como en las redes comunicativas digitales de la Alcaldía de Bosa.

- c) Componente de formación Musical – Centro Filarmónico Local de Bosa: Para el desarrollo de este componente se cuenta con la suscripción del Convenio Interadministrativo 270 de 2021 con la Orquesta Filarmónica de Bogotá vigente hasta el 30 de junio de 2024, a través del cual se busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Alcaldía Local de Bosa y la Orquesta Filarmónica de Bogotá para la continuidad y desarrollo del Centro Filarmónico Local de Bosa, como un espacio para el proceso de formación musical implementado por la Orquesta Filarmónica dirigido a la Localidad de Bosa.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá proporcionará el equipo académico y administrativo apropiado e idóneo para el buen desarrollo de las actividades artísticas musicales, en concordancia con el grado de desarrollo y cobertura pactada y efectiva del Centro Filarmónico. El modelo general de operación del programa de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá se estructura de la siguiente manera.

A través de este proceso se impactaron y beneficiaron 200 niños, niñas y adolescentes de la localidad población flotante a través un proceso de formación musical integral, que contempla la conformación de agrupaciones musicales derivadas de los procesos de formación desarrollados en el Centro Filarmónico Local de Bosa, proyecto que se viene desarrollando en el Colegio de la Bici a partir del segundo semestre del año 2021.

#### Componente 5. Eventos; eventos recreo deportivos

Para dar cumplimiento de la meta proyecto “Vincular a 50.985 personas en actividades recreo deportivas comunitarias en las 5 UPZ de la Localidad”, la cual tiene una programación para la vigencia 2023 de beneficiar a 12.923 personas, desde la Alcaldía Local de Bosa se adelantó un proceso de identificación de iniciativas ciudadanas ganadoras de la fase 2 de presupuestos participativos, lo cual implicó un ejercicio de articulación con el equipo de participación de la Alcaldía Local y los promotores de las iniciativas ciudadanas.

De manera paralela, se realizó articulación con las instancias y organizaciones de participación interesadas en el componente y la oferta recreo deportiva de la Alcaldía Local, así como organizaciones de las comunidades étnicas, y demás población de la localidad interesada en el ejercicio que dio como resultado la identificación y priorización de eventos recreo deportivos que serán beneficiados en el marco del proyecto de inversión.

Es así como para dar cumplimiento a esta meta se ha planteado el desarrollo de 34 eventos recreo deportivos que recogen las propuestas y planteamientos de presupuestos participativos, concertaciones étnicas, instancias de participación e iniciativas de la comunidad. Aunado a lo anterior, estos espacios buscan mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la localidad; contribuir con el sano esparcimiento y actividades lúdico-recreativas; desarrollar habilidades

psico-motrices y fortalecimiento de hábitos de vida saludable; mejorar la integración comunal y comunitaria a través de actividades recreo-deportiva; y estimular la práctica de actividad deportiva y nuevas modalidades deportivas en la Localidad

#### Componente 6. Formación deportiva

Los procesos de formación deportiva tienen Este componente busca generar espacios de formación deportiva para los habitantes de la localidad de Bosa, que puedan acceder a oportunidades de exploración vocacional, identificando, formándose y proyectando talentos en diferentes modalidades deportivas para desarrollarse y definir proyectos de vida, en articulación con las políticas Distritales.

En el marco de la estrategia “Bosa se la juega por el deporte”, a través de las escuelas deportivas, se busca generar procesos deportivos, espacios formativos y deportivas incorporando el enfoque diferencial que establece la inclusión y la garantía de sus derechos conforme a las directrices de las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital que rigen para Discapacidad, Mujer y Género, LGTBI, Juventud y Grupos Étnicos; enfocados al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Alcaldía Local cuenta con un equipo de profesores en diferentes disciplinas deportivas para el desarrollo de escuelas de formación en fútbol, fútbol salón, patinaje, baloncesto, atletismo, natación y natación adaptada (NNA con discapacidad), las cuales son 100% gratuitas. participación para cada disciplina es completamente gratis.

#### Componente 6. Intervención parques vecinales

La Localidad de Bosa cuenta con tres (3) parques metropolitanos, ocho (8) parques zonales, ciento cuarenta y tres (143) parques vecinales y noventa y siete (97) parques de bolsillo, para un total de doscientos cincuenta y un (251) parques los cuales hace parte del inventario IDR. D.

Aunado a lo anterior, en el reporte técnico de indicadores de espacio público realizado por la Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público publicado en el año 2022, resalta cierta estabilidad del indicador de Espacio Público Efectivo para el contexto general de la ciudad, que se mantiene en 4,62 m<sup>2</sup> por habitante.

En cuanto al Espacio público efectivo el cual está constituido por áreas libres y abiertas y de acceso a toda la población incluyendo los elementos adecuados y dotados para la recreación y el encuentro y que según el Decreto 1077 de 2015 se encuentra compuesto parques: “corresponden a aquellos espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad” (DADEP, 2021, p.56), plazoletas: espacio libre, tratado como zona dura, que se destina al uso cotidiano, es lugar de encuentro y relaciones entre los ciudadanos, en donde el peatón tiene una condición prioritaria. Las plazas son espacios abiertos que ocupan una manzana completa. Las plazoletas son espacios abiertos que ocupan media manzana” (DADEP, 2021, p. 56) y zonas verdes: “espacio de carácter permanente, abierto y empedrado, de dominio o uso público, que hace parte del espacio público efectivo y destinado al uso recreativo” (DADEP, 2021, p. 57) refleja, además la relación de espacio con las actividades recreo-deportivas en la ciudad y espacios de permanencia y estancia que garantizan el encuentro entre ciudadanos.



Teniendo en cuenta lo enunciado, para la vigencia fiscal 2023 se priorizó la intervención de 28 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para garantizar el uso y disfrute por parte de las comunidades bosunas en las diferentes UPZ. Para lograr esta meta, se suscribieron los siguientes procesos contractuales:

- Contrato 508-2023 CTO-OBRA (89487) suscrito con CONSORCIO PARQUES 2023 cuyo objeto contemplo “contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico”.
- Contrato. 510-2023 CTO –INTERVENTORIA (89473) suscrito con SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S. cuyo objeto contemplo “realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO”.

### Sectores ambiente y hábitat

El sector ambiente y hábitat cuenta con siete (7) proyectos de inversión y once (11) metas, de las cuales, diez (10) tienen programación para la vigencia 2023. Estas hacen parte integral de la línea de inversión de “inversiones ambientales sostenibles”. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- Arborización
- Jardinería
- Restauración ecológica
- Agricultura urbana
- Educación ambiental (procedas y hábitos de consumo)
- Bienestar animal
- Manejo de emergencias, calamidades y desastres
- Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

Para la formulación y estructuración de estos componentes, el equipo de proyectos ha agrupado los componentes bajo la siguiente propuesta en materia de modalidades de contratación:

Tabla 14. Estructuración por modalidades de contratación, *sectores ambiente y hábitat*

<b>Componente</b>	<b>Modalidades de contratación</b>	<b>Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso</b>	<b>Fecha de adjudicación o firma</b>
1. Arborización, jardinería, y restauración ecológica	Licitación pública: Ejecución técnica  Licitación pública: Operador logístico para apoyar actividades de mantenimiento de arbolado	Secretaría Distrital de Ambiente Jardín Botánico de Bogotá	Acta de inicio: 04/12/2023  Acta de inicio: 12/09/2023
2. Agricultura urbana	Subasta inversa: Insumos de agricultura urbana  Licitación pública: Operador logístico para ferias de agricultura urbana  Contratación Directa: Cursos de formación con la Universidad Distrital	Jardín Botánico Bogotá	Acta de inicio Subasta: 04/10/2023  Acta de inicio Licitación: 12/09/2023  Acta de inicio Contrato interadministrativo: 24/07/2023
3. Educación ambiental – PROCEDAS	Mínima cuantía: Insumos PROCEDAS  Orden de compra: Insumos tecnológicos  Contratación directa: Talento Humano	Secretaría Distrital de Ambiente	Acta de inicio: 08/01/2024  Orden de compra: Inicia en enero de 2024  Fecha de inicio talento humano: 25/01/2023
4. Educación ambiental – Hábitos de consumo	Contratación Directa: Cursos de formación con la Universidad Distrital  Licitación pública: Operador logístico para jornadas de sensibilización.  Subasta inversa: Insumos Plan de medios  Contratación directa: Talento Humano	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Acta de inicio Contrato interadministrativo: 24/07/2023  Acta de inicio licitación: 12/09/2023  Acta de inicio subasta: 12/10/2023  Fecha de inicio talento humano: 24/01/2023

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
5. Bienestar animal	Licitación Pública Subasta inversa	Instituto distrital de protección y bienestar animal	Acta de inicio licitación: 25/09/2023  Acta de inicio subasta: 07/06/2023
6. Manejo de emergencias, calamidades y desastres	Contrato interadministrativo	Desarrollo 100% institucional del FDL de Bosa	Acta de inicio Contrato interadministrativo: 01/08/2023
7. Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Selección abreviada por subasta inversa	Desarrollo 100% institucional del FDL de Bosa	Acta de inicio subasta: Proceso publicado en SECOP II 10/11/2023

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

### Sector salud

El sector salud cuenta con dos (2) proyectos de inversión y siete (7) metas, los cuales hacen parte integral de la línea de inversión de “condiciones de salud”. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.
- ✓ Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).
- ✓ Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
- ✓ Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.
- ✓ Coinversión en la estrategia territorial de salud.
- ✓ Prevención del embarazo en adolescentes.

Para la formulación y estructuración de estos componentes, el equipo de proyectos ha agrupado los componentes bajo la siguiente propuesta en materia de modalidades de contratación:

Tabla 15. Estructuración por modalidad de contratación *del sector salud*

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de apertura del proceso	Fecha de adjudicación o firma
1. Acciones complementarias	Adición y Prórroga Contrato interadministrativo 642 de 2022	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	Contratación directa	Contratación directa
2. Disminución de factores de riesgo SPA	Licitación pública – Operador logístico	Secretaría Distrital de salud	Subred: Adición se efectuó en el mes de diciembre	Subred: Adición se efectuó en el mes de diciembre
3. Acciones de cuidado				
4. Dispositivos de asistencia personal	Licitación Pública Concurso de méritos	ENTIS LABORATORIO ORTOPEIDICO S.A.S CONSORCIO INTERVENTORIA RYF	N/A	09 y 10 de febrero de 2023
5. Saberes ancestrales	Contratación Directa – IES	Universidad Nacional, Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Rosario. Organizaciones afros o cabildos indígenas	N/A	28 de diciembre de 2023
6. Estrategia territorial de salud.	Contratación directa CPS Adición y prórroga CPS 633 de 2022	Persona natural INVERSIONES BLUCHER SAS Rodas Group	N/A	N/A 28 abril 2023
7. Prevención embarazo adolescente	Contratación directa: Contrato Interadministrativo o IES	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	N/A	28 junio 2023

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

*Avances en Componente 1, 2 y 3. (. Acciones complementarias, Disminución de factores de riesgo SPA y acciones de cuidado)*

El componente de acciones complementarias busca el desarrollo de actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y

de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.

Por otra parte, el componente de disminución de factores de riesgo en sustancias psicoactivas - SPA, está orientado a la creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios.

Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA. Estos dispositivos se fundamentan en la construcción de redes sociales en las que participan activamente los actores de la comunidad dando respuesta a las necesidades priorizadas en el territorio.

Aunado a lo anterior, se cuenta con el componente de acciones de cuidado, a través del cual se busca implementar acciones de protección específica y detección temprana, dirigidas a población migrante irregular, orientadas al control de embarazo; cuidados antes, durante y después de la gestación, y valoración integral del desarrollo en niños y niñas.

Teniendo en cuenta la especificada y particularidad de las acciones que se deben desarrollar en estos tres (3) componentes, para la vigencia fiscal 2023, se realizó adición presupuestal al contrato No 642 de 2022, suscrito con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, a través del cual se proyectó beneficiar a la comunidad de la siguiente forma:

- ✓ Vincular a 254 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades alternativas de salud.
- ✓ Vincular 750 personas en las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA de la localidad de Bosa.
- ✓ Vincular 185 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, en acciones de protección específica y detección temprana.

#### *Avances en el componente 4. Dispositivos de asistencia personal*

Para el cumplimiento de la meta programada para el cuatrienio de adquisición, valoración y otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal se suscribió el contrato 290 de 2023 con ENTIS, cuyo objeto es “Prestar los servicios para la valoración, adquisición, entrega, entrenamiento, seguimiento y mantenimiento de los dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas, que no se encuentren incluidos en el plan de beneficiarios –PBS, en la localidad de Bosa, con un valor de \$1.000.000 y una duración de 8 meses. Este tiene como fin beneficiar a 400 personas con discapacidad con la prescripción, otorgamiento y adquisición de Dispositivos de Asistencia Personal para personas con discapacidad permanente en los sistemas neuromusculoesquelético, visual y auditivo u otras que limiten la independencia funcional.

Adicionalmente se formuló el contrato vigencia 2023 que buscaba beneficiar a 800 personas con discapacidad. Este se tiene proyectado publicar la licitación en el mes de noviembre, para ser adjudicado en el mes de diciembre de 2023.

### *Avances en el componente 5. Saberes ancestrales*

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI,” en el propósito primero se plantea hacer un contrato social con igualdad de oportunidades, en donde se visualice la inclusión social, productiva y política. Con el fin de disminuir las brechas sociales y promover el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, para lo cual se propuso como meta ajustar y actualizar el modelo de salud, en donde se incorpore los enfoques de: poblacional diferencial, cultura ciudadana, género, participativo, territorial y resolutivo.

Para el cumplimiento de lo anterior el Plan de Desarrollo Local de Bosa 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa*”, especialmente con el programa de Sistema Distrital del Cuidado, estableció como una de las metas “vincular 6885 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de saberes ancestrales en medicina para las comunidades étnicas de la Localidad de Bosa”. Para dar cumplimiento a esta meta, se solicitó concepto a la Secretaría Distrital de Gobierno para definir la modalidad de contratación con las comunidades afrodescendientes de la localidad de Bosa.

### *Avances en el componente 6. Estrategia territorial de salud.*

Las Acciones complementarias para la implementación del Modelo y el Plan Territorial de Salud, que se encuentren en el marco jurídico y competencias legales de las Alcaldías Locales se concentra en 4 categorías de acción, a saber:

Categoría 1 - Plan territorial de salud: Son aquellas acciones complementarias al Plan Territorial de Salud, especialmente al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)

Categoría 2 - Acciones no incluidas en los PBS: Corresponden a las acciones complementarias no incluidas en el Plan de Beneficios en salud vigente, ni en los demás conceptos de gasto del sector salud relacionados en la Circular CONFIS 03 de 2020.

Categoría 3 - Complementariedad a la estrategia Cuéntanos Bogotá: Comprende acciones y esfuerzos para la orientación e información salud que permiten el apoyo resolutivo, y que conectan a la comunidad con el sistema de salud y el Sector a través de la estrategia Cuéntanos Bogotá.

Categoría 4 - Fortalecimiento a la participación social en salud: las acciones complementarias en participación social a través de los Territorios de Innovación y Participación en Salud, y el fortalecimiento de las instancias de participación social que faciliten y reconozcan su incidencia.

Bajo este marco de acción, el FDL de Bosa priorizó las categorías 1 y 2 a través de la implementación de dos estrategias que corresponden a: Seguridad Alimentaria y Nutricional - Actividad Física, y Salud Bucal, las cuales son implementadas por un equipo de profesionales que implementan los lineamientos técnicos la formulación y ejecución de Proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de coinversión a la estrategia territorial en salud a través de los Fondos de desarrollo local del Distrito capital.

Teniendo en cuenta lo enunciado, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa suscribió el contrato 413-2023 con la empresa RODOS GROUP bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, para adquirir elementos de Salud Oral para ser entregados en el marco de las acciones institucionales del componente de coinversión a la estrategia territorial en salud del proyecto de inversión 1690 “Bosa cuida una ciudadanía imparables”.

Esta estrategia tiene como objetivo de disminuir las brechas y barreras existentes frente al acceso y goce efectivo del derecho a la salud. Por tal razón se plantea el desarrollo de acciones complementarias para la implementación del modelo y el Plan territorial de Salud. Estas deben ser coherentes con los diagnósticos locales de salud, así como las necesidades y realidades territoriales. Resulta oportuno indicar que a través de la implementación de esta estrategia se beneficiarán más de 2500 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud, por medio de la entrega de kits bucales, con insumos o elementos que cuenten con el registro INVIMA.

Teniendo en cuenta que para la ejecución del contrato 413-2023 con RODOS GROUP se requiere del total de las personas por grupo etario, se dio inicio a la entrega de 2500 kits bucales en el mes de agosto de 2023, Estos kits de elementos de salud bucal se componen de un cepillo dental específico para la edad, con cerdas de dureza suave o media, con su protector de cabeza, mango de fácil agarre y limpieza, cuello delgado que permita llegar fácilmente a zonas posteriores, la cabeza acorde a la edad de la persona y que permita la remoción de placa en zonas de difícil acceso, hilo dental monofilamento o politetrafluoroetileno o hilo dental multifilamento de nailon, entre otros.

Por otra parte, para implementar la estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Actividad Física, se realizó adición al contrato 633 de 2022, con el objetivo de realizar la entrega de kits deportivos (actividad física o yoga), de acuerdo con las condiciones físicas de los participantes. A través de la implementación de esta estrategia, se busca contribuir a la disminución del sobrepeso y obesidad, así como la adopción de hábitos y estilos de vida saludable.

#### *Avances en el componente 7. Prevención embarazo adolescente*

En atención a la meta programada para el cuatrienio, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa cuenta con el proyecto de inversión 1747 denominado “Jóvenes conscientes, jóvenes imparables”, cuyo objeto es *“Fortalecer la prevención del embarazo adolescente a través del desarrollo de acciones y estrategias dirigidas a los y las adolescentes, padres y madres de familia, familias, cuidadores, cuidadoras, profesoras, profesores, orientadores, orientadoras y otras redes de apoyo”*. Para la vigencia 2023 el Fondo de Desarrollo Local de Bosa suscribió un Contrato Interadministrativo 432 de 2023 con el Colegio Mayor de Cundinamarca en donde se beneficiaron 400 personas en las acciones y estrategias para la prevención de embarazo adolescente.

El proyecto se desarrollará por medio acciones y estrategias orientadas al desarrollo del proyecto de vida, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes de la localidad, y la contribución al cambio de imaginarios que contribuyan a la prevención del embarazo adolescente, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo de la autonomía y la libre expresión de pensamiento.

Tomando como marco de referencia lo enunciado anteriormente, desde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa se busca dar continuidad con la prestación de servicios para el desarrollo de acciones y estrategias que se encuentren orientadas en la prevención del embarazo adolescente, fortalecimiento de redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, por medio de la realización de actividades pedagógicas y culturales que permita robustecer las decisiones que se toman referente a la prevención embarazo adolescente.

Además, se plantea desarrollar e implementar una estrategia local de prevención de embarazo en los/as adolescentes, a través del diseño y puesta en marcha de acciones dirigidas a los/as adolescentes, padres y madres de familia, familias, cuidadores/as, profesores/as, orientadores/as y otras redes de apoyo de la Localidad de Bosa, que permitan promover una sana sexualidad en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. También, generar procesos de fortalecimiento de capacidades en los/as adolescentes en la proyección del proyecto de vida.

Asimismo, se busca generar y promover redes de apoyo comunitario que permita el fortalecimiento de los procesos de participación y apropiación de la prevención de embarazo por parte de la comunidad y fortalecer las competencias y habilidades de los adolescentes que permita tomar decisiones asertivas en el marco de la construcción del proyecto de vida.

La ejecución del contrato Se da inicio en el mes de septiembre y el proceso de formación en noviembre del año 2023, en donde se plantea abordar de forma cultural, lúdica y artística las categorías de decisiones libres e informadas, transformaciones de imaginarios sociales, aproximaciones al proyecto de vida. A la fecha se han beneficiado 170 niños, niñas y adolescentes de la localidad de Bosa.

**Sector Gobierno**

El sector gobierno cuenta con cuatro (4) proyectos de inversión y once (11) metas, de las cuales diez (10) se encuentran programadas para la vigencia 2023. Estas metas hacen parte de seis (6) líneas de inversión. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Construcción de sedes comunales
- ✓ Formación para la participación ciudadana
- ✓ Fortalecimiento organizativo de instancias y mecanismos de participación
- ✓ Inspección, vigilancia y control
- ✓ Fortalecimiento institucional local
- ✓ Transparencia y control social
- ✓ Acuerdos ciudadanos

Tabla 16. Estructuración por modalidad de contratación del sector de gobierno

<b>Componente</b>	<b>Modalidades de contratación</b>	<b>Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso</b>	<b>Fecha de adjudicación o firma</b>
-------------------	------------------------------------	--	--------------------------------------



1. Formación para la participación	Contratación directa	IDPAC	09 de junio de 2023
2. Fortalecimiento organizativo	Convenio interadministrativo Licitación Pública	IDPAC	05 de julio de 2023 23 de noviembre de 2023 (audiencia de adjudicación)
3. Construcción de sedes comunales	Licitación pública Concurso de méritos	IDPAC IDIGER DADEP	22 de noviembre de 2023 06 de diciembre de 2023
4. Intervención salones comunales	Licitación pública	IDPAC IDIGER DADEP	24 de octubre de 2023 (audiencia de adjudicación)
5. Inspección vigilancia y control; fortalecimiento institucional local; transparencia y control social	Contratación directa Selección abreviada por acuerdo marco de precios Mínima Cuantía	Universidad Nacional de Colombia	28 de junio de 2023
6. Acuerdos ciudadanos	Contratación Directa PN Licitación Subasta Licitación	Instituto para Economía Social IPES	Enero del 2023. 12 de noviembre (inicio). 12 de octubre del 2023 (Inicio). 22 de noviembre de 2023 (Audiencia de adjudicación)

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

A continuación, se relacionan los principales avances por cada uno de los componentes anteriormente relacionados:

*Avances en el componente 1 - formación.*

Este componente tiene como objetivo formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción que incrementen su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y gestión organizada. Estas acciones se logran a través de la generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y reflexiones profundas sobre el involucramiento

progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública. La estrategia de formación de la Escuela se estructura en tres aspectos: la generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos, se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

A través de este proceso se buscó brindar herramientas conceptuales a los participantes sobre diversos temas que fortalezcan su liderazgo:

- Orientación técnica y metodológica para la formulación de los planes estratégicos de desarrollo barrial.
- Documento de caracterización general sobre el estado de los organismos de acción comunal en la Localidad.
- Cualificación de los liderazgos comunales en la Localidad de Bosa.
- Integración de los comunales alrededor de temáticas que fortalecen su ejercicio comunal.

Cabe resaltar que, se desarrolló un proceso de formación en dos instituciones educativas de la localidad, Colegio Rómulo Gallegos y Colegio Esmeralda Arboleda, donde 488 niños, niñas y jóvenes participaron en talleres sobre participación ciudadana, JAC, instancias de participación, entre otros temas; este proceso inició a comienzos de octubre y finalizará la tercera semana de noviembre.

#### *Avances en el componente 2 - Fortalecimiento organizaciones.*

Relacionado con las acciones tendientes a que las organizaciones comunales desarrollen sus planes de trabajo que conlleven a robustecer sus capacidades de participación para incidir en lo público. Esta Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.

El cumplimiento de la meta de fortalecimiento a organizaciones se garantiza en cuatro vías:

- a) Proceso de fortaleciendo a organizaciones sociales, instancias de participación: El proceso de fortalecimiento a las organizaciones se realizó a través de un proceso contractual FDLBOSACD 477-2023 (92132), cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Bosa y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, para el fortalecimiento de las organizaciones comunales en el marco de la iniciativa de presupuestos participativos No 21822 "fortalecimiento a organizaciones comunales”.
- b) Por su parte, se adelantó el proceso de Licitación Pública No FDLBOSALIC 010-2023 (95756), mediante el cual se suscribió el contrato No 540 de 2023, cuyo

- objeto es: “prestar servicios para realizar la formación, asistencia técnica y fortalecimiento a las organizaciones sociales, de propiedad horizontal, de derechos humanos, víctimas del conflicto armado excombatientes firmantes del acuerdo de paz y vendedores informales de la localidad de Bosa”.
- c) Conmemoración del día de la Acción Comunal: Según la Ley 2166 de 2021 el Día Comunal se conmemora el segundo domingo del mes de noviembre. Cada año las alcaldías locales celebran la existencia de estas Juntas de Acción Comunal, que promueven el desarrollo de sus comunidades, localidades y sus barrios.
  - d) Garantía del funcionamiento de la Casa de la Participación de la localidad de Bosa: La Casa de la Participación de la localidad de Bosa es un espacio para que los habitantes puedan desarrollar actividades de encuentro, organización y goce de sus derechos. Es así como, por medio del proyecto No1814, se financia lo relacionado a pago de servicios públicos, vigilancia, aseo y cafetería, con el fin de que, dicho espacio sea apto para la atención de la ciudadanía y el desarrollo de los diferentes procesos que, adelanta la Alcaldía y la comunidad Bosuna.

En materia contractual, el cumplimiento de la meta se dio a través del contrato No 477 de 2023, suscrito con Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante el cual se fortalecer a setenta y tres (73) juntas de acción comunal.

Este proceso busca a través de la cualificación y fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación, para que estas superen las debilidades técnicas que les impiden apropiarse de capacidades para ser partícipes y/o postularse en convocatorias de entidades públicas, privadas u organismos de cooperación, donde se les otorguen recursos que contribuyan aún más a su fortalecimiento a través de una ruta de fortalecimiento.

#### Modelo de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales - MFOS

Según lo define el artículo 2 de la Resolución 210 de 2021, se define como “modelo de fortalecimiento el proceso mediante el cual las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y las instancias de participación, acceden a distintas herramientas e instrumentos para identificar su estado y capacidad de sostenibilidad e incrementar sus capacidades organizativas con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la transformación de su territorio, de una realidad o circunstancia o para incidir en la toma de decisiones públicas, por medio del acompañamiento técnico del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”. El modelo de fortalecimiento se compone de las siguientes fases que, se articulan entre sí y que conforman la ruta de fortalecimiento:

**Caracterización y diagnóstico.** La caracterización es el punto de inicio de la ruta de Fortalecimiento que consiste en la autoidentificación, contacto y aplicación de las preguntas establecidas en la encuesta de caracterización a la organización a través de la plataforma de la participación.

La plataforma de la participación es una herramienta tecnológica diseñada para recopilar e interpretar información con el fin de visibilizar y reconocer los procesos organizativos, asociativos y movilizadores en Bogotá. Con el propósito de facilitar el acceso e intercambio de

información de las organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones comunales, organizaciones de propiedad horizontal, instancias y espacios de participación.

De otra parte, el diagnóstico, hace referencia a los resultados de la aplicación de los índices de fortalecimiento<sup>3</sup> y define el estado en el que se encuentra el proceso organizativo o instancia. Producto de esta fase, se emite una constancia de registro en el aplicativo de caracterización de organizaciones y procesos sociales de la plataforma de la participación, para fines exclusivos del modelo de fortalecimiento. Constancia que no certifica la existencia de la organización ni constituye reconocimiento de personería jurídica.

Plan de fortalecimiento. Es el conjunto de acciones a ejecutar con las organizaciones, espacios o instancias en un ciclo de fortalecimiento, programadas con base en el diagnóstico, necesidades y prioridades de fortalecimiento identificadas conforme a la aplicación del índice de fortalecimiento y su elaboración está acompañada y asesorada por el IDPAC.

Formación. Consiste en los ciclos y cursos de formación que ofrece la Escuela de Participación del IDPAC en capacidades democráticas y organizativas de conformidad con el interés del proceso organizativo o instancia y los resultados generados en la fase de caracterización y diagnóstico. En esta fase se genera para la organización y sus integrantes: - Certificación por curso. Los y las estudiantes pueden acceder a la certificación de cada uno de los cursos, al cumplir con las actividades previstas y en el caso de la asistencia, de al menos un 80%. - Certificación en la modalidad de diplomado: También se ofrece la posibilidad de acceder a la certificación con carácter de Diplomado al desarrollar el equivalente a 3 de 4 cursos aprobados satisfactoriamente dentro del mismo ciclo, por parte de un mismo estudiante. Los diplomados serán certificados por el IDPAC y en algunos casos<sup>4</sup> con el aval de una institución de educación superior, organización internacional o de la sociedad civil.

Asistencia Técnica. Consiste en el acompañamiento técnico que hace el IDPAC a cada una de los procesos organizativos o instancias en aras de aumentar sus capacidades aplicando metodologías que les permitan robustecer sus procesos internos y externos priorizados en el plan de fortalecimiento y que responden a cada una de las categorías del índice de fortalecimiento.

Incentivos para el Fortalecimiento: Son instrumentos que están previstos para las organizaciones o procesos que se encuentran en alguna fase de la ruta de fortalecimiento y está sujeto a las condiciones de la convocatoria y a la disponibilidad de recursos del IDPAC (ver artículo 6°). Es decir, las organizaciones podrán acceder a apoyo para desarrollar iniciativas, dotaciones, obras con saldo pedagógico, intercambios de experiencias (locales, nacionales o internacionales), planes de incidencia, a oferta de otras entidades del distrito, nacionales o de cooperación internacional, entre otras.

Seguimiento y evaluación. El seguimiento se llevará a cabo a través de la plataforma de participación de la Entidad, donde reposa la hoja de vida de cada organización con las evidencias de avance en las etapas de la ruta. La evaluación consiste en la aplicación de las preguntas que componen las categorías del Índice de Fortalecimiento, una vez finalice la ruta de fortalecimiento, lo cual permite observar la nueva valoración en el índice. Así mismo, las organizaciones podrán evaluar el acompañamiento técnico del IDPAC.

Por otra parte, se cuenta con la estructuración del proceso **FDLBOSALIC 010-2023 (95756)** a través del cual se busca fortalecer a 160 organizaciones cuyo objeto **“prestar servicios para realizar la formación, asistencia técnica y fortalecimiento a las organizaciones sociales, de propiedad horizontal, de derechos humanos, víctimas del conflicto armado excombatientes firmantes del acuerdo de paz y vendedores informales de la localidad de Bosa”**.

Dicho proceso tiene como propósito *“busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales (...) con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz”*. IDPAC, Criterios de elegibilidad y viabilidad 2022.

Dicha estrategia está dirigida a las organizaciones sociales y de propiedad horizontal de la localidad de Bosa que, a través de la convocatoria pública se postulen, cumplan con los requisitos mínimos y sean seleccionadas de acuerdo con los lineamientos definidos en esta.

### Organizaciones sociales y de propiedad horizontal

Definición: *“Las organizaciones sociales (...) que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica.*

*En este sentido se entiende organización social (...): Conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como objetivo desarrollar acciones para la comunidad, sus intereses y los problemas que los rodean. Las organizaciones o procesos sociales se establecen siempre con un fin, puede ser, cambiar la realidad que rodea a sus miembros, aportar a discusiones sobre determinados temas y/o impactar la normatividad vigente, por lo tanto, siempre será imprescindible la existencia de un objetivo común”* IDPAC, Criterios de elegibilidad y viabilidad 2022.

#### Organizaciones de propiedad horizontal

*Se entiende por organizaciones de propiedad horizontal las copropiedades, entidades sin ánimo de lucro que agrupan a las copropiedades, órganos participativos de las copropiedades (Asamblea de Copropietarios, Consejos de Administración y Comités de Convivencia); independientemente de la calificación que tenga en cuanto a residencial, comercial o mixta.*

Entre las diferentes organizaciones de esta categoría, se encuentren las siguientes: Organizaciones juveniles; Organizaciones de barras o colectivos futboleros que promuevan los pilares del barrismo social; Organizaciones o colectivos de mujeres; Organizaciones o colectivos LGBTI; Organizaciones de personas con discapacidad; Organizaciones afrodescendientes, palanqueras, raizales; Organizaciones gitanas; Organizaciones indígenas; Organizaciones de población Migrante o refugiada y lucha contra la xenofobia; Organizaciones de Vejez y Adultez; Organizaciones de niños, niñas y adolescentes; Organización de víctimas del conflicto armado; Organizaciones Ambientalistas y/ rurales; Organizaciones Animalistas; Organizaciones de Movilidad Sostenible; Organizaciones de Medios Comunitarios y Alternativos; Organizaciones comunales; Organizaciones de propiedad horizontal.

La Ruta de Fortalecimiento es una estructura basada en fases fundamentales e integrales, en las cuales deben participar las organizaciones seleccionadas para su fortalecimiento. La Ruta planteada para ser ejecutada en el contrato que se pretende celebrar, está compuesta de siete (7) fases: Plan de trabajo por cada organización; Etapa de formación; Asistencia técnica; Iniciativa mejorada; Entrega de incentivos (identificación y caracterización de los incentivos); Seguimiento y sostenibilidad y, Cierre de la Ruta de Fortalecimiento.

El proceso de fortalecimiento se constituye en una serie de acciones que se ejecuten durante la Ruta tendientes a que las organizaciones, logren mejorar sus iniciativas que conlleven a robustecer sus capacidades de participación para incidir en lo público.

De acuerdo con la metodología de fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias del IDPAC, el fortalecimiento a la organización social es *“un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad o un grupo –miembros de grupos organizados dentro de esa comunidad o personas interesadas en promover y lograr un cambio respecto de alguna circunstancia que afecta a esa comunidad o grupo– desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida (en un momento específico); actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de las condiciones que juzgan negativas o que deben ser modificadas según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo, a sí mismos”* Montero, M. (2003).

La ruta de fortalecimiento busca generar capacidad instalada en los ciudadanos y sus organizaciones, en particular, para fomentar la participación democrática y ciudadana en pro de la inclusión de los distintos actores de la comunidad. Esta inclusión se puede afianzar también con oferta de formación que permita comprender, aprehender y profundizar en la formulación, puesta en marcha y ejecución de proyectos con la comunidad.

Cabe resaltar que la Ruta de Fortalecimiento contempla etapas que no necesariamente deben ser secuenciales, pero en todo caso, el desarrollo de estas debe guardar coherencia con el objetivo propuesto y las necesidades de las organizaciones.

#### *Avances en el componente 3 – Construcción salón comunal.*

Con la ejecución del componente se pretende construir dos sedes de salones comunales, para las organizaciones sociales. Este tipo de espacios buscan aunar esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa, en el mismo sentido, se promueve la apropiación social de los líderes barriales y el desarrollo de las comunidades.

Al respecto, se hace necesario indicar que en la vigencia 2022, se publicó el proceso FDLBOSALIC 015-2022 (80334), cuyo objeto es: *“ejecución de las obras por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para la construcción de un nuevo equipamiento comunal en la localidad de bosa”*.

Así mismo, se publicó el proceso FDLBOSACM 008-2022 (80874), cuyo objeto es: *“realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual "la ejecución de las obras por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para la construcción de un nuevo equipamiento comunal en la localidad de bosa”*.

El proceso FDLBOSALIC 015-2022 (80334) fue adjudicado el lunes 24 de julio de 2023 mediante el contrato de obra 511 de 2023 al proveedor MSG SAS y firmada acta de inicio el 04 de noviembre de 2023. Así mismo, el proceso FDLBOSACM 008-2022 (80874) fue adjudicado el 25 de julio de 2023 mediante contrato 513 de 2023 al proveedor CONSORCIO INGEJASB con acta de inicio del 04 de noviembre de 2023.

En cumplimiento de la meta para la vigencia 2023, se encuentran en proceso de adjudicación los procesos FDLBOSALIC 009-2023 (94007) que tiene como objeto la “ejecución de las obras por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para la construcción de un nuevo equipamiento comunal en el barrio la portada iii sector en la localidad de Bosa”

Así mismo se publicó el proceso FDLBOSACM 004-2023 (95222), cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: ejecución de las obras por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para la construcción de un nuevo equipamiento comunal en el barrio la portada iii sector en la localidad de Bosa”.

El proceso FDLBOSALIC 009-2023 (94007) fue adjudicado el lunes 29 de noviembre de 2023 mediante el contrato de obra 543 de 2023 al proveedor CONSORCIO INGENIERIA XXI y firmada acta de inicio el 26 de diciembre de 2023. Así mismo, el proceso FDLBOSACM 004-2023 (95222) fue adjudicado el 7 de diciembre de 2023 mediante contrato 563 de 2023 al proveedor UNION TEMPORAL ALIANZA INGENIEROS con acta de inicio del 26 de diciembre de 2023.

#### *Avance del componente 4 – Intervención salones comunales.*

A través de este componente se busca la realización de adecuaciones en distintas sedes comunales de la localidad de Bosa que así lo requieran para el desarrollo óptimo de sus actividades comunitarias. Para la vigencia 2023, el proceso contractual para la intervención, mantenimiento rutinario y preventivo de los salones comunales será adjudicado el 24 de octubre de 2023.

El objeto del proceso es “realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste a monto agotable los mantenimientos preventivo y/o correctivo de los salones comunales ubicados en la localidad de Bosa en Bogotá DC”, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, por medio del cual se espera intervenir 10 sedes de salones comunales.

#### *Avance del componente 5 – IVC y Fortalecimiento Institucional*

El proyecto 1839 - Cuentas claras en Bosa, tiene para la vigencia 2023 las metas de realizar una estrategia de fortalecimiento institucional y realizar una estrategia de rendición de cuentas anual.

El componente de fortalecimiento institucional comprende las actividades y acciones que promuevan las buenas prácticas de la administración pública en el nivel local, buscado la confianza ciudadana a través de la prestación de servicios brindados por la entidad. Este componente también relaciona las actividades que promuevan la transparencia y lucha contra la corrupción, por medio del fomento de la participación ciudadana.

Dentro de los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y Enfoque de Políticas Públicas del Sector Gobierno, se describen las acciones a ser implementadas dentro del concepto de Fortalecimiento Institucional, en él se comprenden los componentes de:

El proyecto de inversión 1838 – Bosa Convive, tiene para la vigencia 2023 la meta de realizar una acción de Inspección, Vigilancia y Control. Este componente de IVC busca atender las

situaciones de infracción, recuperación del espacio público, control del desarrollo de actividades comerciales de acuerdo con el uso establecido y depurar los informes de infracción urbanística.

Por medio de este proyecto se ha realizado la contratación de personal de las áreas que tienen a cargo las actividades de: Depuración de actuaciones administrativas, realización de operativos de IVC, apoyo transversal en las inspecciones de policía, recuperación de espacio público y derechos de petición.

Los operativos de inspección vigilancia y control realizados durante la vigencia 2023 han permitido la recuperación de **23.405 M2**. Entre las gestiones de recuperación con los operativos realizados se resalta:

- ✓ Restitución voluntaria Palos verdes 3.335 M2 en el mes de noviembre. En compañía de Secretaria de Movilidad y Tránsito se realizó la inmovilización de 2 vehículos tipo automóvil, 1 vehículo de carga y 1 motocicleta.
- ✓ Restitución voluntaria en el JARILLON recuperando 2.998 M2. La Alcaldía Local de Bosa lidero las acciones desarrolladas para el retiro de 30 estructuras no consolidadas, que se encontraban sobre la ronda del Río Tunjuelo, en el sector del Remanso II sector, afectando la estructura ecológica de la fuente hídrica y la generación de un riesgo para las familias que habitan allí.
- ✓ Restitución voluntaria de 8 bahías de parqueo en el Bosa Atalayas, la Alcaldía Local de Bosa lidero las acciones desarrolladas para el retiro de rejas y postes de concreto recuperando 8.666 M2.
- ✓ Retiro de 16 rejas en la dirección Carrera 79C Bis Sur por cerramiento de parque en administración del IDRD, recuperando 3.648 M2.

#### Operativos de obras y urbanismo

En el transcurso del año 2023, el equipo del área de Gestión Jurídica ha realizado 186 operativos. Es de resaltar que los operativos de inspección, vigilancia y control realizados durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, han permitido la recuperación de 88.240,5 m<sup>2</sup>.

Con respecto a los operativos de obras y urbanismo, en el transcurso del año 2023, el equipo del área de Gestión Jurídica realizó 255 operativos.

Entre las acciones y operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) más relevantes, se encuentran veintidós (22) operativos adelantados en el Plan Parcial Edén El Descanso, los cuales buscan identificar ocupaciones ilegales a través de los polígonos de monitoreo establecidos por la Secretaría Distrital de Hábitat, los cuales son un área o territorio identificado como una zona susceptible o en proceso de desarrollo. Con el desarrollo de estos operativos se logró la imposición de (2) medidas correctivas a dos ciudadanos que se encontraban realizando labores de construcción en la ocupación 322 del Polígono de monitoreo 201-A, por el incumplimiento al Decreto 018 de 2020, artículo 2 literal M, cumplimiento a los acuerdos definidos en la Consulta previa del Plan Parcial Edén el Descanso y la validación del cumplimiento del régimen de obras y urbanismo.

Por otro lado, en recorridos realizados por la Secretaría Distrital de Hábitat y Alcaldía Local de Bosa, se ha logrado identificar dos mil cien ocupaciones ilegales en los polígonos de monitoreo



que se encuentran en el Plan Parcial El Edén – Descanso. A lo anterior, se ha realizado los respectivos informes para que se inicie las actuaciones en las Inspecciones de Policía de Bosa.

De igual forma, se han realizado diecisiete jornadas de sensibilización en los diferentes polígonos de monitoreo, en donde se entrega información a los ciudadanos de no realizar obras de construcción sin los permisos de licencia urbanística.

Se han realizado 261 operativos de Actividad Económica. Algunos de los operativos adelantados por los profesionales del área de Gestión Jurídica se dieron con ocasión a requerimientos instaurados por la comunidad; entre estos se encuentran la denuncia de un posible secuestro de un menor de edad en uno de los bares del barrio Bosa Piamonte. Al llegar al establecimiento, se evidenció la aglomeración de aproximadamente doscientas (200) personas, sin ningún protocolo de bioseguridad, ante lo cual la policía procede imponiendo veinte (20) comparendos y la suspensión temporal de la actividad por diez (10) días, de conformidad a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

La Alcaldía Local de Bosa comprometida con el cuidado y protección de las fuentes hídricas y de la estructura ecológica principal de la localidad, realizó durante la vigencia 2021, dieciséis (16) acciones o intervenciones a la ronda del Río Tunjuelo, enfocados a mitigar la disposición de residuos como químicos o escombros. Igualmente, se generan procesos de sensibilización para la recuperación ambiental de la localidad. En una de las jornadas, se realizó la suspensión temporal de la actividad económica por diez (10) días a una empresa de reciclaje que se encuentra alrededor del río Tunjuelo, por no contar con la documentación requerida en la Ley 1801 de 2016. Dicha empresa estaba funcionando hace dos años sin actualizar la documentación y se logró evidenciar que no estaban cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad conforme a la Resolución 777 de 2021. En el transcurso del año 2023, el equipo del área de Gestión Jurídica 36 operativos.

#### *Avances del componente 6 – Acuerdos.*

En el marco de las acciones desarrolladas a la fecha, se destaca la firma del acuerdo por el Espacio público en el marco de la iniciativa de presupuestos participativos Skate Plaza.

Con la iniciativa de presupuestos participativo “Skate Plaza” y en articulación a partir de las mesas de trabajo con el constructor de la iniciativa, se realizó la escuela relámpago de skate con la participación de 17 NNJ de la localidad, quienes estuvieron de manera activa durante la ejecución del taller el cual se realizó en 4 sesiones de clase y una sesión final de demostración y cierre con la firma de un acuerdo del cuidado del espacio público, durante las sesiones se contó con el apoyo de los padres de familia de los niños asistentes, siendo un pilar fundamental en el desarrollo de la actividad quienes también hicieron parte de la firma de acuerdo simbólico.

#### **Sector Seguridad, justicia y convivencia.**

El sector seguridad, justicia y convivencia cuenta con cuatro (4) proyectos de inversión y doce (12) metas, programadas en su totalidad para la vigencia 2023. Estas hacen parte de tres (3) líneas de inversión. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Dotación seguridad
- ✓ Justicia comunitaria, Jueces de paz, resolución de conflictos escolares y, acciones pedagógicas
- ✓ Promoción de la convivencia (Gestores de convivencia y Prevención)
- ✓ Escuela de seguridad
- ✓ Prevención de hechos delictivo
- ✓ Dotación equipamiento de seguridad

Tabla 17. Estructuración por modalidad de contratación del sector de seguridad

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
1. Dotación de equipamiento de seguridad	Acuerdo marco de precios / Subasta Inversa Contratación Directa: Convenio Interadministrativo	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	27/06/2023
2. Justicia comunitaria, Jueces de paz, resolución de conflictos escolares y, acciones pedagógicas	Contratación directa. Contrato Interadministrativo	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	24/07/2023
3. Promoción de la convivencia	Contratación directa - Contrato de Prestación de servicios.	Persona Natural- gestores de convivencia	Mes enero
4. Escuela de seguridad y prevención de hechos delictivo	Contratación directa. Contrato Interadministrativo	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	24/07/2023

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

A continuación, se relacionan los principales avances por cada uno de los componentes anteriormente relacionados:

*Avances del componente 1 - Dotación equipamiento de seguridad*

La Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) como organismo involucrado en la gestión de la ciudad capital, trabaja por la identificación y caracterización del comportamiento delictivo para adelantar acciones de interrupción de la cadena del crimen organizado, delincuencia común, comercialización de bienes hurtados, con el fin de impactar los índices de victimización por lesiones personales, hurto a personas, residencias, sector comercial, homicidio entre otros.

A continuación, se relaciona la necesidad de los organismos de seguridad (policía) de la localidad de Bosa acuerdo a los criterios de elegibilidad y viabilidad 2021-2024 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Necesidad tecnológica:

El Grupo de Telemática de la “Metropolitana de Bogotá”, requiere cubrir las necesidades para el año 2021-2024 en relación a la dotación de nuevos equipos tecnológicos, teniendo en cuenta no solo el crecimiento de cada una de las áreas y grupos que la componen sino de la desactualización tecnológica que se genera al pasar del tiempo y que permitiría el fortalecimiento tecnológico en apoyo a la parte administrativa y operativa de esta unidad policial.

Es por ello que, al realizar el diagnóstico del componente tecnológico para las Estaciones de Policía, se pudo identificar que lo elementos que son más necesarios para asegurar la operación adecuada de los sistemas de información para los procesos administrativos, preventivo y operativos son los siguientes:

- ✓ Adquisición componente tecnológico para los CIEPS.
- ✓ Sistema de Visualización (Video Wall y videoconferencia)
- ✓ Sistema de Audio (Consola audio, amplificador, altavoces y micrófonos)
- ✓ Sistema de respaldo eléctrico (UPS 10 Kva)
- ✓ Adquisición equipos de cómputo de escritorio todo en uno “AIO”
- ✓ Adquisición equipos de cómputo portátil
- ✓ Adquisición Televisores
- ✓ Adquisición Video Beam

A continuación, se relacionan los elementos a entregar a la policía de la localidad de Bosa, las cantidades y procesos contractuales para dar cumplimiento al componente de dotación a organismos de seguridad, en la vigencia 2023:

Tabla 18. Elementos entregados

<b>Elemento - Dotación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Proceso contractual</b>
Chalecos antibalas de uso masculino	157	Acuerdo Marco de Precios
Paneles de vigilancia- Vehículos	3	Subasta Inversa
Licencias Ofimáticas	11	Mínima cuantía

Fuente: Elaboración propia equipo de planeación ALB

De esta manera, los organismos de seguridad en la localidad de Bosa, se beneficiarán por medio de las dotaciones de equipos especiales, parque automotor y tecnología, mejorando la protección, y presencia de la policía en cada una de las 5 UPZ de la localidad.

Adicionalmente, para la vigencia 2023 se suscribió el convenio interadministrativo 1689 con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por valor de \$669.883.900, el cual tiene como objeto “*Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para realizar la reposición del Comando de Atención Inmediata CAI la Libertad de la localidad de Bosa*”.

*Avance del componente 2- Justicia comunitaria, Jueces de paz, resolución de conflictos escolares y, acciones pedagógicas*

La Localidad de Bosa presenta altos indicadores de conflictividad, afectación de la convivencia ciudadana y la seguridad, razón por la cual merecen principal atención las acciones que fortalezcan el acceso a la justicia de todos los habitantes de la localidad y gestionar el desarrollo de capacidades para la resolución de conflictos en los entornos en los que se generan.

Es por esto que la Alcaldía Local cuenta con el proyecto de inversión 1833 - Bosa justa para ti, el cual tiene como objetivo generar condiciones necesarias para que la comunidad bosuna acceda a la justicia para resolver los conflictos de manera pacífica y respetuosa.

Las metas asociadas al proyecto buscan beneficiar personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia no formal y comunitaria y atender personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad; también se atenderán las metas de vincular instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar de las 5 UPZ, con enfoque diferencial y de género y implementar estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad con enfoque diferencial, de género y poblacional.

Para la vigencia 2023, las acciones priorizadas se ejecutaron en la vigencia 2023 a través del Contrato Interadministrativo 480 de 2023, que tiene como objeto “prestar *servicios integrales para desarrollar estrategias pedagógicas, formativas, de sensibilización y gestión en los componentes de cultura, ambiente, seguridad y justicia*”, suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

*Avance del componente 4. prevención de hechos delictivo*

Desde la Alcaldía Local se cuenta el proyecto de inversión 1836 - Bosa sin miedo y más segura, por medio del cual se busca la promoción de la convivencia ciudadana donde se permita aumentar la confianza de los bosunos y bosunas en las autoridades.

Particularmente a través de acciones de prevención de hechos delictivos y la escuela de seguridad, se busca ampliar la participación cualificada de la ciudadanía en temas de fortalecimiento de capacidades sociales que contribuyan al desarrollo de procesos que porten a la seguridad y la convivencia. Teniendo en cuenta lo expuesto, con los recursos del proyecto en la vigencia 2023 se adelantó el siguiente proceso contractual:

- ✓ Contrato Interadministrativo 480 de 2023 suscrito con Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuyo objeto contemplo “prestar servicios integrales para desarrollar estrategias pedagógicas, formativas, de sensibilización y gestión en los componentes de cultura, ambiente, seguridad y justicia”.

A través de este contrato se desarrollarán los siguientes talleres y actividades:

Tabla 19. Descripción de talleres

Componente	Taller / Actividad	Población a beneficiar
Escuela de Seguridad.	Educación para la seguridad	300 personas comerciantes, frentes de seguridad y

Componente	Taller / Actividad	Población a beneficiar
		comunidad en general de la localidad de Bosa.
	Laboratorio pedagógico de desarrollo emocional	150 adolescentes y jóvenes de la localidad de Bosa.
	Taller en seguridad comunitaria.	200 personas de la localidad de Bosa.
	Taller de resolución de conflictos	500 personas de la localidad de Bosa
	Campana cultura ciudadana y comunitaria	784 personas de la localidad de Bosa.
Prevención de hechos delictivos	Frente de seguridad en propiedad horizontal	594 personas de la localidad de Bosa.
	Diplomado de educación comunitaria	400 estudiantes en la localidad de Bosa.
	Taller Convivencia y Socialización del código nacional de seguridad y convivencia	600 personas de la localidad de Bosa

Fuente: Elaboración propia equipo de planeación ALB

### Sector movilidad

El sector gobierno cuenta con un (1) proyecto de inversión y cuatro (4) metas, de las cuales dos (2) tiene programación para el año 2023. Estas metas hacen parte de la línea de inversión de infraestructura. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Construcción y conservación de espacio público peatonal
- ✓ Intervención puentes
- ✓ Intervención malla vial local
- ✓ Ciclo infraestructura

Tabla 20. Procesos de selección para materializar las metas del sector

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
1. Intervención de malla vial	Licitación pública - Contrato de obra Concurso de méritos (interventoría)	I.D.U.	25/08/2023 07/09/2023
2. Construcción y conservación	Licitación pública - Contrato de obra Concurso de méritos (interventoría)	I.D.U.	18/08/2023

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

*Componente 1. Intervención de malla vial*

Con los recursos del proyecto en la vigencia 2023 se adelanta el siguiente proceso contractual: El contrato de obra No 517-2023. el cual se encuentra adjudicado a consorcio espacio 402 cuyo objeto contemplo “realizar las obras para la conservación de malla vial y espacio publico asociado de la localidad de bosa - bogotá, d.c. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico”.

El contrato de interventoría No. 520-2023. El cual se encuentra adjudicado a CONSORCIO INTER UMBRE-AC cuyo objeto contemplo “realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: realizar las obras para la conservación de malla vial y espacio público asociado de la localidad de Bosa - Bogotá, D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico”.

#### *Componente 2. Construcción y conservación*

Con los recursos del proyecto en la vigencia 2023 se adelantó el siguiente proceso contractual: el contrato de obra no. 514-2023 se adjudicó a consorcio santa fe cuyo objeto contemplo “ejecutar, por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación del espacio publico en la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico”.

el contrato de interventoría no. 516-2023 se adjudicó a alma interventoría & consultoría S.A.S. cuyo objeto contempla “realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo a precio global, al contrato de obra que tiene por objeto "ejecutar, por el realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo a precio global, al contrato de obra que tiene por objeto "ejecutar, por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación del espacio público en la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico.”.

En la sección de obras se describe el estado de estos contratos.

#### Sector educación

El sector gobierno cuenta con tres (3) proyectos de inversión y cuatro (4) metas, los cuales hacen parte de dos (2) líneas de inversión. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Apoyo educación superior
- ✓ Sostenimiento
- ✓ Educación inicial
- ✓ Dotación

Tabla 21. Estructuración por modalidad de contratación del sector educación

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
1. Apoyo para educación superior y sostenimiento.	Convenio interadministrativo 376 de 2023	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"	23 de mayo de 2023
2. Apoyo para educación inicial.	Selección abreviada – compra de suministros y/o bienes Acuerdo Marco de precios	SED DILE	23 de mayo de 2023 24 de mayo de 2023
3. Dotación pedagógica a colegios.	Selección abreviada – subasta inversa	SED DILE	21 de julio de 2023

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

A continuación, se relacionan los principales avances por cada uno de los componentes anteriormente relacionados:

*Componente 1. Apoyo para educación superior y sostenimiento.*

Producto de la articulación entre el FDL de Bosa y la Agencia Distrital Para La Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, se suscribió convenio interadministrativo No. 376 de 2023 para “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la implementación del Programa Jóvenes a la U, para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes, en la ciudad de Bogotá, particularmente para los jóvenes de la localidad Bosa*”, a través del cual se busca beneficiar a 250 jóvenes en apoyo para la educación superior y sostenimiento.

**“Jóvenes a la U”**, busca beneficiar a las y los jóvenes bachilleres de hasta 28 años que hayan finalizado su educación media en un colegio de Bogotá y/o se encuentren residiendo en Bogotá durante un período mínimo de dos años antes del inicio de la convocatoria, con un apoyo financiero para el tránsito, el acceso en la educación superior, postsecundaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria, orientada a bachilleres mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

De conformidad con el Manual Operativo, Jóvenes a la U en su quinta convocatoria realizará el respectivo aporte al valor de la matrícula en las instituciones de educación superior (IES) privadas o valor de referencia en las IES oficiales para cada uno de los periodos del programa académico en el que la o el beneficiario resulte elegible. Adicionalmente, todas y todos los beneficiarios recibirán de manera semestral un apoyo económico de sostenimiento equivalente a un (1) SMMLV.

Los recursos destinados a matrícula y sostenimiento se otorgarán durante los periodos académicos que defina el registro calificado del programa en el cual esté matriculado(a) la o el

beneficiario(a). En ningún caso se cubrirá el apoyo para sostenimiento en periodos académicos adicionales o perdidos por la o el beneficiario. En línea con lo anterior, los aportes realizados por el Programa no generarán endeudamiento alguno.

Las estrategias que hacen parte del portafolio de intervención tienen como población objetivo a las y los jóvenes bachilleres de hasta 28 años de edad, que hayan finalizado su educación media en un colegio de Bogotá<sup>44</sup>, que hayan presentado la prueba de estado y que no estén cursando ningún programa de educación superior. Así mismo, incorpora una estrategia de focalización basada en criterios socioeconómicos, académicos y diferenciales dentro de los cuales se encuentran las siguientes categorías:

- Población e identidad: mujeres o población transgénero.
- Maternidad: madre
- Condiciones étnicas: comunidades negras, afrodescendientes, palenqueros y raizales, pueblos indígenas o comunidad Rrom.
- Condiciones sociales: víctimas del conflicto armado, reincorporados y reinsertados, personas con discapacidad o víctimas de la violencia de género.
- Así como otros criterios socioeconómicos asociados a nivel de Sisbén IV, criterios académicos y promoción del inicio de trayectorias de formación a través de otras estrategias distritales.

El modelo, inclusivo, eficiente y flexible, propone una estrategia de gratuidad y permanencia que busca minimizar los riesgos de deserción a través de la financiación de la matrícula y de la entrega de un apoyo de sostenimiento y, a su vez, generar un sentido de retribución en los jóvenes a través de la realización de una pasantía social como contraprestación por parte de los beneficiarios, teniendo en cuenta la inversión de recursos que se hace desde Atenea y el Fondo de Desarrollo Local.

La selección de los beneficiarios se realiza a través de una convocatoria pública, la cual se encuentra a cargo de la Agencia ATENEA. Dicha entidad establece una única convocatoria a nivel distrital y define los criterios de calificación y selección de los beneficiarios.

Posterior a la selección de los beneficiarios que, cumplen los requisitos mínimos y de acuerdo con los criterios de selección fueron beneficiarios, deben realizar un proceso de formalización del beneficio otorgado. Dicho proceso se hace con cada institución de educación superior, quienes realizan el reporte de formalización y de asistencia. Una vez finaliza este proceso, la universidad realiza el cobro del valor correspondiente a la matrícula a la agencia ATENEA, quienes son los encargados de ejecutar los desembolsos por cada beneficiario. Así mismo, una vez se garantiza la formalización del beneficiario se procede al pago del sostenimiento de cada estudiante.

### *Componente 2. Apoyo para educación inicial.*

A través del proyecto de inversión 1798 - La niñez de Bosa lista para educarse, se busca generar estrategias que propendan por el desarrollo integral de niños y niñas, contribuyendo a su cuidado, desarrollo, acceso a experiencias pedagógicas significativas, generación de ambientes acogedores y promoción de hábitos de vida saludable. De esta manera, se pretende adecuar centros educativos de tipo público en los niveles de prejardín, jardín y transición, buscando la inclusión



de la primera infancia en procesos pedagógicos coherentes con la ampliación de sus capacidades.

Teniendo en cuenta la situación actual y las acciones que se han adelantado respecto al tema de primera infancia en la Localidad de Bosa, es pertinente realizar procesos de apoyo para la generación de nuevos cupos en los niveles pre- jardín, jardín y transición de acuerdo con las necesidades y territorialización.

El propósito en tal sentido es propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños, a través de la ampliación de transformación de ambientes que busquen cobertura con calidad, lo cual se traduce en la transformación, adecuación y dotación de ambientes - espacios físicos y virtuales que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia, con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de sus procesos de aprendizaje.

Sublínea 1. Transformación, adecuación y dotación de ambientes – espacios físicos y virtuales.

La adecuación de espacios en las instituciones educativas, provista de todos los elementos locativos para su correcto funcionamiento y operación, con el fin de garantizar mayor capacidad instalada para la ampliación de oferta en ciclo inicial y particularmente en los grupos de prejardín y jardín, siempre que se disponga del espacio físico adecuado al interior de las Instituciones Educativas.

Entrega de dotaciones específicas para primera infancia tales como mesas, sillas, biblioteca escolar especializada, dotación de material didáctico, así como herramientas virtuales y no virtuales que permitan el acceso oportuno y pertinente a propuestas pedagógicas diversas para primera infancia.

Sublínea 2. Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad.

A través de esta sublínea, se busca dejar una línea de inversión abierta, de modo que en función de lecturas situadas de las necesidades y características propias de la localidad, se puedan priorizar iniciativas que fortalezcan el posicionamiento de la educación inicial en el territorio, con miras a trascender la escuela como escenario de aprendizaje para ampliar las posibilidades de participación de las niñas y los niños y sus familias a partir de la articulación y el vínculo entre escuela, familia y comunidad, así como la promoción de ambientes seguros y protectores. Así las cosas, la inversión en esta Sublínea se puede concretar a través de proyectos orientados al:

- ✓ Goce efectivo de la participación en donde se articulen servicios locales, culturales, lúdicos, recreativos, de reconocimiento del patrimonio, cuidado del ambiente y el entorno, y donde se visibilicen las voces de las niñas y niños, a través de estrategias de participación que den lugar a sus propias comprensiones y significaciones de la realidad y la cotidianidad que están viviendo.
- ✓ Desarrollo de encuentros familiares y comunitarios que fomenten el cuidado de la infancia, de más y mejores interacciones, la empatía y la promoción de relaciones armónicas.
- ✓ La promoción de la identidad local a través del reconocimiento de rituales, prácticas, alimentos autóctonos, historia, diversidad cultural, cosmovisión y lenguajes, entre otros, siempre desde una mirada territorial.

Con el apoyo de las Direcciones Locales de Educación, la Alcaldía Local de Bosa se definieron las Instituciones Educativas Distritales que se priorizarán o que adelantarán los proyectos respectivos.

Tabla 22. Colegios definidos por vigencia

2021	2022	2023	2024
Colegio Carlos Pizarro León Gómez	Colegio Alfonso López Michelsen	Colegio Alfonso Reyes Echandia	Colegio Kimi Pernía Domicó
		Colegio El Porvenir	Colegio Llano Oriental
Colegio De La Bici	Colegio Cedit San Pablo	Colegio Fernando Mazuera Villegas	Colegio Motorista
		Colegio German Arciniegas	Colegio Orlando Higueta Rojas
Colegio La Concepción	Colegio Débora Arango Pérez	Colegio José Antonio Galán	Colegio Brasilia – Bosa
Colegio Carlos Alban Holguin	Colegio Grancolombiano	Colegio Nuevo Chile	Colegio Luis López De Mesa
Colegio Ciudadela Educativa De Bosa	Colegio José Francisco Socarras	Colegio Villas Del Progreso	Colegio Porfirio Barba Jacob
Colegio Leonardo Posada Pedraza	Colegio Pablo De Tarso	Colegio Bosanova	Colegio San Bernardino
		Colegio Francisco De Paula Santander	

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

Teniendo en cuenta la nueva magnitud de la meta para la vigencia 2023, se han realizado los siguientes procesos contractuales para la adquisición de elementos a través de los siguientes Acuerdos Marco:

- CCE-173-AMP-2022- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- CCE-166-AMP-2021- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- CCE-280-AMP-2021- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

Con la dotación entregada fueron beneficiarias nueve (9) instituciones educativas distritales con un impacto a estudiantes, docentes y administrativos.

No.	Colegio	Dirección
1	Alfonso Reyes Echandia	Cra 86 n° 74-00 sur
2	Bosa Nova	Calle 59b sur 87b 02
3	El Porvenir	Calle 51 sur 91 d-56
4	Fernando Mazuera	Calle 68 a sur n. 80 h 05
5	Francisco De Paula Santander	Cl 61 sur # 80 i - 40
6	German Arciniegas	Carrera 88 i # 54b - 44 sur
7	José Antonio Galan	Cra 78j # 58m-22 sur

8	Villas Del Progreso	Calle 55 sur # 103 - 96
9	Nuevo Chile	Calle 56 sur # 72 g - 20

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

*Componente 3. Dotación pedagógica a colegios.*

Para dar cumplimiento a la meta de la vigencia 2023, se adelantó el proceso contractual mediante la modalidad de Subasta Inversa FDLBOSASASI 006-2023 (90897), el cual fue adjudicado al proponente y tiene como objeto “realizar el suministro e instalación de equipos tecnológicos para colegios, unidades operativas priorizadas de la secretaría de integración social y casa de la juventud de la localidad de bosa en el marco de los proyectos de inversión no. 1800, 1746 y 1791”.

**Sector desarrollo económico**

El sector de desarrollo económico cuenta con un (1) proyectos de inversión y cuatro (4) metas, los cuales hacen parte integral de la línea de inversión de desarrollo de la economía local. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Apoyo a industrias culturales y creativas.
- ✓ Reactivación y reconversión verde
- ✓ Transformación productiva y formación de capacidades
- ✓ Revitalización del corazón productivo de las localidades

Para la vigencia fiscal 2023, se realiza la implementación de los componentes de Apoyo a industrias culturales y creativas y, transformación productiva y formación de capacidades.

Tabla 23. Estructuración por modalidad de contratación del sector de desarrollo económico

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
Apoyo a industrias culturales y creativas.	Contratación Directa: Convenio interadministrativo	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31/05/2023
Transformación productiva y formación de capacidades	Contratación Directa: Convenio interadministrativo	PROPAIS	08/06/2023

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

*Componente 1. Apoyo a industrias culturales y creativas.*

Este componente busca el desarrollo de oferta institucional que promueva la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

Para ello, desde el FDL de Bosa, se suscribió el Convenio Interadministrativo 471-2023 cuyo objetivo es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023"*.

El convenio se ejecuta a través de dos (2) componentes A y B en donde en el componente A se ejecuta todo lo asociado a presupuestos participativos y en el B lo demás. Desde el proyecto de inversión 1820 se realizó un aporte de \$1.200 millones para ejecutar la meta de apoyar 99 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos de forma técnica, financiera y/o promocional.

En el marco del desarrollo del convenio y para darle cumplimiento a la meta del proyecto de inversión 1820 se entregarán 30 estímulos por un valor de \$32.800.000 a diferentes emprendedores y/o MiPymes quienes a su vez deben beneficiar mínimo a 4 agentes más en aras de cumplir con la meta de la vigencia, lo anterior, con el objetivo de robustecer el tejido productivo local en torno al tema cultural y creativo.

A mitad del mes de diciembre se reportó que en el proceso de convocatoria solo se logró la validación de 5 MiPymes, por lo que será necesario abrir nueva convocatoria para cumplir con el restante de 25 cupos. Sin embargo, a la fecha no se tiene el reporte y avance oficial sobre el estado de la meta.

#### Componente 2. Transformación productiva y formación de capacidades

Bajo el liderazgo, articulación y coordinación de la Secretaría distrital de Gobierno, se estructuró el programa Impulso Local 3.0., a través del cual se busca fortalecer a los emprendimientos mediante procesos de formación y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial y con acompañamiento especializado.

Este programa es ejecutado a través del **Convenio Interadministrativo 433-2023** suscrito entre PROPAIS y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa cuyo objeto es *“aunar esfuerzos administrativos, técnicos financieros y logísticos entre PROPAIS y el fondo de desarrollo local de Bosa para la consolidación y fortalecimiento económico de los emprendimientos locales a través del programa impulso local 3.0”*.

Mediante este programa, se busca reforzar los conocimientos sobre manejo de personal, administración de negocios y marketing digital, entre otras y una transferencia económica no retornable de hasta 3 millones de pesos para fortalecer su negocio, fortaleciendo los emprendimientos existentes en la economía popular que generan empleo y autoempleo, además de brindar un apoyo económico para el crecimiento de los negocios y que puedan conocer las bondades de la formalización.

Para la vigencia fiscal 2023, el programa busca beneficiar a un total de 101 unidades de negocio emprendedores en una división de dos cohortes en donde PROPAIS hará todo el proceso que

incluye convocatoria, selección, caracterización, diagnóstico y línea base, proceso de formación, plan de inversión y capitalización.

Las 101 unidades de negocio o emprendimientos harán parte de un proceso de formación en temas de habilidades blandas y duras, lo cual les permitirá fortalecer su unidad productiva mediante la implementación de nuevas tecnologías y/o estrategias. Posterior a este fortalecimiento, los beneficiarios recibirán un apoyo financiero que se ejecutará bajo un plan de inversión formulado en compañía del asesor del organismo que acompaña el cual generará que el emprendimiento se fortalezca mediante un apoyo técnico, financiero y formativo de manera integral.

Tabla 24. Avance por cohorte

	Meta	Avance
Cohorte 1	50	100% capitalizados
Cohorte 2	51	Capitalizados al 70% 20

Fuente: Elaboración propia, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, se encuentra el **convenio interadministrativo 434-2023** suscrito entre PROPAIS y el Fondo cuyo objetivo es *“aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre PROPAIS y el fondo de desarrollo local de bosa para la consolidación y fortalecimiento económico de las microempresas locales a través del programa microempresa local 4.0”*. En este convenio el enfoque son los microempresarios de la localidad, más concretamente, se busca fortalecer 90 bosunos y bosunas que busque robustecer su empresa.

En este programa, con corte a 31 de diciembre de 2023 el balance es el siguiente:

	Meta	Avance	Casos póliza
Cohorte 1	45	100% capitalizados	1
Cohorte 2	45	Capitalizados al 70% 20	N/A

Fuente: Elaboración propia, con corte a 31 de diciembre de 2023.

En ambos convenios, 433-2023 y 434-2023 se han hecho 2 desembolsos de los 4 que se tienen planteados.

### Sector mujer

El sector mujer cuenta con dos (2) proyectos de inversión y tres (3) metas, los cuales hacen parte de manera integral de la línea de inversión de Desarrollo Social y Cultural. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
- ✓ Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
- ✓ Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.

Tabla 25. Estructuración por modalidad de contratación del sector mujer

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
1. Desarrollo de capacidades y prevención de la violencia contra la mujer	Contrato Interadministrativo	Escuela de Estudios de Genero de la Universidad Nacional de Colombia / Fundación Nacional Batuta Secretaría Distrital de la Mujer	6 de julio del 2023 / 30 de mayo del 2023
2. Estrategias de cuidado para cuidadoras	Contrato Interadministrativo	Escuela de Estudios de Genero de la Universidad Nacional de Colombia / Fundación Nacional Batuta Secretaría Distrital de la Mujer	6 de julio del 2023 / 30 de mayo del 2023

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

A continuación, se relacionan los principales avances por cada uno de los componentes anteriormente relacionados:

*Componente 1.* Desarrollo de capacidades y prevención de la violencia contra la mujer

Para la implementación de este componente se cuenta con el proyecto de inversión 1749 - Bosa incondicional con las mujeres, cuyo objetivo general es fortalecer las capacidades en el ámbito local de las mujeres en la Localidad de Bosa, contribuyendo a su autonomía y participación en el liderazgo político, económico y social.

Este proyecto busca contribuir al desarrollo de capacidades y a la garantía de derechos de las mujeres de la Localidad de Bosa, en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer, su empoderamiento y la construcción y/o fortalecimiento de redes comunitarias con principios de igualdad de oportunidades, igualdad de trato, equidad de género, justicia de género, diversidad, autonomía, solidaridad y participación, que permita la aprehensión de los derechos, exigibilidad de los mismos, y la sororidad entre las mujeres.

Por otra parte, se fundamenta en la prevención de la violencia de género contra las mujeres, la cual implica procesos de comprensión conceptual, identificación de las violencias y la apropiación de la ruta de atención. Por medio de este proyecto se contribuye a la garantía de los derechos de las mujeres de Bosa a partir del desarrollo de las capacidades y la igualdad de oportunidades, a la construcción de una Localidad que contribuye a la erradicación de la violencia de género, realiza buenas prácticas y procesos de inclusión en los ámbitos públicos y privados

de la sociedad y a la inclusión de los enfoques de género, diferencial, diferencial-étnico y de derechos, en las estrategias y acciones que permiten la eliminación de las prácticas discriminatorias y de desigualdad.

Para lograr la ejecución e implementación del proyecto, con los recursos de la vigencia fiscal 2023 se adelantaron los siguientes procesos contractuales:

- a) Contrato interadministrativo 398-2023 suscrito con la Fundación Nacional Batuta con una duración de 7 meses y 15 días con fecha de inicio del 30 de mayo del 2023 por un valor de \$ 699.000.000; y cuyo objeto contractual contempló: *“prestar los servicios al fondo de desarrollo local de bosa para implementar programas de formación musical con el fin de promover el desarrollo de habilidades y destrezas básicas, desarrollo de expresiones musicales individuales y colectivas, brindado desarrollo de capacidades, espacios de respiro y, la promoción del ejercicio de derechos de las mujeres cuidadoras en su diversidad y desarrollo de capacidades de las mujeres de la localidad de bosa”*.
- b) Contrato 451 de 2023, suscrito con la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia con una duración de 7 meses con fecha de inicio del 6 de julio del 2023 por un valor de \$ 2.456.000.000; y cuyo objeto contractual contempló: *“prestar los servicios para realizar estrategias que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres, a partir de acciones de desarrollo de capacidades, prevención de violencias contra las mujeres y estrategias de cuidado para las mujeres cuidadoras y mujeres en su diversidad de la localidad de Bosa”*. En la siguiente tabla están las actividades programadas

Tabla 26. Actividades programadas

Estrategia /Taller / Actividad	Población a beneficiar	Ejecutor
Formación cajita de música y juego	500 Mujeres	Fundación Nacional Batuta
Escuela de liderazgo y organización comunitaria con perspectiva de género	300 mujeres en su diversidad	Escuela de Estudios de Género- UNAL
Gestión de Proyectos Artísticos y culturales con enfoque de género- Festival Diverso	200 mujeres en su diversidad	
Escrituras creativas y memoria con enfoque de género	200 mujeres en su diversidad	
Habilidades comunicativas con enfoque de género	200 mujeres en su diversidad	
Herramientas prácticas para fortalecer emprendimientos con enfoque de género	180 mujeres en su diversidad de la localidad de Bosa.	

Fuente: Elaboración propia, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance en la meta de la vigencia del 80%, continuando con la ejecución de los servicios hasta el 25 de marzo de 2024, momento en el cual se busca impactar a más de 1.580 personas en diversidad residentes de la localidad. Las acciones en territorio se han desarrollado en articulación con el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género- COLMYEG, así como con el apoyo de lideresas de la localidad, que inclusive hacen parte del comité técnico de seguimiento del contrato.

A través de las diferentes acciones, estrategias, cursos, y fortalecimiento a las organizaciones se contribuyó a que las mujeres y personas de la localidad en su diversidad de la localidad de Bosa Mujeres participan en procesos comunitarios e inciden en la toma de decisiones político, social, y económico de la localidad.

#### *Componente 2. Estrategias de cuidado para cuidadoras*

Para la implementación de este componente se cuenta con el proyecto de inversión 1750 - Mujeres imparables que cuidan a Bosa, cuyo objetivo general es promover el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía.

Este proyecto está orientado al desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias de las mujeres cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio, el desarrollo de capacidades en trabajos del cuidado, la sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y la comunidad.

Teniendo en cuenta la Estrategia Distrital de Cuidado a Cuidadoras, cuyo propósito es reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado no remunerado y a quienes lo realizan, por medio de procesos de empoderamiento y bienestar<sup>6</sup>, a través de los talleres, cursos y jornadas de diferentes temáticas se desarrollarán capacidades de las mujeres cuidadora.

En tal sentido, este proyecto busca generar espacios pedagógicos y de cambio cultural para generar reflexiones alrededor de la redistribución de los trabajos de cuidado al interior de los hogares, lo cual contribuye a la garantía de derechos de las mujeres de una manera integral a partir del reconocimiento del quehacer diario de las cuidadoras y de la redistribución de tareas al interior del hogar y a la inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos en los programas de atención y educación, liberando a las mujeres cuidadoras de tareas y cargas excesivas.

Para lograr la ejecución e implementación del proyecto, con los recursos de la vigencia fiscal 2023 se adelantaron los siguientes procesos contractuales:

- a) Contrato interadministrativo 398-2023 suscrito con la Fundación Nacional Batuta con una duración de 7 meses y 15 días con fecha de inicio del 30 de mayo del 2023 por un valor de \$ 699.000.000; y cuyo objeto contractual contempló: *prestar los servicios al fondo de desarrollo local de bosa para implementar programas de formación musical con el fin de promover el desarrollo de habilidades y destrezas básicas, desarrollo de expresiones musicales individuales y colectivas, brindado desarrollo de capacidades, espacios de respiro y, la promoción del ejercicio de derechos de las mujeres cuidadoras en su diversidad y desarrollo de capacidades de las mujeres de la localidad de bosa*.
- b) Contrato 451 de 2023, suscrito con la Escuela de Estudios de Genero de la Universidad Nacional de Colombia con una duración de 7 meses con fecha de inicio del 6 de julio del 2023 por un valor de \$ 2.456.000.000; y cuyo objeto contractual contempló: *“prestar los servicios para realizar estrategias que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres, a partir de acciones de desarrollo de capacidades, prevención de violencias contra las mujeres y estrategias de cuidado para las mujeres cuidadoras y mujeres en su diversidad de la localidad de bosa”*



A través de estos contratos, se busca realizar la ejecución de las siguientes actividades y estrategias

Tabla 27. Actividades programadas

<b>Estrategia /Taller / Actividad</b>	<b>Población a beneficiar</b>	<b>Ejecutor</b>
Formación musical coral	500 Mujeres cuidadoras	Fundación Nacional Batuta
Construcción de redes para cuidadoras	300 Mujeres cuidadoras	Escuela de Estudios de Género- UNAL
Herramientas de autocuidado y respiro	150 Mujeres cuidadoras	
Jornadas de reconocimiento para cuidadoras	140 Mujeres cuidadoras	
Estrategias de Autocuidado	150 Mujeres cuidadoras	
Danzaterapia	150 Mujeres cuidadoras	

Fuente: Elaboración propia, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Por medio de las acciones ejecutadas se ha fortalecido y empoderado a las mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa con el propósito de promover oportunidades para el desarrollo de sus habilidades, su autonomía y su realización personal.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance en la meta de la vigencia del 80%, continuando con la ejecución de los servicios hasta el 25 de marzo de 2024 momento en el cual se busca impactar a más de 1.390 mujeres cuidadoras en su diversidad residentes de la localidad. Las acciones en territorio se han desarrollado en articulación con el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género- COLMYG-E, así como con el apoyo de lideresas de la localidad, que inclusive hacen parte del comité técnico de seguimiento del contrato.

La localidad de Bosa innovó con respecto a otras localidades a partir de la inclusión dentro del proyecto las acciones dirigidas a mujeres cuidadoras de animales domésticos rescatados componente de apoyo nutricional en beneficio de animales en condición de vulnerabilidad y residentes de hogares de paso reconocidos en la localidad; que busco reconocer, fortalecer y apoyar la labor de las personas que se dedican al rescate y cuidado de animales domésticos en el Distrito Capital.

A través de las diferentes acciones, estrategias, cursos, y jornadas de respiro se contribuyó a que las mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa tengan autonomía y bienestar físico, emocional, y mental, beneficiando a mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa, a través de capacitación estrategias de cuidado.

**Sector integración social**

El sector de integración social cuenta con tres (3) proyectos de inversión y ocho (8) metas, de las cuales siete (7) se encuentran programadas para la vigencia 2023. Estas metas hacen parte de tres (3) líneas de inversión. Dentro de las temáticas y componentes que se presentan en estos proyectos de inversión se presentan los siguientes:

- ✓ Ingreso mínimo garantizado
- ✓ Subsidio tipo C adulto mayor.

- ✓ Jóvenes reto
- ✓ Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
- ✓ Dotación de jardines infantiles
- ✓ Dotación del Centro de Desarrollo Comunitario –CDC El Porvenir
- ✓ Dotación casa de la juventud

Tabla 28. Estructuración por modalidad de contratación del sector de integración social

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
1. Ingreso Mínimo	Contratación directa: Convenio Interadministrativo	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Gobierno	Junio 29 de 2023
2. Subsidio tipo C	Contratación directa: Convenio Interadministrativo Contratos de prestación de servicios	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Gobierno	Resoluciones de ordenación de gasto del 04 de enero y 29 de junio  Contratos de prestación de servicio firmados desde 16 de enero de 2023
3. Jóvenes reto	Contratación directa: Convenio Interadministrativo	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Gobierno	Abril 23 de 2023
4. Prevención de violencia	Convenio Interadministrativo N.º 444-2023	IDIPRON / Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS	Agosto 08 de 2023
5. Dotación jardines infantiles y centro de desarrollo comunitario	Selección Abreviada – Contrato de suministros N.º 506 de 2023  Selección Abreviada – Contrato de suministros N.º 509 de 2023  Acuerdo Marco de Precios CCE- 173-AMP-2022 de Colombia Compra Eficiente  FDLBOSAMC 012-2023 (100097)	Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS	Julio 25 de 2023  Agosto 16 de 2023  Mayo 30 de 2023  Diciembre 21 de 2023

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma
6. Dotación casa de la juventud	Acuerdo marco de precios 166-AMP-2021 – Acuerdo marco de precios 173- AMP-2022 – Contrato de suministro y Compraventa	Secretaria Distrital de Integración Social -SDIS Casa de la Juventud José Saramago Secretaria de Cultura Recreación y Deporte (PPP)	25 julio de 2023 12 julio de 2023 07 junio de 2023 31 mayo de 2023 31 mayo de 2023

Fuente: Elaboración equipo de planeación FDL de Bosa.

A continuación, se relacionan los principales avances por cada uno de los componentes anteriormente relacionados:

*Componente 1 - Ingreso Mínimo*

Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), es una estrategia mediante la cual la administración distrital desde la vigencia 2021 entrega apoyos económicos a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad de la ciudad, con el fin de superar los índices de pobreza monetaria y feminización de la pobreza de la capital.

En ese sentido, a través de la estrategia se realiza la dispersión de transferencias monetarias no condicionadas a hogares que cumplen con los criterios de focalización definidos por el Comité Coordinador de la Estrategia (Comité Interinstitucional), y que son aplicados a la base de datos maestra de IMG, la cual es consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo y luego de realizar una estimación del gran impacto negativo en materia económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, el Concejo de Bogotá decidió crear la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá y ordenó que el Sistema Distrital Bogotá Solidaria implementado durante la vigencia 2020 se integrara a la estrategia, para lo cual recogió las normas relacionadas con el mencionado Sistema en los artículos 24, 25 y 26 del mismo Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, Plan Distrital de Desarrollo, dándoles mayor jerarquía y alcance temporal, así como haciéndolas parte de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado.

En el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, durante las vigencias 2020-2021-2022 cada uno de los fondos de desarrollo local aportaron recursos para el funcionamiento del canal de transferencias monetarias de IMG con base en sus propias metas de atención, de acuerdo con sus líneas de inversión local donde se incluye la Estrategia de IMG. Para poder dar uso a dichos recursos la Secretaría Distrital de Hacienda utilizó el mecanismo denominado depósitos, a través del cual cada uno de los Fondos de Desarrollo Local y los demás financiadores de la estrategia dispusieron recursos de manera individual al depósito creado en la Dirección Distrital de Tesorería para cada entidad; posteriormente, desde los mismos depósitos una vez se contaban con los listados de dispersión de cada ciclo, se realizaba el giro de los recursos a las entidades financieras con las cuales la

Secretaría Distrital de Hacienda suscribió convenio, quienes finalmente realizaban la dispersión de recursos a los hogares beneficiados.

Los convenios suscritos con las entidades financieras y que fueron celebrados directamente con la Dirección Distrital de Tesorería, permitían realizar el giro de los recursos a los hogares beneficiados a través de dos mecanismos: i) abono a cuenta, para los hogares que contaban con algún producto financiero activo y ii) giro, para los hogares que no contaban con ningún producto financiero activo y que podían recibir los recursos únicamente de manera física.

Teniendo en cuenta lo anterior y los aspectos relacionados con la Directiva 001 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde se indica la necesidad de realizar un “Proceso de transición” que permita reorganizar las actividades técnicas relacionadas con Ingreso Mínimo Garantizado, se identificó la necesidad de realizar el giro de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, para el fondeo de transferencias monetarias no condicionadas, directamente a través del sistema de información financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda hacia las entidades financieras con las cuales esa entidad tiene convenio.

En tal sentido, desde la Alcaldía Local de Bosa se realizó la suscripción del Convenio Interadministrativo 8552 de 2023, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de BOSA para la operación del pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, que permitirá la dispersión de recursos a los hogares pobres priorizados e identificados de la Localidad de BOSA”, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social.

Este convenio se constituye en el mecanismo a través del cual se realiza la disposición de los recursos con los cuales se financiará las transferencias monetarias no condicionadas de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado durante la vigencia 2023, que se brindaran a 51.912 hogares beneficiarios de la localidad.

### *Componente 2. Jóvenes Reto*

Por otra parte, asociado al componente de ingreso mínimo, se encuentra el programa “Parceros cuidando Bogotá” cuyo objetivo principal es reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, impactando especialmente a los jóvenes más pobres y vulnerables del Distrito en un trabajo intersectorial, considerando el fortalecimiento y ampliación de la oferta en educación media que ofrezca oportunidades de exploración, diversificación y orientación socio-ocupacional y habilidades que propendan el fomento del emprendimiento y otras alternativas productivas para los jóvenes, que les permita mejorar su tránsito a la educación superior; así como, una formación para el trabajo que les permita construir trayectorias laborales exitosas.

Parceros por Bogotá es la apuesta de la administración Distrital por contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes vulnerables entre los 18 y 28 años de edad, a través de su inclusión en las dinámicas educativas, sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas. En su implementación, Parceros por Bogotá se ha desarrollado con la participación activa de diferentes entidades del orden distrital,

como son: Secretaría Distrital de Gobierno, Fondos de Desarrollo Local y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

El servicio social Parceros por Bogotá, tiene por objeto “contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas”. El modelo se fundamenta en una Ruta Pedagógica que procura la vinculación social y productiva de jóvenes entre los 18 años y 28 años y 6 meses en situación de vulnerabilidad, pobreza manifiesta y riesgo social y se acompaña con un modelo de TMC, en garantía de la seguridad económica de las y los participantes. La Ruta Pedagógica está conformada por cuatro componentes:

- a) Componente pedagógico y de acompañamiento psicosocial, el cual implica la formación de los y las jóvenes beneficiarios del servicio en el curso de agentes comunitarios de prevención en cuatro líneas: prevención de violencias, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de la maternidad y paternidad temprana y prevención en salud mental, adicionalmente se desarrolla un módulo en orientación socio ocupacional; este componente se desarrolla durante 100 horas, 60 teóricas y 40 prácticas.
- b) Componente práctico y de incidencia comunitaria, se fundamenta en el desarrollo por parte del o la participante de actividades de apoyo a servicios de ciudad con entidades del distrito por doce horas semanales durante cuatro meses.
- c) Componente recreativo y de manejo del tiempo libre, se desarrolla de manera transversal durante los seis meses de permanencia e implica la participación activa de los y las jóvenes en la oferta gestionada por el equipo de Ruta Integral de Atención a la Juventud – RIAJ en actividades recreativas, deportivas y culturales.
- d) Componente de formación educativa e inclusión laboral, implica la gestión permanente de ofertas asociadas a empleo, emprendimiento y educación, y la remisión de estas ofertas con el fin de identificar los y las jóvenes con el perfil para inscribirse a la oferta, cada profesional psicosocial del servicio acompaña al joven para la inscripción respectiva y posterior seguimiento.

En el marco de lo expuesto, la Alcaldía Local de Bosa adelantó la suscripción del Convenio Interadministrativo 5714 de 2023, que tiene por objeto “*anar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la secretaría distrital de integración social-sdis y el fondo de desarrollo local de usaquén; el fondo de desarrollo local de san cristóbal; el fondo de desarrollo local de usme; el fondo de desarrollo local de bosa; el fondo de desarrollo local de kennedy; el fondo de desarrollo local de suba; el fondo de desarrollo local de rafael uribe uribe; el fondo de desarrollo local de ciudad bolívar; el fondo de desarrollo local de puente aranda; el fondo de desarrollo local de tunjuelito; el fondo de desarrollo local de engativá; el fondo de desarrollo local de mártires y el fondo de desarrollo local de fontibón, para la operación y puesta en marcha del programa “parceros por Bogotá”*”. Por medio de dos cohortes, se busca beneficiar a 481 jóvenes con el ingreso al programa.

### *Componente 3. Subsidio tipo C*

El objetivo del programa es la entrega de subsidio económico Tipo C, a las personas mayores beneficiarias del servicio social, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y

la vejez en el Distrito. En la localidad se cuenta con una meta en el PDL de 6.170 personas mayores en condición de vulnerabilidad, quienes reciben mensualmente \$130.000 pesos M/C, que contribuye al soporte de sus necesidades.

Además, el equipo de Subsidio Tipo C trabaja por brindar una atención integral a la población a través de encuentros de desarrollo humano, en donde se trabajan temas de interés para la población, bajo una pedagogía basada en sus necesidades (Andragogía), así mismo se busca realizar seguimiento a casos especiales en donde se identifiquen casos de presunta violencia, así poder abrir rutas de atención para su protección, de la mano de otras entidades Distritales que brinden apoyo a esta población tan importante.

El programa se ejecuta mediante el convenio de asociación N° 4002 del 19 de diciembre de 2011, que fue celebrado entre los Fondos de Desarrollo Local, SDIS y La Caja de Compensación Familiar Compensar, para apoyar con subsidios económicos a las personas mayores del Distrito Capital.

En la localidad de Bosa, este convenio se enmarca en el Proyecto 1745 de 2021 Bosa Solidaria: Hogares Protegidos, Ciudadanía Tranquila” Subsidio Tipo C, con un plan de beneficiar a 6.170 personas mayores con el subsidio que equivalen a ciento treinta mil pesos mensuales (\$ 130.000).

Durante el año 2023, se realiza atención integral a las personas mayores de la localidad con el subsidio Tipo C, en el mes de enero se atendieron a 4.670, a partir del mes de febrero se da un acenso en la cobertura aumentando a 5.040, para el mes de marzo se alcanzó un total de 5.420, a corte del 30 de abril se cuentan con 5.795, y para el 31 de mayo de 2023, se logra la meta de atención con 6.170 beneficiarios con un abono mensual de \$130.000 M/C,

#### *Componente 4. Prevención de violencia*

En términos de prevención de violencias la localidad de Bosa resalta las problemáticas situacionales de violencia intrafamiliar, violencia infantil enfocada en la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y de embarazo temprano, a partir del concepto de violencia entendido como “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” y determina enormes consecuencias en lo social y en la salud.

La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia emocional, física, sexual, económica, el abandono y la negligencia. Es necesario precisar que, una persona puede sufrir múltiples tipos de violencia a la vez.

Para la localidad de Bosa en el año 2022 según los datos del observatorio de Bogotá – Salud Data de la Secretaría Distrital de Salud, la violencia emocional presenta una tasa de casos de 657,4 por cada 100 mil habitantes con 4.775 casos reportados, siendo la violencia más representativa para la localidad. Para el caso de la violencia física, presenta una tasa de casos de 212,3 por cada 100 mil habitantes con 1.524 casos reportados; para el caso de negligencia, presenta una tasa de casos de 192,8 por cada 100 mil habitantes con 1.400 casos reportados. Para esa misma vigencia, el abandono presenta una tasa de casos de 20,2 por cada 100 mil habitantes

con 147 casos reportados. Y para finalizar, la violencia económica presenta una tasa de casos de 19,7 por cada 100 mil habitantes con 143 casos reportados.

El lugar más frecuente donde ocurren las situaciones de violencia es la vivienda con 3.968 casos reportados. De otra parte, al revisar la relación de la víctima con el agresor se encuentra que la madre representa 1.091 casos reportados, seguido de la pareja con 624 casos y el padre con 569 casos concentrando el 47,8% de los casos. Frente a la variable de estrato socioeconómico de la víctima el estrato dos (2) agrupa 4.237 de los registros, seguido del estrato uno (1) con 400 casos y el tres (3) con 136 casos. Con respecto, al nivel educativo de las víctimas, 1736 de los casos notificados se encuentran en secundaria incompleta, 987 en la primaria incompleta y 643 en la secundaria.

Con respecto, al curso de vida el 68% de los casos notificados de violencia intrafamiliar se presentaron en niños, niñas y adolescentes y distribuidos de la siguiente manera: primera infancia (0 a 5 años), 707 casos, infancia (6 a 11 años), 937 casos reportados y adolescente (12 a 17 años), 1604 casos reportados para la vigencia 2022.

Bajo este contexto, la Alcaldía Local cuenta con el proyecto 1746 - Bosa cuida y protege, a través del cual se busca aportar al mejoramiento de la oferta local de servicios de cuidado de la población con mayores niveles de dependencia funcional y a la protección de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, particularmente los niños, niñas y adolescentes.

Es así que desde la Alcaldía Local de Bosa y en línea con los objetivos de la secretaria de Integración Social, se considera pertinente avanzar y continuar realizando esfuerzos para generar procesos de transferencia de conocimiento a la ciudadanía sobre temas relacionados a la promoción del buen trato, la prevención de acciones violentas y la convivencia en las familias y la comunidad Bosuna, como protectores de los jóvenes y adolescentes a fin de construir estrategias que les permitan prevenir la vulneración de sus derechos en sus entornos sociales cotidianos. Dada la imperante necesidad de contar con un asociado estratégico que cuente con la experiencia y conocimiento en campos deportivo pedagógico, acciones y estrategias de formación, así como en investigación de prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual que les permitan prevenir la vulneración de sus derechos en sus entornos sociales cotidianos, surgió la conveniencia y oportunidad de aunar esfuerzos con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud (IDIPRON) para celebrar el convenio interadministrativo 444-2023 CONV-INT-(91051), el cual tiene como objeto: *aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de bosa y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud- idipron para adelantar actividades y acciones que garanticen la formación de niños, niñas y adolescentes en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual en la comunidad escolar, con la participación de los jóvenes beneficiarios del idipron.*

Ahora bien, para el cumplimiento del convenio, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, cuenta con el proyecto de inversión 1746 denominado “Bosa Cuida y Protege”, el cual, dentro del componente de prevención de violencias, tiene como objetivo desarrollar procesos formativos en el marco de la prevención de violencias en la localidad de Bosa a partir de herramientas deportivas que permitan a 1.500 jóvenes y adolescentes contribuir con sus capacidades individuales y sociales a la construcción de ciudadanía. El proyecto se concreta a través de tres estrategias:

- Estrategia de formación: “Conociendo mis derechos me protejo”.
- Estrategia de formación “Entre pares”: Promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos
- Estrategia de sensibilización: “Tejiendo redes de apoyo familiar y comunitario”

En ese orden de ideas, el IDIPRON, coadyuva a que dicha población participe en actividades a través de las cuales se busca prevenir, identificar, sensibilizar e implementar pautas de crianza y hábitos sociales saludables, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes y adolescentes, as. como de sus familias en la localidad de Bosa.

Dentro de la ejecución del convenio con IDIPRON, se realizó la firma del acta de inicio el pasado 08 de agosto de 2023, así como la instalación del comité técnico de seguimiento el 15 de agosto. El 22 de agosto se realizó la presentación pública del convenio y la descripción de sus diferentes etapas a la Junta Administradora Local JAL y a la Comunidad respectivamente. El segundo comité técnico de seguimiento se realizó el pasado 05 de noviembre donde se revisó la solicitud de IDIPRON de modificar algunos puntos del anexo técnico del convenio.

Para finalizar, se han realizado 36 espacios de formación en diferentes colegios de la localidad de Bosa. Así mismo, se terminaron las sesiones y graduaciones con 771 estudiantes (corresponde al 51,4% de la meta). Adicionalmente, se realizó un foro temático y una toma cultural en el Colegio Leonardo Posada, así como también un foro temático y una toma cultural en el Colegio Alfonso Reyes Echandia.

#### *Componente 5. Dotación jardines infantiles y centro de desarrollo comunitario*

En términos de los conceptos de Dotación del Centro de Desarrollo Comunitario –CDC- El Porvenir y Dotación de Jardines Infantiles, se hace importante resaltar las diferentes problemáticas de la localidad en torno a personas con discapacidad en el contexto de niños, niñas y adolescentes, educación inicial, trabajo infantil y del centro comunitario específicamente.

Siendo así, la población con discapacidad identificada se encuentra en mayor concentración en las localidades de Kennedy (13,4 %), Bosa (10 %), Rafael Uribe Uribe (9,3 %), Suba (7,7 %), Ciudad Bolívar (7,6 %), y (7,0 %) en San Cristóbal; ocupando el segundo lugar entre las localidades. El Registro para la Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad de Bogotá tiene identificado y caracterizado a 291.392 personas con discapacidad residentes en la ciudad. De la población identificada y caracterizada, 234.809 se validan como “condición vivos”. De la población con discapacidad caracterizada con condición “vivos”, el 57 % son mujeres y el 43 % restante son hombres. Se observa que aproximadamente hasta los 44 años es mayor el número de hombres con discapacidad identificados y desde los 45 años en adelante más mujeres presentan esta condición.

Según el Observatorio de Bogotá de la Secretaría de Salud Distrital, para la vigencia 2020, registra en la base de datos de enfermedades crónicas-discapacidad que la localidad de Bosa cuenta con 24.907 personas con discapacidad, de estos 10.341 son hombres (41,5%) y 14.566 son mujeres (58,4%). Según curso de vida el 4,1% pertenece a infancia, el 4,3% son adolescentes, el 12,3% son jóvenes, el 38,6% corresponde a la población adulta y el 40,6% son personas mayores. Bosa concentra el 13% de la población menor de 14 años con discapacidad de la ciudad y el 11,32% de la población adolescente.



De acuerdo con el criterio técnico del Sector de Integración Social, se resalta la importancia de las dotaciones a las unidades operativas (ocho (8) sedes de atención a la primera infancia (Jardines Infantiles) y la dotación del Centro de Desarrollo Comunitario -CDC El Porvenir ubicado en la localidad de Bosa) por su aporte y contribución al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de grupos vulnerables, sus familias y redes de apoyo, para avanzar en la apuesta de fortalecimiento de capacidades ciudadanas y ocupacionales, culturales y comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares, de apoyo y afecto generando estrategias de inclusión social, así como, los servicios de atención en el marco de problemáticas de violencia intrafamiliar y sexual en contextos sociales y familiares.

Tabla 29. Entrega de elementos CDC

Ítem o producto	Cantidad
Hilo calibre 120 de 2,000 yardas	21
Maquina botonadora	1
Maquina zigzag	2
Collarin industrial con motor incorporado	2
Maquina fileteadora industrial con puntada de seguridad	2
Maquina ojaladora con motor directo	1
Maquina plana 2 agujas (costura jeans) maquina electronica de 2 agujas de barra escualizable Mecanicamente (distancia standar 6.4mm) costura Jean	2
Maquina plana 1 aguja máquina plana de doble Pespunte, 1 aguja, transporte por dientes, ajuste Pesado, velocidad máx. 3.600 ppm, largo máximo de Punta	19
Conjuntodereglasdecosturaenplastico	3
Maquina plana 2 agujas electronica de barra escualizable (costura ropa interior)	2

Fuente: Elaboración propia – equipo de planeación.

Por otro lado, en el marco de la ejecución del contrato N° 506 de 2023, el pasado 04 de agosto de 2023, se realizó reunión entre el proveedor y los apoyos a la supervisión del contrato con el objetivo de establecer un cronograma de trabajo y poder realizar la ejecución del contrato con total éxito. Así mismo, el 14 de noviembre se realizó la entrega de los respectivos bienes a las ocho (8) sedes de atención a la primera infancia (Jardines Infantiles):

Jardín Infantil	Dirección	Marca/Referencia	Elemento	Cantidad
Rueda De Colores	KR 80 N BIS 70 10 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Rueda De Colores	KR 80 N BIS 70 10 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2

Jardín Infantil	Dirección	Marca/Referencia	Elemento	Cantidad
Rueda De Colores	KR 80 N BIS 70 10 SUR	North Bayou P65	Soporte De Pared Televisor   Soporte Tv Doble Brazo Extensible, Ajustable	1
Rueda De Colores	KR 80 N BIS 70 10 SUR	Soportes Mendoza	Soporte De Piso Televisor	1
Israelita	KR 78 C 73 B 15 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Israelita	KR 78 C 73 B 15 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Israelita	KR 78 C 73 B 15 SUR	North Bayou P65	Soporte De Pared Televisor   Soporte Tv Doble Brazo Extensible, Ajustable	1
Israelita	KR 78 C 73 B 15 SUR	Soportes Mendoza	Soporte De Piso Televisor	1
Laureles	CL 73 SUR 81 B 10	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Laureles	CL 73 SUR 81 B 10	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Laureles	CL 73 SUR 81 B 10	North Bayou P65	Soporte De Pared Televisor   Soporte Tv Doble Brazo Extensible, Ajustable	1
Laureles	CL 73 SUR 81 B 10	Soportes Mendoza	Soporte De Piso Televisor	1
Javier De Nicolo	KR 85 B 61 A 54 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Javier De Nicolo	KR 85 B 61 A 54 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Javier De Nicolo	KR 85 B 61 A 54 SUR	North Bayou P65	Soporte De Pared Televisor   Soporte Tv Doble Brazo Extensible, Ajustable	1
Olarte	KR 71 D 54 15 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2

Jardín Infantil	Dirección	Marca/Referencia	Elemento	Cantidad
Olarte	KR 71 D 54 15 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Olarte	KR 71 D 54 15 SUR	North Bayou P65	Soporte De Pared Televisor   Soporte Tv Doble Brazo Extensible, Ajustable	1
Olarte	KR 71 D 54 15 SUR	Soportes Mendoza	Soporte De Piso Televisor	1
Humberto Valencia	KR 82 71 A 35 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Humberto Valencia	KR 82 71 A 35 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Humberto Valencia	KR 82 71 A 35 SUR	North Bayou P65	Soporte De Pared Televisor   Soporte Tv Doble Brazo Extensible, Ajustable	1
Humberto Valencia	KR 82 71 A 35 SUR	Soportes Mendoza	Soporte De Piso Televisor	1
Los Cedros	KR 81 A 84 C 25 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Los Cedros	KR 81 A 84 C 25 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
Los Cedros	KR 81 A 84 C 25 SUR	North Bayou P65	Soporte De Pared Televisor   Soporte Tv Doble Brazo Extensible, Ajustable	2
Los Cedros	KR 81 A 84 C 25 SUR	Soportes Mendoza	Soporte De Piso Televisor	1
La Libertad	KR 87 M 59 01 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
La Libertad	KR 87 M 59 01 SUR	Samsung Crystal UHD 4K CU7000	Televisor Smart Tv 50"	2
La Libertad	KR 87 M 59 01 SUR	North Bayou P65	Soporte De Pared Televisor   Soporte Tv Doble Brazo Extensible, Ajustable	2

Fuente: Elaboración propia.

### Componente 6. Dotación casa de la juventud

Las casas de la juventud son espacios de encuentros culturales, sociales y participativos donde pueden asistir los jóvenes de 14 a 28 años; estos espacios fomentan y fortalecen el desarrollo de potencialidades y capacidades políticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas. Dentro de los procesos que los jóvenes pueden encontrar allí está la danza, los idiomas, el teatro y la música entre otros.

Sin embargo, parte del buen mantenimiento de las instalaciones y los elementos dotacionales con los que cuenta dicho equipamiento resultan insuficientes ante la creciente demanda social y el crecimiento poblacional que supone el incremento de los usuarios del espacio, lo que supone una inversión de recursos para el mejoramiento en la prestación del servicio y una oferta que resulte atractiva para traer a más jóvenes de la Localidad de Bosa en favor del aprovechamiento del tiempo libre.

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Juventud, cuenta con 1 Casa de la Juventud (CDJ) en la localidad de Bosa, donde jóvenes entre los 14 y 28 años, pueden compartir espacios de formación y aprovechamiento del tiempo libre. Además, son la infraestructura local para la apropiación de la Política Pública de Juventud por medio de modalidades de oportunidades y de prevención. Dentro de los principales servicios de la casa de la juventud se destacan los siguientes:

- Estudios de grabación y producción de radio.
- Cabina de radio.
- Salones de espejos para prácticas de break dance, cine y teatro.
- Salones para practica de estampado. Serigrafía, artes visuales – plásticas y fotografía.
- Acompañamiento jurídico y psicosocial.
- Bibliotecas.

Para lograr el proceso de dotación en la localidad de Bosa, desde la Alcaldía Local se cuenta con el proyecto de inversión 1791 - Bosa joven y a lo bien, el cual tiene como objetivo, dotar y/o adecuar los equipamientos colectivos de la Localidad de Bosa con enfoque de género, diferencial, territorial y de participación para el acceso equitativo y el disfrute de la población bosuna.

Por otro lado, las Casas de la Juventud, promueven el fortalecimiento de los proyectos de vida, el disfrute de espacios de formación y cuidado, el desarrollo de capacidades que generen un impacto de la mano de la articulación inter y transectorial de las diferentes entidades y organizaciones.

Con los recursos de la vigencia fiscal 2023, se han suscrito los acuerdos marco CCE-173-AMP-2022 Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, CCE-166-AMP-2021 Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional y subasta de para la dotación de la casa de la juventud en la vigencia 2023.

Se suscribió el acuerdo marco CCE-173-AMP-2022 Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, CCE-166-AMP-2021 Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de estos a nivel nacional para la dotación de sedes culturales de la vigencia 2023, a

través de las órdenes de compra 109886 contrato de compraventa 409-2023 suscrita con JM GRUPO EMPRESARIAL, 109929 contrato de compraventa 415-2023 COMERCIALIZADORA LA GEMA 109934 contrato de compraventa 416-2023 COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES y 109940 contrato de compraventa 147-2023 COMERCIALIZADORA VINARTA.

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión “1746 - Bosa Cuida y Protege”, la dotación de infraestructuras como jardines infantiles y Centro de Desarrollo Comunitario en modalidades de atención de la primera infancia, infancia, adolescencia, población con discapacidad y las familias, facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo humano y el progreso social, procurando implementar esfuerzos cada vez más notables a partir de disposiciones y acciones que involucran múltiples actores sociales hacia el potenciamiento del desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adolescentes. Por consiguiente, reconocer lo que ha implicado para la localidad posicionar una apuesta por potenciar el desarrollo de estos grupos poblacionales desde lugares pedagógicos no tradicionales, pasa por conceptualizar cada categoría que configura el universo de la educación y aquello que dichas poblaciones de un constructo urbano como la localidad de Bosa requieren para estructurar sus realidades.

Es así que el proyecto 1746 cuenta con un déficit del orden de los \$150.000.000, necesarios para completar los elementos requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social en cada una de sus unidades operativas y, para garantizar recursos en los contratos transversales de operador logístico, plan de medios y adiciones de persona natural de cara a la finalización de la presente vigencia fiscal.

Con relación a las metas del componente de dotación, se hace necesario indicar que, conforme a los listados oficiales de necesidades de dotación del CDC y jardines infantiles, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa avanzó en la estructuración de procesos contractuales orientados a cubrir las necesidades identificadas, priorizando los elementos encontrados en Acuerdos Marco de Precios y, agrupando elementos de similares características en procesos de selección abreviada por subasta inversa. No obstante, a la fecha sigue pendiente la adquisición de más de 600 elementos musicales y de producción para la dotación de los espacios priorizados por Integración Social. Para estimar el monto de estos elementos, desde el FDL de Bosa se adelantó estudio de mercado para determinar los valores de referencia y en el mismo sentido, el presupuesto necesario para garantizar la adquisición de los mismos

### Sector gestión pública

El sector de gestión pública cuenta con un (1) proyecto de inversión y una (1) meta, la cual busca vincular personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

Tabla 30. Estructuración por modalidad de contratación del sector de gestión pública

Componente	Modalidades de contratación	Entidades y/u organizaciones vinculadas en el proceso	Fecha de adjudicación o firma

Construcción de paz	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio Interadministrativo.</li> <li>2. Convenio de cooperación internacional</li> </ol>	Centro Nacional del Memoria Histórica. Agencia para la Reincorporación y la Normalización La Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación Secretaria Distrital	Abril 2023  En proceso
---------------------	--	---	------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

La Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación plantea 5 componentes marco de referencia para la implementación de acciones a cargo del gobierno local. A continuación, se relacionan los componentes planteados por la entidad: i) fortalecimiento de capacidades de la población víctima del conflicto armado; ii) estabilización socioeconómica; iii) construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación; iv) implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET (en Bosa); v) estrategia de reconciliación para la construcción de paz.

A partir de la revisión de los 5 componentes por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se ha identificado la pertinencia de implementar los siguientes componentes durante la vigencia 2023:

**Primer componente:** la ejecución de recursos destinados para el fortalecimiento de capacidades de la población víctima del conflicto armado, para lo cual desde el Fondo de Desarrollo Local, se propenderá por la puesta en marcha de programas y/o proyectos que promuevan acciones afirmativas, a través de los cuales este grupo poblacional acceda a apoyos de fortalecimiento de habilidades y capacidades en temáticas relacionadas con procesos organizativos y de mecanismos de participación para la incidencia en estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan la apropiación territorial e integración, a través de procesos de construcción de memoria, verdad, paz y reconciliación.

Es así que, la construcción de memoria, verdad, paz y reconciliación hace referencia a las iniciativas culturales, académicas, artísticas de generación de espacios vivenciales y de formación avocadas a promover la construcción, circulación o visibilización de la memoria, alrededor del conflicto armado, la violencia política, la construcción de paz y reconciliación en la ciudad. Esta construcción de memoria tiene el horizonte de reconstrucción y fortalecimiento de tejidos sociales, así como el de generar espacios de reflexiones ciudadanas alrededor del conflicto armado y la paz, que permitan la promoción de una sociedad crítica de cara a la construcción de ciudad y espacios de paz perdón y reconciliación, en donde se entiende que la memoria y la verdad es una condición básica para la paz y la reconciliación y, por tanto, las perspectivas de construcción de memoria deben orientar a que sea democratizadora, dignificante, reparadora, y respetuosa de los derechos humanos

Adicionalmente, se promoverá y fortalecerá escenarios para la población excombatiente, comprendiendo que la reintegración y reincorporación social y económica son procesos de largo alcance, que buscan generar condiciones para la sostenibilidad de las personas excombatientes a la vida civil, que les permita participar de manera segura, activa y digna en escenarios de

construcción de paz. Así mismo se propenderá por realizar ejercicios de reconciliación y desarrollo comunitario en clave de no repetición. A continuación, se relacionan cada una de las estrategias que se desarrollan a lo largo del 2023.

En primera instancia el proyecto 1748 Bosa Paz trae verdad y reconciliación junto con los proyectos de Cultura se articuló desde febrero con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), para poder incluir acciones del proyecto en la estrategia del programa Es Cultura Local – ECL, como una apuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá que tiene como propósito fortalecer el ecosistema cultural y creativo mediante la dinamización de las cadenas de valor en los territorios de la ciudad, a través de estrategias de formación, cualificación y fortalecimiento para la ejecución de proyectos en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

Se trata de un programa ejecutado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRCD en articulación con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG y los Fondos de Desarrollo Local - FDL, para acompañar a los agentes culturales del Distrito, en la formulación y materialización de iniciativas seleccionadas o priorizadas en las diferentes localidades de Bogotá; fomentando la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales en la ciudad, así como el fortalecimiento de la economía cultural y creativa.

Principal apuesta es que desde lo local se potencien ideas, proyectos o procesos y, con ello, la generación de redes de trabajo colaborativo más fuertes.

Esta gran apuesta de Bogotá por el arte y la cultura invertirá en el fortalecimiento, acompañamiento técnico y estímulos económicos, entre los 11 hasta los 55 millones de pesos. En el proceso podrán participar agentes creativos y culturales con propuestas que contribuyan a la sostenibilidad y dinamización del sector cultural en la localidad.

En tal sentido, para abril se suscribió el convenio interadministrativo 378 de 2023 con la SDCRD, con una destinación presupuestal de \$4.700 millones, de los cuales, \$1.800 millones corresponde a los componentes de fortalecimiento a la industria cultura y entrega de estímulos. Es Cultura Local 2023, en su cuarta versión, permitirá a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo local basado en las metas del Plan de Desarrollo Local de los FDL, que se relacionan a continuación: (1) Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, (2) Financiar proyectos del sector cultural y creativo, (3) Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, (4) Realizar eventos de promoción de actividades culturales y (5) Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

Este convenio cuenta con el componente A, a través del cual se dará cumplimiento a la implementación de iniciativas ciudadanas ganadoras en el marco de la fase 2 de Presupuestos Participativos, de las cuales se apoyarán del proyecto 1748 Bosa Paz trae verdad y reconciliación apoyara 4 acciones:

- 1 iniciativa de Presupuestos participativos
- 1 concertación con los pueblos indígenas
- 1 concertación Afro
- 1 concertación de jóvenes.

De manera transversal a los componentes, se realizará un proceso de formación en formulación de proyectos culturales, el cual busca brindar pautas y herramientas para la formulación de proyectos culturales y la planificación orientada a los logros específicos, en coherencia y articulación con las opciones elegibles de los conceptos de gasto asociados a cada meta del Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024 y cuenta con dos fases: (i) proceso de formación y (ii) mentoría. Los grupos se organizarán de acuerdo con los criterios de conceptos de gasto, la localidad y las necesidades de fortalecimiento y se enfocarán, entre otros, en los siguientes aspectos:

- a. Correspondencia entre el objetivo general y los objetivos específicos
- b. Revisión de viabilidad y coherencia de los presupuestos y los cronogramas de las actividades propuestas.
- c. Viabilidad del alcance del proyecto.

Por otra parte, se cuenta con la estructuración del proceso FDLBOSALIC 010-2023 (95756) a través del cual se busca fortalecer a 24 iniciativas y/o acciones de memoria cuyo objeto “prestar servicios para realizar la formación, asistencia técnica y fortalecimiento a las organizaciones sociales, de propiedad horizontal, de derechos humanos, víctimas del conflicto armado excombatientes firmantes del acuerdo de paz y vendedores informales de la localidad de Bosa”, el cual “busca Promover acciones e iniciativas de memoria y reconciliación en la localidad de Bosa por medio del fortalecimiento de iniciativas de caracteres colectiva que trabajen sobre procesos de memoria, paz y reconciliación.”

Dicha estrategia está dirigida a procesos colectivos de población víctimas del conflicto armado, excombatientes o firmantes del acuerdo de paz, organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas, organizaciones sociales y grupos con procesos de memoria que se encuentran presentes en la localidad de Bosa, considerando las 5 UPZ existentes dentro de la misma: UPZ Apogeo, UPZ Central, UPZ Occidental, UPZ Porvenir y UPZ Tintal Sur. Dentro de dicho universo se impactarán de manera directa personas residentes en la localidad. organizaciones sociales, de propiedad horizontal, de derechos humanos, víctimas del conflicto armado excombatientes firmantes del acuerdo de paz interesadas en procesos de memoria, temas de verdad, paz y reconciliación y de manera indirecta a todos los y las habitantes de la localidad.

### **Iniciativas y/o acciones de memoria**

La iniciativa se define como: el planteamiento de una idea de proyecto para el fortalecimiento interno y/o incidencia social de la organización, el cual se desarrollará en el marco de la misionalidad y acción que adelante la determinada organización o instancia de participación. Este planteamiento debe establecer sus propias metas e impacto relacionado con la apropiación de la memoria, reconciliación, la promoción de la cultura de paz, y respeto por el derecho humano a partir de la memoria y la verdad histórica. Cada organización, instancia de participación y demás interesada en acceder a la ruta de fortalecimiento deberá construir previamente una propuesta de iniciativa, es decir, sus integrantes y/o representantes formularán una iniciativa que presentarán al momento de la inscripción y para la cual buscan fortalecimiento por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa a través del proceso que ejecute el contratista. Las iniciativas propuestas por las organizaciones y colectivos deberán estar orientadas a fortalecer sus procesos de memoria paz y reconciliación, contribuyendo a su sostenibilidad en el tiempo, de manera que se incentive la participación ciudadana y la su consolidación del proceso social en el territorio local e incluso poder extenderse al Distrital y Nacional.



La Ruta de Fortalecimiento es una estructura basada en fases fundamentales e integrales, en las cuales deben participar las organizaciones seleccionadas para su fortalecimiento. La Ruta planteada para ser ejecutada en el contrato que se pretende celebrar, está compuesta de siete (8) fases:

- Plan de trabajo por cada iniciativa
- Etapa de formación
- Etapa de asistencias técnicas
- Iniciativa mejorada
- Entrega de incentivos
- Identificación y categorización de los incentivos e implementación de la ruta
- Seguimiento y sostenibilidad
- Cierre de la Ruta presentación final en el marco del cierre del banco de iniciativas.
- Informe final.

A través de este proceso se llevará a cabo la consolidación del banco de Iniciativas y/o acciones de memoria, contribuyendo en la implementación del acuerdo de paz, la reconciliación y construcción de memoria y verdad de la población víctima del conflicto armado y población excombatiente de la localidad de Bosa.

Propósito: Generar espacios en los cuales la población víctima del conflicto armado y población excombatiente logre a través de diferentes mecanismos la aplicación de instrumentos que permitan la expresión de memoria y la recuperación del tejido social con sentido reparador.

Población objetivo: Población víctimas del conflicto armado y población excombatiente.

- Se pretende priorizar procesos colectivos a fin de lograr un mayor impacto en la reconstrucción de la memoria, a través de las víctimas del conflicto armado, población excombatiente, organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas y organizaciones sociales.

Meta Acción Apoyar el fortalecimiento de 24 iniciativas y/o acciones de memoria por un valor tope de \$ 10.000.000 (impuestos incluidos) cada uno.

**Segundo componente:** Este segundo componente buscan el desarrollo de actividades que incorporen un proceso de estabilización socioeconómica a través por un lado de la promoción estrategias, esquemas y proyectos productivos de la población víctima como aporte a los procesos de atención y reparación integral, que permitan mejorar la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado residentes en la localidad de Bosa, propendiendo para que se integre a procesos de inclusión social y que permita que no se reincida en la condición de vulnerabilidad, o que incluso se profundice en su situación actual.

En un segundo aspecto se trabajó con la población víctima y excombatiente de la localidad para lograr procesos de estabilización socioeconómica, a través de capacitaciones, asistencias técnicas, diagnósticos, apoyo a la formación y orientación ocupacional las cuales contribuyan a fortalecer las capacidades laborales y mejorar los niveles de empleabilidad de esta población y con ello lograr tener accesos más efectivos a las rutas de empleabilidad existentes.

En el mismo proceso *fdl bosa lic 010-2023 (95756)* se busca fortalecer 61 unidades, este proceso tiene por objeto prestar servicios para realizar la formación, asistencia técnica y fortalecimiento a las organizaciones sociales,

*de propiedad horizontal, de derechos humanos, víctimas del conflicto armado excombatientes firmantes del acuerdo de paz y vendedores informales de la localidad de Bosa*”. “busca fortalecer las unidades productivas o emprendimientos de las víctimas del conflicto armado, excombatientes y firmantes del acuerdo de Paz que residan en la localidad de Bosa, con el fin de promover su crecimiento económico, mejorar sus condiciones de vida y reducir las brechas de pobreza. Dicha estrategia está dirigida a la población víctima del conflicto armado, excombatientes y firmantes del acuerdo de Paz residente en la localidad e Bosa. que, a través de la convocatoria pública se postulen, cumplan con los requisitos mínimos y sean seleccionadas de acuerdo con los lineamientos definidos en esta.

Las iniciativas productivas “es la promoción y apoyo para el desarrollo y reactivación de la economía familiar local; esto se logra con la participación de la comunidad de la localidad, apoyando las unidades y/o emprendimientos productivos existentes. Cada persona víctima del conflicto armado, excombatiente y firmante del acuerdo de paz interesado en acceder a la ruta de fortalecimiento productivo deberá diligenciar el respectivo formulario de inscripción y para la cual buscan fortalecimiento por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa a través del proceso que ejecute el contratista. Las iniciativas de unidades o emprendimientos productivos deberán estar orientadas a mejorar estas unidades productivas y capacidad instalada, contribuyendo a su sostenibilidad en el tiempo, de manera que permita mejorar las condiciones de sus negocios”

**4. Avances en obras e infraestructura de la localidad de Bosa**

En el marco del El Plan de Desarrollo Local de Bosa “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA- 2021-2024”, se relacionan las metas en la siguiente tabla:

Tabla 31. Información sobre las metas 2021-2024.

<b>Tipo de obra</b>	<b>Meta</b>
Malla vial	Intervenir 4,5 kilómetros de malla vial local
Construcción de Parque Vecinales y de bolsillo	Construir 8070 metros cuadrados de parques vecinales y/o de bolsillo.
Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación Parque Vecinales y de bolsillo	Intervenir 10 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para garantizar el uso y disfrute por parte de las comunidades Bosunas en las diferentes UPZ.
Ciclorrutas	Intervenir 4.000 metros lineales de ciclorrutas de la localidad de Bosa
Salones comunales	Construir 3 sedes de salones comunales
Espacio público	Intervenir 3.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación
Puentes vehiculares y/o peatonales SCA.	Intervenir 7.000 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Local de Bosa Vigencia 2022 – 2023

En la siguiente tabla se encuentra el estado de las metas con respecto a la vigencia 2023.

Tabla 32. Cumplimiento de metas de infraestructura 2023.

Proyecto	Meta	Meta 2023	Meta del cuatrenio	Ejecutado acumulado 2023
1828 Bosa: más tiempo para vivir, menos tiempo en el trancón	Intervenir 3.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación	1049	3000,00	22.459
	Intervenir 7.000 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua	1603	7000,00	1711,73
	Intervenir 4,5 kilómetros de malla vial local	1,1	4,50	16,28
	Intervenir 4.000 metros lineales de ciclorrutas de la localidad de Bosa	997	4000,00	3132,07
1837 Bosa vive los parques	Construir 8070 metros cuadrados de parques vecinales y/o de bolsillo.	2038	8070,00	17188,23
	Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	5	10,00	28,00
1834 Espacios Activos de Participación Insumos para que la ciudadanía haga parte de un Gobierno abierto	Salones comunales	1	3,00	2,00

Igualmente, los procesos adjudicados en la vigencia 2023, se relacionan a continuación.

Tabla 33 Proceso por asignación de numero de contrato FDLB.

Proceso	Categoría	Valor Proceso	Fecha Adjudicación	Proveedor	No. Cto
Malla Vial Conservación	Obra	\$ 24.093.854.366	11/08/2023	Consorcio Espacio 402	517-2023
	Interventoría	\$ 2.990.907.634	29/08/2023	Consorcio Inter Umbre-Ac	520-2023

Proceso	Categoría	Valor Proceso	Fecha Adjudicación	Proveedor	No. Cto
Espacio Público	Obra	\$ 4.197.534.804	3/08/2023	Consorcio Santa Fe	514-2023
	Interventoría	\$ 704.160.952	10/08/2023	Alma Interventoría y Consultoría SAS	516-2023-
Parques Mantenimiento	Obra	\$ 6.220.523.869	14/07/2023	Consorcio Parques Bosa 2023	508-2023
	Interventoría	\$ 894.488.598	31/07/2023	Soluciones para la Interventoría	510-2023
Construcción Salón Margaritas 2022	Obra	\$ 1.618.125.318	24/07/2023	Consorcio Msg Sas	511-2023
	Interventoría	\$ 195.874.682	25/07/2023	Consorcio Ingejabs	513-2023
Construcción Salón La Portada	Obra	\$ 1.604.365.444	29/11/2023	Consorcio Ingeniería XXI	543-2023
	Interventoría	\$ 282.997.260	7/12/2023	Unión Temporal Alianza Ingenieros	563-2023

Fuente: Elaboración propia a partir de formulación de los procesos contractuales ejecutados por el área de Infraestructura FDLB con fecha de corte a 30/12/2023.

La ciudadanía puede consultar el estado y avances de obras a cargo del FDLB en el link: [https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1106I\\_Y7XZ2yTqWakEGMbfJdtrVYslr&ll=4.625113797528559%2C-74.18434007322766&z=14](https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1106I_Y7XZ2yTqWakEGMbfJdtrVYslr&ll=4.625113797528559%2C-74.18434007322766&z=14)

## 5. Logros del área de gestión jurídica y policiva

En esta sección se presentan los avances sobre actuaciones administrativas, la implementación del código de policía y los despachos comisorios a cargo de la ALB.

### Actuaciones administrativas

Al inicio de la administración (vigencia 2020) se contaba con las siguientes actuaciones administrativas activas:

Tabla 34. Actuaciones administrativas activas 2020

Tema	Cantidad
Espacio Público	49
Obras y Urbanismo	509
Establecimientos de comercio	661
<b>Total</b>	<b>1.219</b>

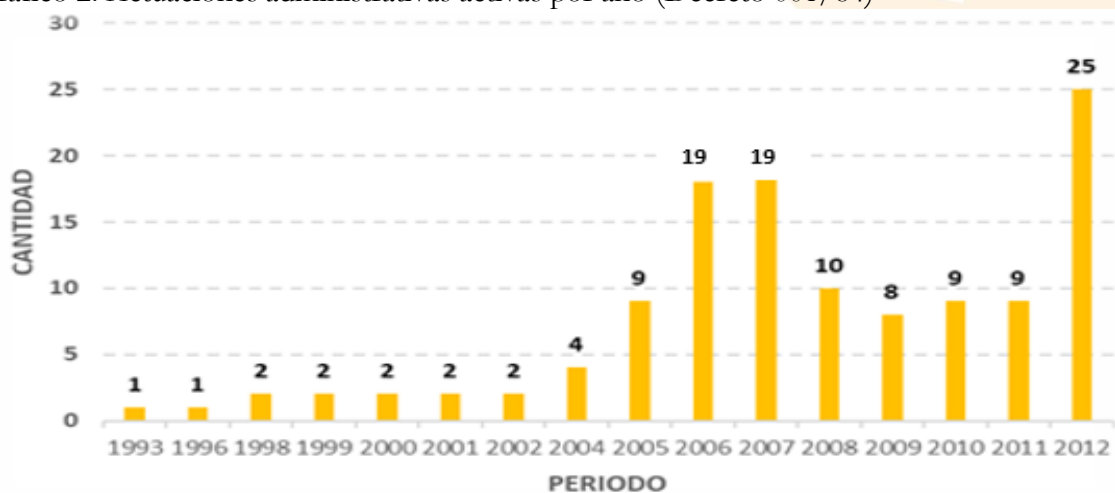
Fuente: SÍ ACTÚA, 2020. Fecha de corte: 1 de enero de 2020.

Llegar a este número de actuaciones implicó, que el equipo del área de gestión policiva y jurídica adelantara acciones de acuerdo con los lineamientos normativos existentes y a su vez realizando el cargue en el aplicativo SÍ ACTÚA siendo esta la herramienta oficial para la trazabilidad y cierre de los expedientes, anteriores al código de policía.

Para el año 2023 estaban pendientes un total de 373 actuaciones administrativas activas, se revisó el año de apertura y la normatividad aplicable sobre cada una, determinando:

Decreto 001 de 1984: Actuaciones administrativas con apertura anterior al 12 de julio de 2012, quedan activas 124.

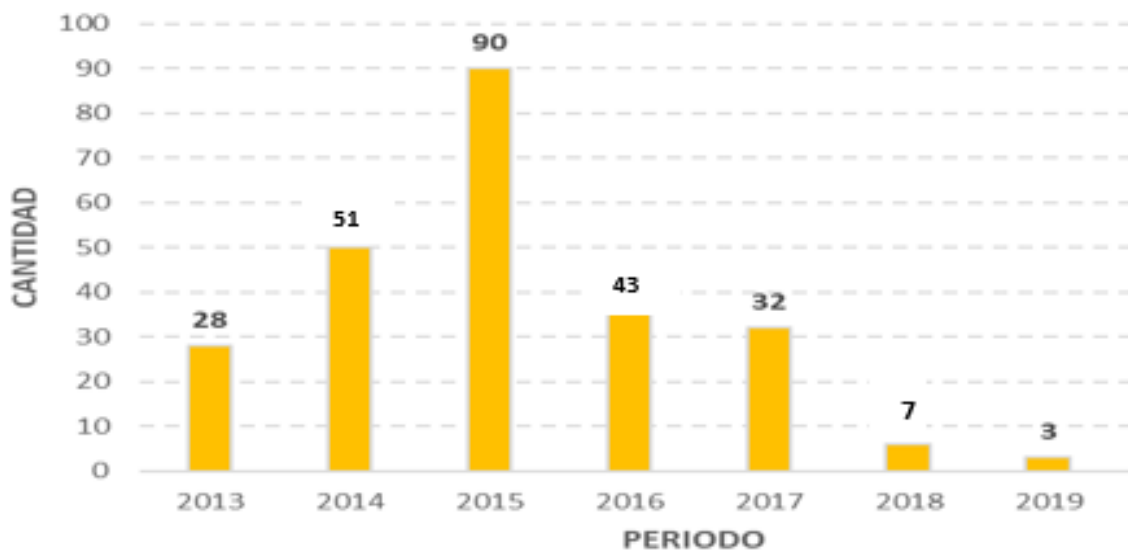
Gráfico 2. Actuaciones administrativas activas por año (Decreto 001/84)



Fuente: Elaboración Propia

Ley 1437 de 2011: Actuaciones administrativas con apertura posterior al 12 de julio de 2012, quedan activas 254.

Gráfico 3. Actuaciones administrativas activas por año (Ley 1437



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta el número de expedientes por cada uno de los estados procesales que se definieron con el propósito de tener un seguimiento riguroso. Cada uno de los expedientes, por estado procesal, se clasifican por las tres tipologías de la actuación administrativa (espacio público, Ley 232 y obras y urbanismo):

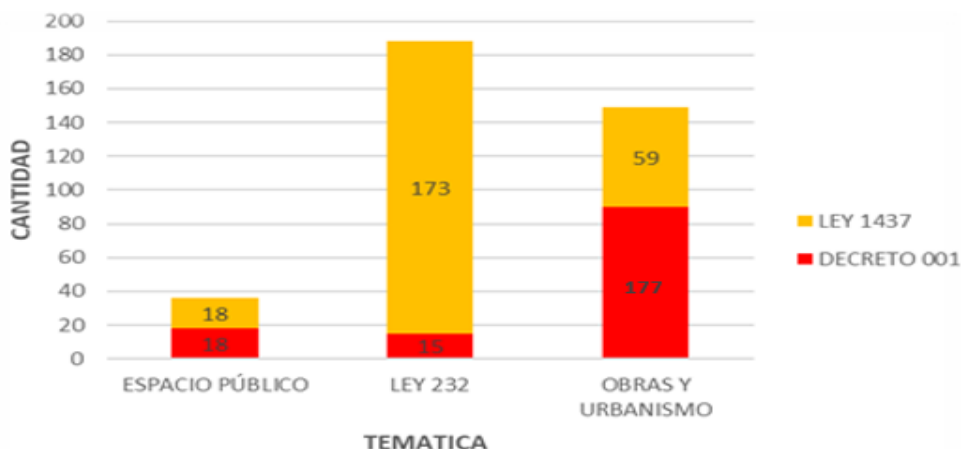
Tabla 35. Estado actuaciones administrativas por tipología y estado

Estado	Espacio Público	Ley 232	Obras y Urbanismo	Total
Abre Pruebas	1	19	2	22
Alegatos de Conclusión	1	1	2	4
Avocar Conocimiento	11	31	21	63
Cierre etapa probatoria	1	11	6	18
Fallo	3	7	7	17
Formulación De Cargos	7	30	4	41
Resuelve Recurso	10	26	7	43
Suspendido				
Coactivo			36	36
Persuasivo		1	7	8
Reconstruidos			3	3
Sin enviar a segunda instancia				
Fallo archivo	2	38	45	85
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>164</b>	<b>140</b>	<b>340</b>

Fuente: Elaboración Propia. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Basado en lo expuesto con anterioridad a continuación se demuestra la cantidad de expedientes activos por cada temática y normatividad.

Gráfico 4. Número de expedientes activos por temas



Fuente: Elaboración propia, 2023.

Se resalta la disminución progresiva en los expedientes activos de Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo bajo el Decreto 001 de 1984, gracias a las estrategias implementadas en el año 2022, y para continuar con el cumplimiento de lo establecido por la Alcaldía Mayor de Bogotá se ha determinado la posible aplicación de las figuras jurídicas de pérdida de fuerza ejecutoria, caducidad y carencia actual de objeto, obteniendo las siguientes conclusiones:

### Espacio público

Para las treinta (36) actuaciones administrativas por espacio público no se podrá realizar la depuración mediante la figura jurídica de pérdida de fuerza ejecutoria en concordancia al concepto emitido por la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo radicado No. 20211800052713, que a tenor literal, dice:

*“Frente a este punto en particular, este despacho reitera que la pérdida de fuerza ejecutoria no es aplicable de ninguna manera para bienes que tengan la connotación de Bienes Públicos y de Uso Público, reiteramos que la labor de las autoridades Nacionales y Distritales es la de proteger y conservar los bienes de uso público del Distrito Capital, los cuales gozan de especial protección Constitucional, ampliamente desarrollada por la Jurisprudencia Constitucional y Administrativa, la cual insistimos, le da la connotación al espacio público en general como **Inalienable, Imprescriptible e Inembargable**”* (Subrayado propio).

La sala en el Acto Administrativo No. 1090 del 28 de junio de 2011 ratificó la improcedencia de la figura de caducidad a las afectaciones constructivas en el espacio público, así:

*“En relación con la caducidad sancionadora respecto de infracciones que involucren elementos constitutivos de espacio público, el Consejo de Estado en Sección primera, con ponencia del doctor Manuel Santiago Urneta Ayola, en sentencia del 20 de marzo de 2003, expediente No. 8340, dijo: “En ese orden de ideas, conviene aclarar que cuando la obra compromete o afecta elementos constitutivos de espacio público, el termino en comento no empieza a correr, es decir, que la acción sancionadora en esta materia **no caduca**, mientras no cese la conducta o desaparezca el hecho respectivo”.*

## Establecimientos de comercio

De la identificación de los expedientes activos para esta temática se podrá realizar la depuración mediante la figura de carencia actual de objeto expresados por el Consejo de Justicia de Bogotá en el Acto Administrativo No. 2014-304:

*“Así, resulta necesario determinar qué es y cómo se aplica tal figura en una actuación administrativa, entendida como la desaparición de los presupuestos de hecho o de derecho que dieron origen a la actuación, lo que ocasiona que la autoridad, por un lado, no pueda pronunciarse porque se ha extinguido la causa que origino la actuación (...).”*

## Régimen de obras y urbanismo

Dentro las 149 actuaciones administrativas activas se identificó la presencia de figuras sancionatorias como multas (etapa persuasiva o coactiva), demoliciones, multa y demolición, las cuales deberán ser analizadas previamente con el fin de determinar la conveniencia aplicable de la figura de pérdida de fuerza ejecutoria, como lo establece el artículo 2 del Decreto No. 042 de 2022:

*“2. Actuaciones administrativas en las cuales hayan transcurrido cinco (5) años desde la ejecutoria del acto administrativo sin que se hayan realizado actos para ejecutarlo. Dentro del término de diez (10) días después de la entrega del listado, el alcalde/ sa local deberá disponer lo relativo para la terminación por pérdida de fuerza ejecutoria de los respectivos actos”.*

Los expedientes activos que no cuenten con acto administrativo de imposición de sanción podrán ser depurados por la figura de caducidad dependiendo de la fecha de los hechos ocurridos e inicio de la actuación, planteados en los artículos 1, 3 y 4 del Decreto No. 042 vigencia 2022:

*“1. Actuaciones administrativas iniciadas antes del 2 de julio de 2012, en las cuales haya operado la caducidad por no haberse notificado el acto sancionatorio en el término de tres (3) años contados desde la ocurrencia de los hechos. Dentro del término de diez (10) días después de la entrega del listado, el alcalde local deberá disponer lo relativo para la terminación de las actuaciones por caducidad y su archivo.*

(...)

*3. Actuaciones administrativas iniciadas desde el 2 de julio de 2012, en las cuales no se haya notificado el acto sancionatorio en el término de tres (3) años. La alcaldía local deberá realizar visitas de verificación a los lugares de infracción dentro de los seis (6) meses siguientes a la recepción del listado y, en caso de verificar la cesación de la conducta infractora, deberá disponer la terminación de las actuaciones por caducidad o carencia actual de objeto, según corresponda. En caso contrario, deberá seguir impulsando la actuación administrativa.*

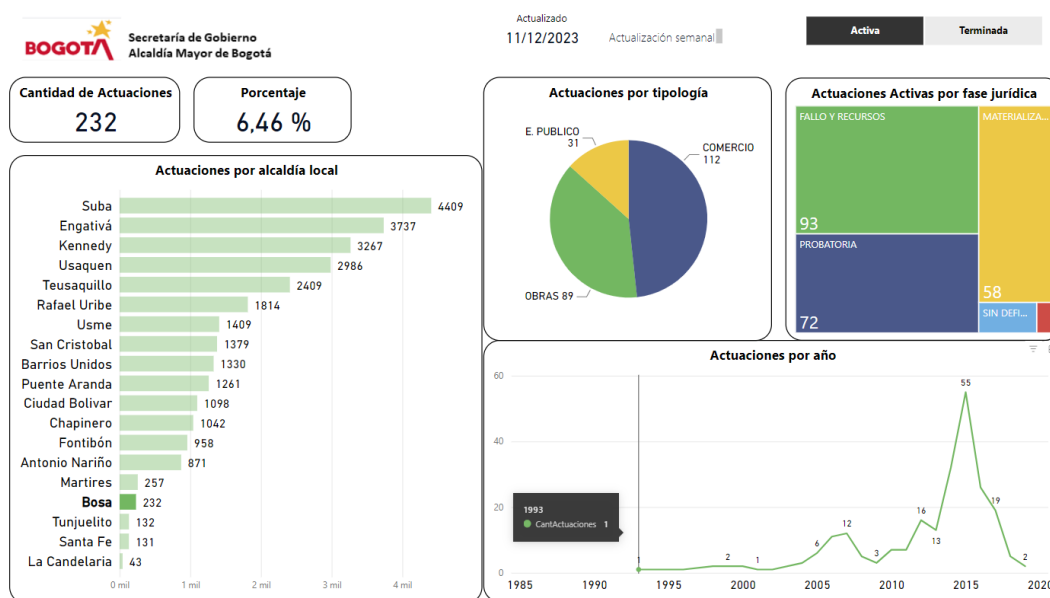
*4. Actuaciones administrativas iniciadas desde el 2 de julio de 2012, en las cuales haya transcurrido un (1) año desde la interposición de un recurso contra el acto sancionatorio, sin que el mismo haya sido decidido y notificado. Dentro del término de diez (10) días después de la entrega del listado, el alcalde/ se local deberá disponer lo relativo para la terminación de las actuaciones por caducidad y su archivo”.*



En base a las causales expuestas y correlación con los actos administrativos sancionatorios multa, esta se someterá a comité de sostenibilidad contable y posterior notificación a la Secretaría Distrital de Hacienda (causación contable).

Desde el 1 de enero de 2023 hasta diciembre de 2023 se archivaron un total de **147 actuaciones** administrativas, la mayoría de las temáticas de Ley 232 de 1995 y de obras y urbanismo, **quedando un total de 232 expedientes** activos, como suma de las tres temáticas, dando cumplimiento a lo programado para la Localidad en la vigencia 2023.

Gráfico 5. Tablero de control de actuaciones administrativas



Fuente: Elaboración propia, 2023.

### Implementación del código de policía

Al momento de toma de posesión del actual Profesional Especializado 222-24, el AGP – Inspecciones; contaba con **33.446 comparendos sin reparto**, discriminados entre aquellos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, que llegaban a la cifra de 13.052, y los recibidos en el año 2020 con corte al 30 de abril, que ascendieron a 20.394.

Luego, en el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre de 2020, ingresaron 25.790 comparendos, que sumados a los 20.394 indicados arriba, dan cuenta que, **durante la vigencia 2020, se recibieron un total de 46.184 comparendos.**

En conclusión, al sumar las cifras correspondientes a comparendos de años anteriores (13.052) y los recibidos durante la vigencia 2020, se obtiene un universo de **59.236 comparendos**, susceptibles de ser sometidos a reparto.

Continuando, de aquellos 59.236, durante el año 2020, fueron repartidos 18.550, dejando un remante total de **40.686 comparendos sin reparto**, con corte al 31 de diciembre de 2020; cifra que se tiene como línea base inicial, para efectos de la gestión a realizarse durante el año 2021.

Lo anteriormente señalado se especifica a continuación, en la **Tabla 1**.

Tabla 36. Comparendos sin reparto con corte al 31 de diciembre de 2020

criterio	Cantidad
Comparendos sin reparto años anteriores (2017, 2018 y 2019)	13.052
Comparendos sin reparto del año 2020 (con corte al 30 abril de 2020)	20.394
Comparendos ingresados (entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre de 2020)	25.790
Sub Total	59.236
Comparendos repartidos (año 2020)	(18.550)
Total, comparendos sin reparto (con corte al 31 de diciembre de 2020)	40.686

Fuente: Elaboración Propia.

Es importante señalar en este punto, que, según la información registrada en el aplicativo ARCO, los Comportamientos Contrarios a la Convivencia, más **recurrentes** en la Localidad de Bosa durante el año 2020, propios de esta clase, fueron:

- Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía (Artículo 35.2 CNSCC),
- Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público (Artículo 27.6 CNSCC), y
- Portar sustancias prohibidas en el espacio público (Artículo 140.8. CNSCC)

Lo anterior, se fundamenta básicamente en que, con ocasión a la declaración de la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus (COVID-19), se adoptaron medidas de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo, tales como, uso de tapabocas o pico y cédula; cuyo incumplimiento, podría ser objeto de infracción a lo dispuesto en el artículo 35.2 del CNSCC.

Durante el año 2021 se realizó el reparto de un total de **8.409** expedientes PVI, cabe resaltar que el 5 de febrero del 2021 entro en vigor la resolución **No. 0157 del 5 de febrero de 2021, modificada por resolución 277 del 30 de marzo de 2022** lo que implicó que a partir de la resolución solo se pudo realizar reparto a los comportamientos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del artículo 27 y artículos 92, 93, 94 y 27 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC.

En cuanto a **Peticiones, Quejas, Querellas e Informes**, y tomando como referencia la información del Aplicativo de Gestión Documental Orfeo, se tiene que al Profesional Especializado 222-24 del AGP – Inspecciones, le fueron asignados **aproximadamente 1.200 requerimientos correspondientes a peticiones, quejas, querellas y/o informes**, con corte al 31 de diciembre de 2020.

Del total señalado arriba, fueron tramitados 736 expedientes durante el año 2020, quedando un **total de 464 asuntos para ser tramitados durante la gestión del año 2021**.

En el año 2021 según registro del aplicativo de gestión documental Orfeo, al Profesional Especializado 222-24 se le asignaron aproximadamente **4.524 requerimientos correspondientes a peticiones, quejas, querellas y/o informes**, con corte del 31 de diciembre de 2021. Los cuales se tramitaron en su totalidad durante dicho año.

La presenta información se presenta con fecha de **corte 31 de diciembre de 2023**.

Al inicio del 2021, el AGP – Inspecciones, contaba con un acumulado de **41.150 expedientes sin reparto**, de los cuales 40.686 pertenecían a PVI (Comparendos) y 464 a PVA (Peticiones, Quejas, Querellas y/o Informes). Respecto a los 464 expedientes PVA, estos fueron sometido a reparto en el primer trimestre del año, motivo por el cual, el avance es del 100 %.

Ahora bien, la **Resolución No. 0157 del 5 de febrero de 2021**, “*Por la cual se establecen los lineamientos para la asignación de actuaciones por comportamientos contrarios a la convivencia a las Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria, de Atención a la ciudadanía, Centro de Traslado por Protección - 24 horas - , Descongestión e Inspectores de las Localidades*”, estableció en el parágrafo 3° del artículo 2°, lo siguiente:

*“A partir de la publicación del presente acto administrativo, los Profesionales Especializados 222-24 del Área de Gestión Policiva las localidades **sólo harán reparto de los comparendos** ingresados al sistema de información por artículo 27 de la Ley 1801 de 2016 - CNSCC -, excepto el numeral 6, así como lo que ingrese por actividad económica sin recurso de apelación, así como lo que ingrese por queja que no este priorizado.”* (Negrita fuera de texto)

Es decir, que, a partir de la entrada en vigencia de la precitada Resolución, el AGP – Inspecciones, procederá a someter a reparto los comparendos relacionados con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del artículo 27 y artículos 92, 93, 94 y 27 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, en las Inspecciones de Policía del Factor Local, y, por lo tanto, los demás comparendos relacionados con otros tipos de comportamientos serán repartidos a las diferentes Inspecciones de Policía del Factor Distrital (Atención Prioritaria – AP, Atención a la Ciudadanía – AC, Descongestión y Centro de Traslado por Protección - CTP), directamente desde la Dirección para la Gestión Policiva – DGP – Secretaría Única.

Así las cosas, con corte al 31 de diciembre de 2023, existen **84 comparendos pendientes por someter a reparto**. Se puso caso hola No. Caso RF-145232-1-198052, por parte de Gobierno recibimos respuesta indicándonos que dichos expedientes “*se encuentran en un 99% bajo soporte de cierre masivo según anexo, igualmente 6 casos se encuentran ya completados y pendiente de reparto en 5 casos*”

### Reparto a las inspecciones durante la vigencia 2023

Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2023, se realizó reparto para las Inspecciones de Policía de **736 expedientes** que corresponden a 118 PVA y 618 PVI. Por lo tanto, se tiene que el acumulado de asuntos sometidos a reparto en las Inspecciones de Policía de la Localidad durante el año 2023, llega a la cifra de **13.833 PVI (Comparendos) y 1662 PVA (Peticiones, Quejas, Querellas y/o Informes)**, al corte diciembre de 2023.

Tabla 37. Reparto Realizado – Periodo del 1° de enero 2023 al 31 diciembre 2023

Inspecciones de Policía	PVI	PVA	Total
Inspección 7A	3024	595	3619
Inspección 7B	1774	275	2049
Inspección 7C	1415	314	1729
Inspección 7D	1902	282	2184
Inspecciones AP y CTP	5718	196	5914
<b>Total, reparto</b>	<b>13833</b>	<b>1662</b>	<b>15495</b>

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo; de acuerdo con los datos generados por el aplicativo ARCO, las Inspecciones de Policía en su conjunto, registran un **total de 96763 expedientes con corte a 31 diciembre de 2023, esto es, 1.204 expedientes menos que al inicio de la vigencia** (corte del 31 de diciembre de 2020), discriminados como se muestra en la **Tabla 6.**; esto debe entenderse dentro de las variaciones constantes que se dan a partir de la gestión de las Inspecciones de Policía, tales como, archivos o solicitudes de migración de expedientes o por las actualizaciones del aplicativo ARCO, al momento de crearse nuevas actuaciones, tanto por expedientes del tipo PVI como PVA.

Tabla 38. Total, de expedientes por Inspección con corte al 30 de noviembre de 2023

Inspección de Policía	PVA	PVI	Total
Inspección 7A	3441	21835	<b>25276</b>
Inspección 7B	2502	18702	<b>21204</b>
Inspección 7C	3365	17299	<b>20664</b>
Inspección 7D	2535	27084	<b>29619</b>
<b>Total, general</b>	<b>11843</b>	<b>84920</b>	<b>96763</b>

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a las metas del plan de gestión de las Inspecciones de Policía de la Localidad de Bosa, que corresponden a:

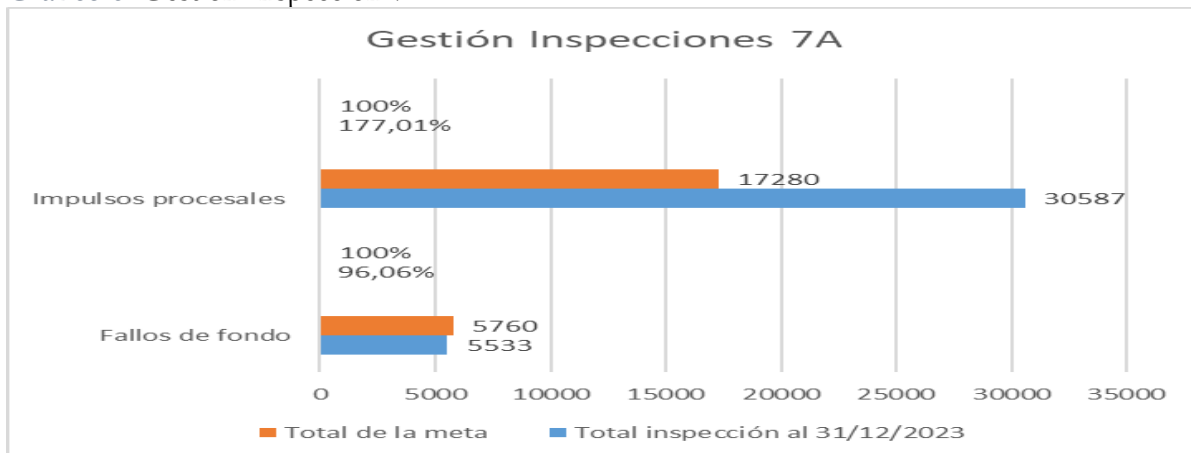
- Impulsar procesalmente (avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación), **17.280 expedientes** a cargo de las inspecciones de policía.
- Proferir **5.760 fallos** (cierre de expedientes) en primera instancia sobre los expedientes a cargo de las inspecciones de policía.

Se tiene que, con corte al 31 de diciembre 2023, respecto a la primera de las metas, es decir, impulsos procesales, se cuenta con un **total general de 95411**, lo que equivale a un avance del **552,15%** En el mismo periodo, la meta asociada a fallos de primera instancia (cierre de expedientes) **registra la cifra de 16553**, que se corresponde con un avance del **287,38%** Los avances mes por mes, cifras y porcentajes por Inspección de Policía.

Inspección 7A

A continuación, se resumen los resultados de gestión correspondientes a la Inspección de Policía 7A, al cierre del 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 6. Gestión Inspección 7A



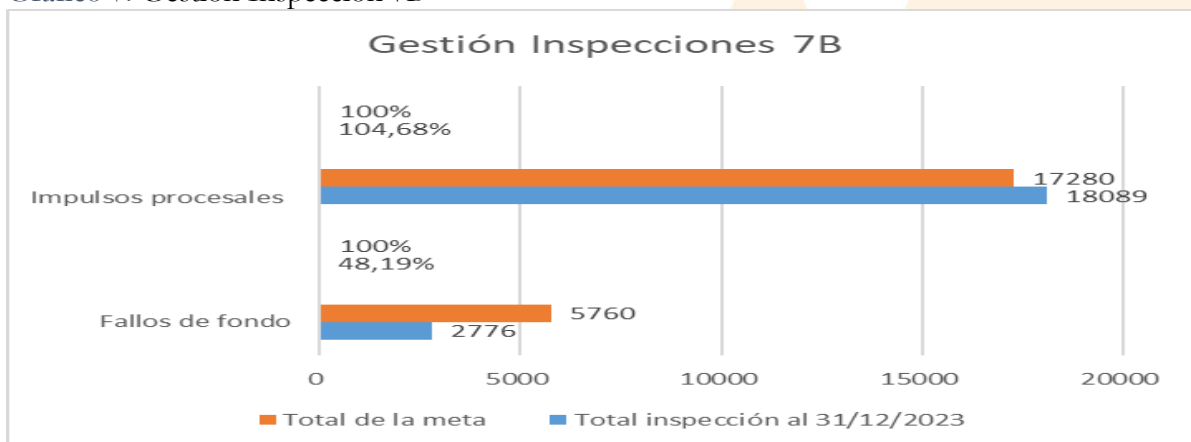
Fuente: Elaboración propia.

De la gráfica anterior, se desprende que la Inspección de Policía 7A, contribuye frente a la meta relacionada con fallos de fondo en un porcentaje de **96,06%**, y en cuanto a la meta de impulsos procesales en un **177,01%**.

### Inspección 7B

A continuación, se resumen los resultados de gestión correspondientes a la Inspección de Policía 7B, al cierre del 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 7. Gestión Inspección 7B



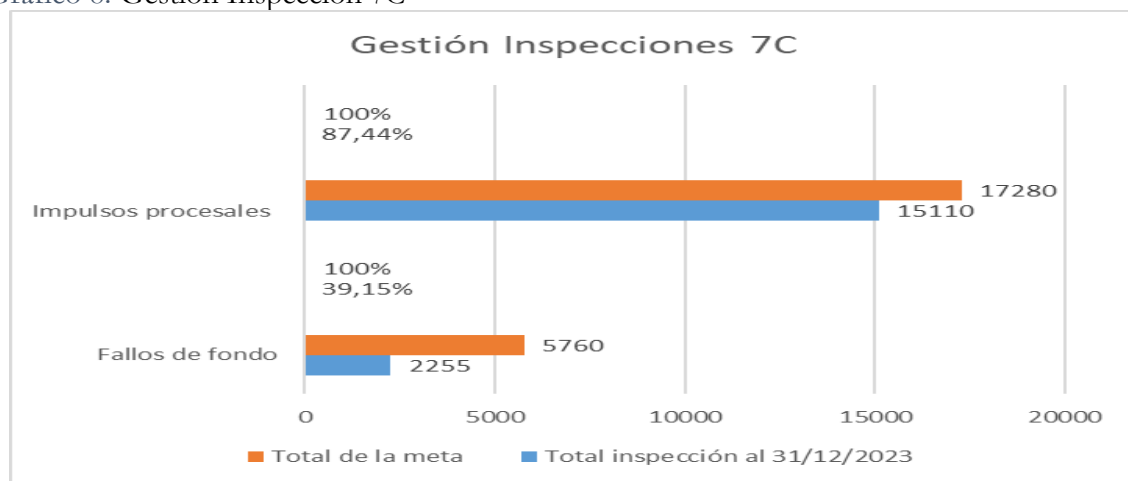
Fuente: Elaboración propia.

De la gráfica anterior, se desprende que la Inspección de Policía 7B, contribuye frente a la meta relacionada con fallos de fondo en un porcentaje de **48,19%**, y en cuanto a la meta de impulsos procesales en un **104,68%**.

### Inspección 7C

A continuación, se resumen los resultados de gestión correspondientes a la Inspección de Policía 7C, al cierre del 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 8. Gestión Inspección 7C



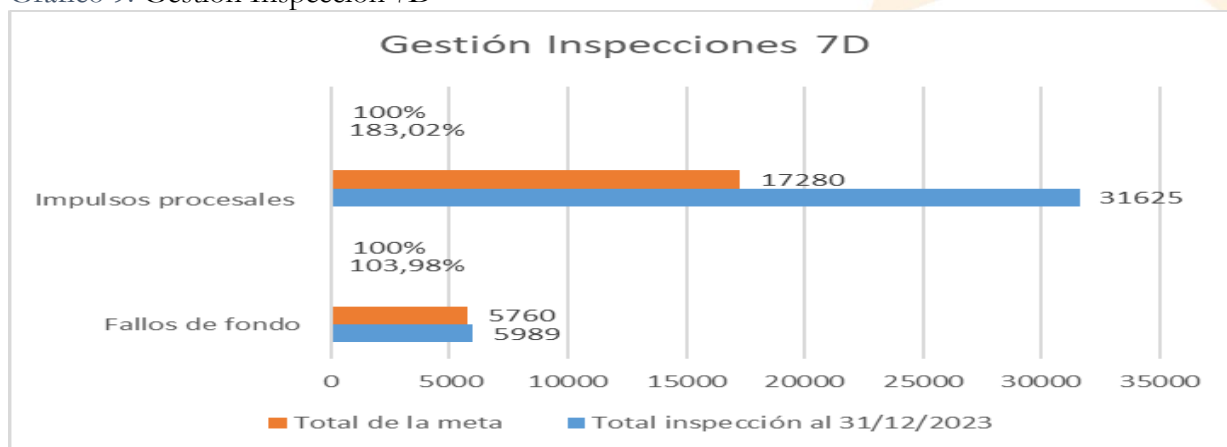
Fuente: Elaboración propia.

De la gráfica anterior, se desprende que la Inspección de Policía 7C, contribuye frente a la meta relacionada con fallos de fondo en un porcentaje de **39,15%**, y en cuanto a la meta de impulsos procesales en un **87,44%**.

### Inspección 7D

A continuación, se resumen los resultados de gestión correspondientes a la Inspección de Policía 7D, al cierre del 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 9. Gestión Inspección 7D



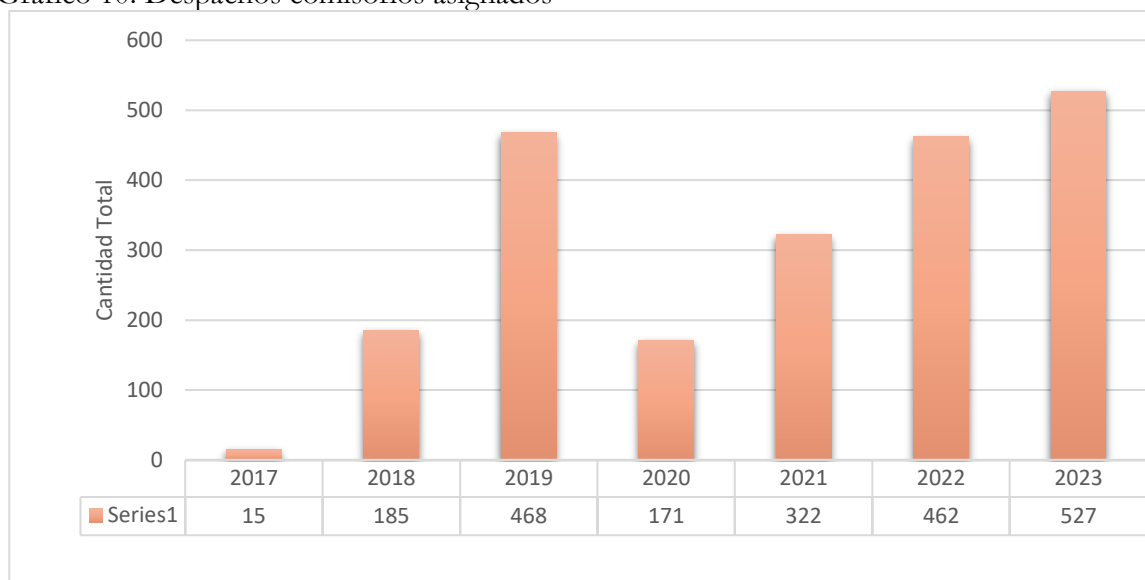
Fuente: Elaboración propia.

De la gráfica anterior, se desprende que la Inspección de Policía 7D, contribuye frente a la meta relacionada con fallos de fondo en un porcentaje de **103,98%**, y en cuanto a la meta de impulsos procesales en un **183,02%**.

### Despachos comisorios

En la Alcaldía Local de Bosa han sido radicados un total de **2.150** despachos comisorios, distribuidos por vigencia así:

Gráfico 10. Despachos comisorios asignados



Fuente: Elaboración propia

De la gráfica anterior se identifica que el año 2023 es la vigencia en la cual se radicaron más solicitudes de despachos comisorios conforme se observa a continuación:

Una vez identificada la línea base y el estado actual de los despachos comisorios radicados en la Alcaldía Local de Bosa, se hace necesario destacar que, del inventario total de diligencias, se han realizado **2.045** devoluciones de despachos comisorios por las siguientes causales, discriminadas así:

Tabla 39. Devoluciones despachos comisorios

Causal de devolución	No. de DC devueltos
Por cumplimiento de la comisión	792
Por solicitud del interesado	44
Devuelto al comitente para resolver	12
Por terminación del proceso	398
Por Acuerdo PSCJA17- 10832 del CSJ (realizada el 8 feb 2021)	342
Prórroga del Acuerdo PSCJA17- 10832 del CSJ (realizada el 23 marzo de 2022)	289
Prórroga del Acuerdo PSCJA17- 10832 del CSJ (realizada el 23 noviembre de 2022)	71
Por Acuerdo PCSJA22-11974 de 2022 del CSJ (realizada entre el 30 de mayo al 09 de junio de 2023)	65

Por Acuerdo PCSJA22-11974 de 2022 del CSJ (realizada el 12 de octubre de 2023)	32
<b>Total de comisiones devueltas</b>	<b>2.045</b>

Fuente: Elaboración propia.

Como consecuencia de lo anterior, y una vez realizadas las devoluciones en la forma como se explicó anteriormente, se logró pasar de **2.150** despachos comisorios a **105** comisiones pendientes por practicar, distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 11. Despacho Comisorios



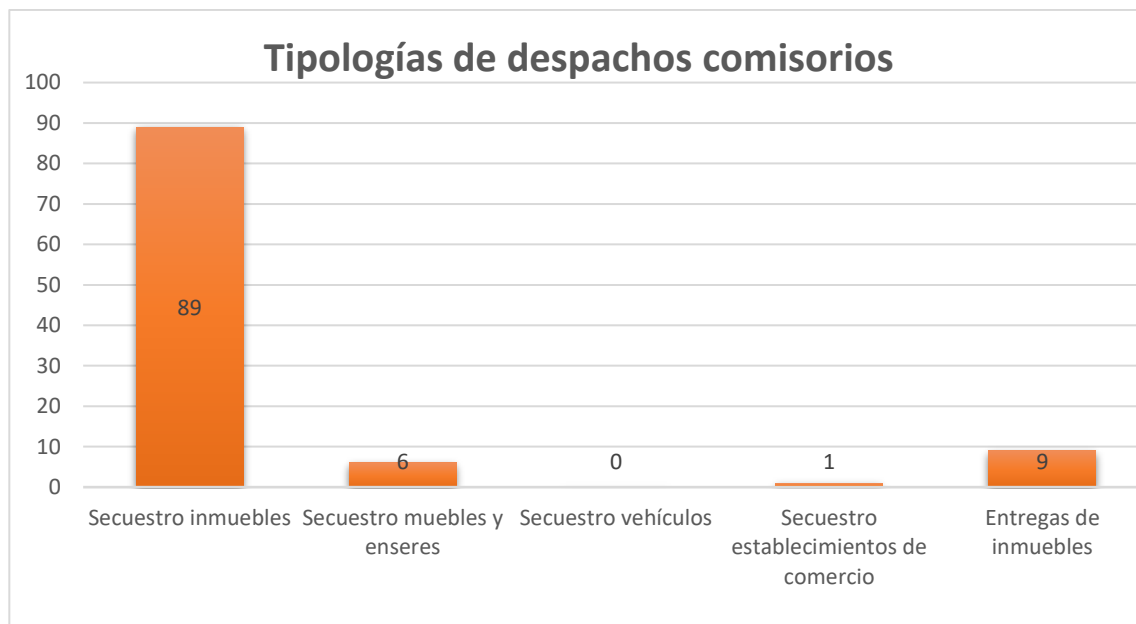
Fuente: Elaboración propia.

Por consiguiente, se evidencia que de la vigencia 2017 al 2021 no se encuentran pendientes por practicar ningún despacho comisorio, respecto al año 2022 se encuentra pendiente por practicar una (1) diligencia con radicado No. 20225710158252, dado que se encuentra suspendida por solicitud de la parte interesada, y para el año 2023 están pendientes por adelantar ciento cuatro (104) despachos comisorios, para un total de **105 diligencias por realizar**.

Por otro lado, es necesario señalar que existen dos tipologías de diligencias que son ordenadas por los juzgados, esto es, secuestros y entregas. Así entonces, se puede identificar que, de los **105** despachos comisorios pendientes por practicar, **94** corresponden a diligencias de secuestros y **11** corresponden a entrega de inmuebles, veamos:

Gráfico 12. Tipología despacho Comisorios





Fuente: Elaboración propia, 2023.

Es importante recalcar que se logró evacuar **510** diligencias desde el mes de enero hasta el mes de diciembre de 2023, objetivo que se consiguió gracias a la programación de prácticas de despachos comisorios diarias, sumado a la incorporación de nuevos profesionales al equipo de despachos comisorios.

## 6. Logros en presupuestos participativos

Uno de los temas de mayor importancia en la localidad ha sido la promoción y fortalecimiento de la participación en la localidad, para ello, una de las premisas ha sido cumplirle a la ciudadanía y fortalecer las instancias. La localidad de Bosa se caracteriza por ser la más participativa del Distrito Capital. Cuenta con 49 instancias formales e informales en las cuales se discute y escucha a la comunidad en los temas de ambiente, arte, bienestar social, comunicación, grupos étnicos, diversidad sexual, género, movilidad, paz, productividad, recreación y deporte y salud.

En los cuatro años se lograron 503.387 votos en las cuatro votaciones de presupuestos participativos. En total votaron 99.889 votantes. Para 2023 votaron 46.502 votantes. Se han materializaron 142 iniciativas de 162 priorizadas por la comunidad.

Tabla 40. Votación por vigencia

Año	Votos	Votantes
2020	46.231	6.980
2021	43.389	9.912
2022	185.443	36.495
2023	228.324	46.502

Fuente: elaboración propia.

Así mismo en la siguiente tabla se muestra las iniciativas priorizadas en el marco de presupuestos participativos. A la fecha, de las 195 iniciativas priorizadas por la comunidad, 142 han sido materializadas, y las restantes están en proceso de cumplimiento.

Tabla 41. Número de iniciativas materializadas por vigencia

Año	Iniciativa	Iniciativas materializadas	Porcentaje de iniciativas materializadas
2020	74	74	100,0%
2021	43	38	88,4%
2022	45	30	66,7%
2023	33		0,0%
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>142</b>	<b>72,8%</b>

Fuente: elaboración propia.

Igualmente, la materialización muestra que del total de ejecutores identificados, 48% son ejecutores, 21 23,2% son veedores y el 16% son beneficiarios.

Tabla 42. Tipo de Constructores Locales por vigencia

Tipo	202	2021	2022	Total	Participación
Ejecutor	8	25	27	60	48,0%
Veedor	12	8	9	29	23,2%
Neutral	9	3	0	12	9,6%
Beneficiario	10	5	5	20	16,0%
Colaborador	1	1	2	4	3,2%
No contactado	34	1	2	37	29,6%
<b>Total de contactados</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>125</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia.

## 7. Principales logros del cuatrienio.

Durante el periodo 2020-2023, la Alcaldía Local de Bosa (ALB) apropió un presupuesto de inversión equivalente a \$422.953 millones de pesos. Durante los años de la administración de la alcaldesa Lizeth González se comprometieron el 95,85% de los recursos apropiados como se presenta en la siguiente tabla. Es importante aclarar que durante las cuatro vigencias el presupuesto local fue presentado, concertado y aprobado de manera unánime por la JAL.

Tabla 43. Información presupuestal de inversión 2020-2023 de la Alcaldía Local de Bosa.

Vigencia	Presupuesto apropiado (Millones de pesos)	Crecimiento anual	Compromiso (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
<b>2020</b>	\$ 92.278		\$ 84.731	91,82%
<b>2021</b>	\$ 84.266	-9%	\$ 82.457	97,85%
<b>2022</b>	\$ 108.095	28%	\$ 104.784	96,94%
<b>2023</b>	\$ 138.314	28%	\$ 133.445	96,50%
<b>Total 2020-2023</b>	\$ 422.953	16% (*)	\$ 405.417	95,85% (*)

Fuente: área de planeación ALB. (\*) Nota: Estos datos corresponden al promedio del cuatrienio.

Con estos recursos la actual administración ha logrado mejorar la vida de miles de bosunos y bosunas. A continuación se resumen en cifras estos logros.

### Logros en infraestructura

- Se intervinieron 22.459 metros cuadrados de espacio público peatonal mediante acciones de construcción y/o conservación, con una inversión \$7.630 millones. Para el año 2024 se espera intervenir 20.888 metros cuadrados equivalentes a 125 segmentos de espacio público con una inversión de 4.500 millones de pesos.
- Se intervinieron 1.712 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua con una inversión \$1.198 millones. Para el año 2024 la meta es 15 puentes (5.288 metros cuadrados) con una inversión de 2.000 millones de pesos.
- Se intervinieron 16,28 kilómetros carril de malla vial local con una destinación de \$46.954 millones. Para 2024 se contará con una inversión de \$32.909 millones para intervención de 100 CIV's, equivalentes a 2.34 km/carril construcción y 9.5 km/carril conservación.
- Se intervinieron 3.132 metros lineales de ciclorutas con una inversión de \$1.190 millones. Para el año 2024 se tiene programado intervenir 3.000 metros lineales en 40 segmentos con una inversión de \$1.500 millones.
- Se han construido 8 (17.188 m<sup>2</sup>) de parques vecinales y/o de bolsillo con una inversión de \$8.697 millones. Para el año 2024 se tiene contemplada una inversión de 2.000 millones de pesos para la construcción de 1 parque (2.320m<sup>2</sup>) de parques vecinales y/o de bolsillo.
- Se ha realizado mejoramiento mantenimiento y dotación a 28 parques vecinales y/o de bolsillo con una inversión de \$7.115 millones Para el año 2024 se tiene contemplada una inversión de 7.000 millones de pesos para el mejoramiento, mantenimiento y dotación de 30 parques vecinales y/o de bolsillo.

### Logros en el tema de mujeres, género y personas con discapacidad

- La ALB diseñó la estrategia de *Mujeres Imparables* beneficiando a más de 17 mil bosunas en temas de prevención de violencias de género y procesos formativos con la Universidad Nacional de Colombia y Batuta. Tuvimos la oportunidad de visibilizar y agendar el tema este tema en escenarios distritales, nacionales e internacionales con el liderazgo de la Alcaldesa Mayor y Local.
- Por primera vez se creó un programa de formación musical con el fin de promover el desarrollo de habilidades y destrezas básicas para el desarrollo de expresiones musicales creando un espacio de alerno a las labores de cuidado para 500 mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa.
- En el marco de la estrategia *Es cuidado local*, la ALB vinculó a más de 57 mil personas por medio de talleres de cuidado, acciones alternas a actividades de cuidado y prevención de violencias y salud mental, orientadas a dar respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos y que favorecen el desarrollo de la independencia e integración social de las cuidadoras y cuidadores.
- La ALB entregó ayudas técnicas a 787 bosunas y bosunos ayudando a mejorar su calidad de vida. Así mismo ha realizado actividades de fortalecimiento para aquellos cuidadores

de personas con discapacidad contando con la participación de 2.464 beneficiarios fortaleciendo la salud mental y aprendizajes para el cuidado.

### Logros en educación

- Durante este periodo se ha realizado la dotación tecnológica, de libros, material didáctico y mobiliario a los 30 colegios, jardines y centro amar de la localidad. Para el año 2024 se tiene la meta de dotar 8 colegios con una destinación de recursos de 2.000 millones.
- De manera específica, se dotaron tecnológicamente 19 sedes educativas distritales de con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y un adecuado proceso pedagógico. Para el año 2024 se espera continuar con la dotación tecnológica de 10 colegios con una inversión de 800 millones.
- Igualmente, se han entregado 348 apoyos económicos para el acceso de los beneficiarios del *Programa jóvenes a la U*, con una inversión de \$19.091 millones de pesos. La meta es entregar 647 cupos para lo cual se cuenta con una inversión de 14.252 millones de pesos adicionales en 2024.
- A través de la promoción de ejercicios pedagógicos se desarrolló un proceso de formulación de proyectos pedagógicos por cada IED y la priorización de elementos para su ejecución a 16 instituciones de educación distrital cuyo objetivo es el desarrollo integral de la primera infancia en la Localidad de Bosa y su relación con la escuela, la familia y la comunidad como pilares sociales. Se hizo entrega de elementos didácticos, tecnológicos y literatura.

### Logros en temas de bienestar social para adultos mayores y jóvenes

- La localidad otorga apoyos económicos a 6.170 adultos mayores por medio del programa “Subsidio tipo c”.
- La localidad benefició a 1.491 jóvenes de la localidad mediante el programa *Parceros cuidando a Bogotá*, con una inversión de \$3.948 millones de pesos, a quienes se les otorga una transferencia monetaria condicionada de \$500.000 pesos por seis meses, sujeto a actividades de ciudad y al cumplimiento de la ruta pedagógica.

### Logros en materia de participación y fortalecimiento de las organizaciones comunales

- La localidad de Bosa se caracteriza por ser la más participativa del Distrito Capital. Cuenta con 49 instancias formales e informales en las cuales se discute y escucha a la comunidad en los temas de ambiente, arte, bienestar social, comunicación, grupos étnicos, diversidad sexual, género, movilidad, paz, productividad, recreación y deporte y salud.
- La ALB identificó 125 constructores locales, de los cuales 60 son ejecutores de las iniciativas, 29 veedores, 20 beneficiarios y 4 colaboradores.
- Se realizó dotación a 22 Juntas de Acción Comunal de la localidad de Bosa a través de la entrega de elementos tecnológicos, de mobiliario y papelería, con el fin de que estos contribuyan a mejorar el ejercicio participativo y de esta manera fortalecer los procesos internos de cada JAC.
- La ALB ha apoyado a 258 organizaciones sociales fortaleciendo la participación como un derecho y componente transversal de las políticas públicas del Distrito Capital. Dicho

fortalecimiento se ha realizado a través de convocatorias abiertas a todas las organizaciones comunales del primer grado (juntas de acción comunal y la junta de vivienda comunitaria), comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación. Para el año 2024 se espera fortalecer 160 organizaciones adicionales.

- Se ha fortalecido 1.395 comunales de la localidad de Bosa a través de procesos de formación en donde se les ha brindado las herramientas de fortalecimiento interno y las cuales permiten mejorar su incidencia en los procesos participativos de la localidad. Adicionalmente, se ha realizado el mantenimiento de 10 salones comunales de la localidad, se encuentra en proceso de inicio de obra otros 6 y se ha contratado la construcción de 2 salones comunales. Así mismo, se está desarrollando una estrategia de fortalecimiento a 74 juntas de acción comunal.

### Logros en materia étnica

- Para los años 2021 y 2022 se lograron 32 concertaciones con grupos afrocolombianos y pueblos indígenas, de las cuales 13 se han materializado y 14 están en ejecución.
- Para el año 2023 se concertaron 16 iniciativas con los grupos afrocolombianos y pueblos indígenas las cuales están en formulación.
- Durante la vigencia de 2021 se creó, fortaleció y dotó la escuela de formación artística afrobosuna.
- Desde la vigencia 2022 se viene implementando de la mano con las comunidades, la escuela de saberes ancestrales con el fin de visibilizar la medicina ancestral tanto al interior de las comunidades como a nivel local, la cual se continuará implementando para el año 2024.
- Mediante de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local se beneficiaron 17 unidades productivas pertenecientes a comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas con apoyo económico (\$3.000.000 a \$4.000.000).
- Se han formado 300 mujeres indígenas formadas en temas de derechos de las mujeres y desarrollo de capacidades, pedagógico sobre las violencias contra las mujeres y de estrategias de cuidado dirigido por la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

### Logros del sector ambiente

- La ALB plantó el primer bosque urbano de la localidad con 3.213 árboles.
- En el marco del proyecto de inversión *Bosa Reverdece*, con el cual se entregaron 1.175 kits de huertas urbanas y 295 puntos ecológicos (canecas entregadas a Juntas de Acción Comunal, conjuntos residenciales y colegios).
- Se realizó manteamiento a 3.200 árboles y se intervinieron 2.133 m<sup>2</sup> de jardinería.

### Logros en temas de reactivación económica y vendedores informales

- En el marco de la Estrategia de Reactivación y Mitigación Local (EMRE Local, la alcaldía local entregó apoyos económicos a 3.728 microempresarios y emprendedores con una inversión cercana a los 20 mil millones de pesos. En el año 2024 se espera beneficiar a 130 emprendedores y unidades productivas con una inversión de 1.346 millones de pesos.

- Adicionalmente, acompañamos a nuestros vendedores informales con una inversión de más de 965 millones de pesos a través de la entrega de insumos, capital semilla y brindamos procesos de formación.

### Logros en temas de bienestar animal

- La Alcaldía Local cuenta con la estrategia de *Los incondicionales* la cual tuvo como objetivo brindar atención y protección a más de 25 mil animalitos por medio de jornadas de esterilización, valoración médico veterinaria, urgencias para los más vulnerables y entrega de alimentos a hogares de paso y jornadas de adopción.
- Somos Pioneros, beneficiado 105 hogares de paso en articulación con el Consejo Local PYBA y Red Local PYBA para llegar alimentación a la población más vulnerable perteneciente a las 5 UPZ de la localidad a través de la entrega de suministros para gatos y perros.

### Logros en temas deporte y recreación

- Vinculamos a más de 4.927 niños, niñas y adolescentes en procesos de formación deportiva y, dotamos 47 organizaciones deportivas. Para el año 2024 se tiene contemplada una inversión de 2.550 millones para escuelas deportivas, dotación y actividades recreo deportivas.
- La ALB ha vinculado a 38.385 personas en eventos recreo-deportivos.

### Logros en temas de Inspección, vigilancia y control (IVC)

- Durante estos 4 años cuidamos de los derechos de nuestra gente por medio de la función de Inspección, Vigilancia y Control que tiene la alcaldía local. De manera puntual, se realizaron 317 visitas alrededor de colegios y 4.631 a establecimientos de comercio, atendiendo el llamado ciudadano Y para garantizar que se cobre lo justo, revisamos 822 balanzas en tiendas y 371 mangueras en estaciones de gasolina.
- Se han recuperado 120.532 m<sup>2</sup> de espacio público, dentro de los cuales se destacan: Restitución voluntaria de 2.111,1 m<sup>2</sup> en el sector de Parques de Bogotá, 7.237,13 m<sup>2</sup> en el Conjunto Residencial La Capilla.
- Se realizaron 180 operativos de obras y urbanismo y 672 de actividad económica.

### Logros en materia de paz

- La Alcaldía a través de la estrategia de banco de iniciativas y/o acciones de memoria ha fortalecido 26 iniciativas de las cuales 19 son de procesos comunitarios y organizativos, 1 iniciativa fue la ganadora de la estrategia enamórate de Bosa y 2 iniciativas corresponden a las concertaciones indígenas con las cuales se logró materializar el enfoque étnico con la participación de los 6 pueblos indígenas residentes en la localidad de Bosa, el total se beneficiaron 1.593 personas de manera directa e indirecta a través de esta estrategia es de 1 de las Upz beneficiadas: Apogeo, Occidental, Porvenir y Tintal.
- A través de la estrategia del banco de iniciativas productivas se llevó a cabo el fortalecimiento de iniciativas productivas de la localidad a través de un acompañamiento personalizado, que incluía: formación, generación de capacidades duras y blandas en los

beneficiarios y la entrega de recursos de capitalización beneficiando en la primera versión a 35 víctimas del conflicto armado y 6 excombatientes y firmantes de la cuerdo de paz por un valor de \$ 245.635.840 y en la segunda versión están en proceso de capitalización 29 víctimas del conflicto armado y 3 excombatientes y firmantes dela cuerdo de paz por un valor de \$116.000.000.

- A través de la articulación con la ARN Se establecieron espacios de socialización de las diferentes estrategias en el marco del proyecto 1748 Bosa paz trae verdad y reconciliación.

### Logros en materia de seguridad

- Se invirtieron \$3.852 millones para la compra de parque automotor, equipos tecnológicos y chalecos antibalas entregados a la Policía Nacional y la construcción del CAI en la Libertad. Durante el primer trimestre del año 2024 se entregarán 3 patrullas y 157 chalecos. Para el año 2024 se tiene contemplado una inversión de 1.000.000 para dotación para organismos de seguridad.
- Capacitamos a más de 32.000 en el marco de la estrategia *Gente buena* en temas de prevención de hechos delictivos, escuelas de seguridad y acceso a la justicia.

### Logros en materia de cultura

- A través de la estrategia *Es cultura local* se financiaron 108 proyectos del sector creativo y cultural mediante los cuales se entregaban becas por un monto entre 16 y 30 millones de pesos. Para 2024 se tiene contemplada una inversión de \$1.500 millones de pesos para la continuidad del programa.
- Se diseñó la estrategia *Descubre y enamórate de Bosa* con sus 7 maravillas y el libro que narra a través de los bosunos y bosunas, la historia y sitios turísticos de la localidad.

Por último, se destacan las siguientes campañas comunicativas desarrolladas por la ALB con el fin de dar a conocer las iniciativas locales, promover la participación ciudadana e invitar a las bosunas y bosunos a conocer la gestión pública local.

Tabla 44. Campañas destacadas diseñadas y promovidas por la ALB.

Nombre de la campaña	Descripción	Link
Mujeres imparables	La estrategia se busca reconocer y visibilizar las acciones que se realizan en el marco del proyecto de inversión <i>Mujeres Imparables que Cuidan a Bosa</i> las cuales se centran en jornadas de salud mental y acompañamiento grupal sicosocial, cursos de saberes del cuidado, primeros auxilio, asesoría en nutrición y soberanía alimentaria, artes manuales y danzaterapia.	<a href="http://www.bosa.gov.co/mi-localidad/mujeres-imparables">http://www.bosa.gov.co/mi-localidad/mujeres-imparables</a>
Descubre y Enamórate de Bosa	El objetivo es posicionar y difundir las expresiones culturales, artísticas, escenarios y maravillas de la localidad, a nivel local y distrital.	<a href="http://www.bosa.gov.co/mi-localidad/disfrutando-mi-localidad">http://www.bosa.gov.co/mi-localidad/disfrutando-mi-localidad</a>

Nombre de la campaña	Descripción	Link
	Desde la estrategia quisimos identificar y resaltar de manera participativa los principales atractivos y escenarios que motivarán la visita y el reconocimiento de los habitantes de la localidad de Bosa y de otros lugares de la ciudad, por esto, realizamos votaciones para que las bosunas y los busunos nos ayudaran a elegir las 7 maravillas de nuestra localidad.	
Más gente buena, Bosa más segura	Busca sensibilizar a la comunidad bosuna, sobre buenas prácticas de convivencia y cooperación frente a la denuncia de los delitos, acudiendo a la frase los buenos somos más, buscamos que se repliquen las buenas acciones en el territorio y así tener una comunidad más segura, mejorar la convivencia desde el respeto y la empatía con los demás, buscando la cooperación y articulación con la alcaldía local.	<a href="https://www.instagram.com/p/CzwEkNRO2rb/?igsh=ZnRsdXkwdDBuNmpj">https://www.instagram.com/p/CzwEkNRO2rb/?igsh=ZnRsdXkwdDBuNmpj</a>
La fórmula de la transparencia	El objetivo es sensibilizar a los servidores públicos de la alcaldía local de Bosa y desarrollar sus funciones con transparencia, motivándolos a ser íntegros, diligentes, eficientes y trabajar con honestidad, promoviendo la transparencia desde nuestro que hacer.	<a href="https://www.instagram.com/p/Cy6R07oOW3A/?igsh=eHRqajd1cTjjaXM0">https://www.instagram.com/p/Cy6R07oOW3A/?igsh=eHRqajd1cTjjaXM0</a>
Los Incondicionales	El fin es incentivar la adopción, educación y protección animal a través de actividades lúdico-pedagógicas, que permitan a los bosunos de todas las edades, entender la importancia de tratar con dignidad la vida animal porque en bosa toda vida vale.	<a href="https://acortar.link/AQLq30">https://acortar.link/AQLq30</a> <a href="https://www.instagram.com/p/C0_4Iz8OlaB/?igsh=MXdlcWNwNW5rcTB4eA==">https://www.instagram.com/p/C0_4Iz8OlaB/?igsh=MXdlcWNwNW5rcTB4eA==</a>

Fuente: elaboración propia.



# INFORME DE GESTIÓN

# 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



INFORME GESTIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

